

 <p>PESQUERA DIAMANTE</p>	<p>SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	<p>Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo</p>	Versión	:	04
		Página	:	1 de 144



versión
mento

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	2 de 144

INDICE

- I. DATOS DE LA EMPRESA
- II. DATOS DE LOS LUGARES DE TRABAJO
- III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES
- IV. INTRODUCCION
- V. OBJETIVO
- VI. ALCANCE
- VII. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19
- VIII. LINEAMIENTOS
- IX. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- XI. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
- XII. LISTA DE CHEQUEO DE VILIGANCIA
- XIII. DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- XIV. DEFINICIONES
- XV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
- XVI. ANEXOS
 - ANEXO N°01: Listado de embarcaciones
 - ANEXO N°02: Nomina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID19
 - ANEXO N°03: Protocolo preventivo contra COVID19 en el hogar
 - ANEXO N°04: Protocolo para Ingreso de proveedores para entrega de materiales, transporte de HP, aceite de pescado y equipos
 - ANEXO N°05: Protocolo para Contratistas
 - ANEXO N°06: Protocolo para Hospedaje
 - Anexo N°07: Protocolo de manejo de residuos
 - Anexo N°08: Protocolo de tránsito (embarcadero-planta-embarcadero / embarcadero-remolcador-bote-embarcadero)
 - Anexo N°09: Protocolo de habitabilidad en planta
 - Anexo N°10: Protocolo para proveeduría
 - Anexo N°11: Protocolo para habitabilidad en Chata
 - Anexo N°12: Protocolo operaciones de pesca
 - ANEXO N°13: Protocolo para Regreso a domicilio
 - ANEXO N°14: Protocolo para ingreso hacia los Almacenes de Productos Terminado
 - ANEXO N°15: Protocolo para ingreso de vehículos a los almacenes de productos terminados

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	3 de 144

Anexo 16: Control y seguimiento de caso COVID-19

Anexo 17: Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Anexo 18: Tabla de uso de productos químicos

Anexo 19: Plan de Limpieza y desinfección de ambientes de trabajo

Anexo 20: Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo

Anexo 21: Procedimiento de Triage

Anexo 22: Ficha Sintomatológica COVID 19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO – DECLARACION JURADA

Anexo 23: Ficha de investigación Clínico epidemiológica COVID 19

Anexo 24: Lavado y desinfección obligatoria de manos

Anexo 25: Instructivo Lavado de Manos

Anexo 26: Esquema de monitoreo

Anexo 27: Check list de Limpieza y Desinfección para la prevención del COVID 19

Anexo 28: Contactos internos y externos

Anexo 29: Medidas preventivas colectivas

Anexo 30: Protocolo Del domicilio a la unidad de transporte

Anexo 31: Protocolo del transporte de persona

Anexo 32: Check list de limpieza y desinfección de unidad móvil.

Anexo 33: De ingreso a instalaciones – personal Diamante, contratistas, proveedores y visitas

Anexo 34: Entrega de Equipos de Seguridad o Emergencia.

Anexo 35: Procedimiento Para el uso de baños y vestuarios

Anexo 36: Procedimiento Para el uso de comedores

Anexo 37: Procedimiento Para reuniones y capacitaciones

Anexo 38: Procedimiento Para las áreas y lugares de trabajo

Anexo 39: Procedimiento Para Ingreso a oficinas (América, Nacional y Camelias)

Anexo 40: Medidas de protección personal

Anexo 41: Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19

Anexo 42: Protocolo para trabajador que presente síntomas o reporte contacto

Anexo 43: Recomendaciones para el aislamiento domiciliario

Anexo 44: Protocolo para el manejo de casos con síntomas respiratorios en el trabajo

Anexo 45: Protocolo para el manejo de casos sospechosos o confirmados

Anexo 46: Recomendaciones para el Teletrabajo o Trabajo remoto

Anexo 47: Recomendaciones aplicar sobre estrés laboral

Anexo 48: Carta de compromiso para terceros y contratistas

Anexo 49: Formato de Alta Epidemiológica.

Anexo 50: Distribución y barreras en transportes de categoría M1 y M2.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	4 de 144

Anexo 51: Constancia de entrega de prueba COVID 19

Anexo 52: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Anexo 53: ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA MATERIAS PRIMAS (ALIMENTOS).

Anexo 54: LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO (PVPC COVID- 19 EN EL TRABAJO).

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	5 de 144

I. DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social: Empresa Pesquera Diamante S.A., ubicado en Calle Amador Merino Reyna 307 – Piso 12, San Isidro, Lima, Lima y RUC: 20159473148.

II. DATOS DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Sedes:

- **Oficina Nacional:** Calle Amador Merino Reyna 307 – Piso 12, San Isidro, Lima
- **Oficina Camelias:** Calle Camelias 688, San Isidro, Lima
- **Varadero:** Av. Prolongación Centenario 1956 S/N, Los Ferroles, Callao
- **Taller de redes:** Avenida Néstor gambeta S/N, Callao
- **Muelle Centenario:** Av. Prolongación Centenario S/N, AH Acapulco, Callao
- **Planta Callao:** Av. Prolongación Centenario 1956 - Los Ferroles, Callao
- **Planta Malabrigo:** Av. Playa Norte Lote 1B01 – Rázuri, La Libertad
- **Planta Pisco:** Carretera Pisco - Paracas Km. 15.5 - Lotización Sta. Elena, Ica
- **Planta Supe:** Av. La Marina 400 - Supe Puerto, Lima
- **Planta Mollendo:** Quebrada Agualima S/N Km. 6.7 - Carretera Matarani Mollendo, Arequipa
- **28 embarcaciones pesqueras** con puerto base en Callao, ubicadas en el litoral peruano conforme al **anexo 01 – Listado de embarcaciones.**

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El servicio de seguridad y salud de los trabajadores en Pesquera Diamante está conformado por siguiente equipo de profesionales:

N° DNI	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	EDAD	PROFESION/GRADO	ESPECIALIZACION	N° Colegiatura	correo	N° telefono	Puesto de trabajo	Lugar de Trabajo/ Centro de trabajo
40214529	Danny Cancino	15/09/1978	41	Ingeniero de Seguridad	Diplomado en SSO, maestría MA	182912	dcancino@diamante.com.pe	987195536	Jefe Corporativo de SSO	Oficina Nacional
09335265	Carlos Alvarez	27/06/1969	51	Médico Cirujano	Diplomado medicina ocupacional, maestría en SO y MA	33653	calvarezp@diamante.com.pe	980576033	Medico Ocupacional	Oficina Nacional/Varadero
45514864	Adela Shima	25/07/1987	32	Médico Cirujano	Maestría en SO	69147	ashima@diamante.com.pe	943194202	Medico Ocupacional	Oficina Nacional/Planta Callao
44326652	Ingrid Carbonell	22/03/1987	33	Lic. en enfermería	Diplomado en SIG y SO	66370	icarbonell@diamante.com.pe	989318029	Enfermera ocupacional	Varadero
45488370	Erick Quilcat	15/09/2020	31	Ingeniero Químico	Diplomado y maestría en SSO	151847	equilcat@diamante.com.pe	989318013	Jefe de SSO Sede	Varadero
40788548	Edyson Romero	18/04/1979	41	Ingeniero Industrial	Diplomado en SSO	194015	eromero@diamante.com.pe	989318126	Jefe de SSO Sede	Planta Malabrigo
43614299	Deysi Dinos	11/05/1986	34	Ingeniero Alimentaria	Maestría en S y MA, 2ª especialidad en MA	139791	ddinos@diamante.com.pe	978732589	Supervisor de SSO	Planta Mollendo
43490303	Yurit Maguina	04/02/1986	34	Ingeniero Químico	Diplomado en SSO y SIG	124980	ymaguina@diamante.com.pe	943194202	Supervisor de SSO	Planta Pisco
04135410	Gelacio Vieyra	23/03/1959	61	Ingeniero Industrial	Diplomado en Gerencia de SST	175357	gvieyra@diamante.com.pe	986962904	Jefe de SSO Sede	Planta Callao
41469195	Carlos Bustos	28/07/1982	37	Ingeniero Pesquero	Diplomado en SSO y maestría en MA	-	cbustos@diamante.com.pe	987935266	Supervisor de SSO	Planta Supe

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	6 de 144

IV. INTRODUCCION

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la OMS el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaran medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes actividades en Pesquera Diamante, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

V. OBJETIVO

- 5.1 Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-2-(COVID-19) y que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.
- 5.2 Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- 5.3 Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sars-Cov-2 (COVID-19).

VI. ALCANCE

El presente documento es aplicado a todas las actividades relacionadas a la pesca y procesos de transformación y comercialización de alimentos pesqueros y servicios de astillero de la Compañía, todos los colaboradores, así como todos los terceros (contratados o no) que ingresen a nuestras sedes deben cumplir los lineamientos del presente plan, incluidos los contratistas, proveedores, practicantes, visitantes; así como a los que se incluyan durante el desarrollo de nuevas actividades, procesos, proyectos, productos y servicios.

VII. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19

La evaluación del nivel de riesgo de todos los puestos de trabajo de PESQUERA DIAMANTE se detalla en el **Anexo 02: Nómina de trabajadores por riesgo a exposición de COVID-19.**

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	7 de 144

VIII. LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales

- 8.1 Se evaluara el ingreso de las personas a las instalaciones de Pesquera Diamante que en los últimos 14 días, hayan viajado a China, Corea del Sur, Irán, Italia, España o Francia o que hayan entrado en contacto directo con otra persona que se haya confirmado o se sospeche este infectado de COVID -19, deberá cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades aeroportuarias y protocolos establecidos por Pesquera Diamante.
- 8.2 De preferencia no se permitirá viajes fuera del país por comisiones de trabajo.
- 8.3 Si alguna persona externa necesita visitar nuestras instalaciones debe evaluar con la persona de contacto de Diamante la necesidad de realizar reunión presencial, se recomienda realizar reuniones virtuales o vía telefónica.
- 8.4 No estará permitida ninguna visita de instituciones o entidades privadas o estatales con fines educativos, sólo se permitirán aquellos de suma importancia, oficiales (fiscalización/inspección) las mismas que se sujetaran en lo que fuera aplicable al presente plan y sus protocolos, entiéndase que lo mínimo es la presentación de su SCTR y pruebas covid negativa (21 días de vigencia).
- 8.5 Para poder realizar viajes entre sedes (provincias) con motivo de reuniones de trabajo y/o capacitación, las personas a participar deben someterse a un triaje previo, además se deberá evitar en lo posible hacer uso de transportes públicos.
Previamente estas reuniones y/o capacitaciones deberán ser validadas de acuerdo a su importancia.
- 8.6 Pesquera Diamante realizara difusión en medio físico o digital del presente plan a todos sus colaboradores, así también realizara capacitación por medio virtual o físico (cumpliendo protocolos). En el caso de contratistas y proveedores se hará difusión considerando los medios anteriormente mencionados.
- 8.7 Pesquera Diamante realizara difusión en medio físico o digital sobre el protocolo preventivo contra covid en el hogar, a los familiares de los trabajadores.
- 8.8 Todo trabajador, contratista, tercero, visitante, que ingrese a las instalaciones de pesquera Diamante deberá utilizar obligatoriamente una mascarilla adecuada (cubriendo firme y completamente boca y nariz), y evitar los saludos en forma de apretón de manos o besos. Así mismo deberá cumplir con las recomendaciones y controles establecidos en el presente Plan.
- 8.9 Se reforzara la limpieza y desinfección de superficies de trabajo en todas las sedes e instalaciones de pesquera Diamante.
- 8.10 Ante síntomas relacionados al COVID19 es preferible no presentarse al lugar de trabajo y seguir los protocolos ya establecidos por la empresa.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	8 de 144

- 8.11** Toda persona debe aplicar buena higiene respiratorias, cúbrase la nariz y boca al toser con el antebrazo o pañuelo desechable.
- 8.12** Se aplicará control de temperatura al ingreso de labores en cada instalación de Diamante.
- 8.13** Lavarse las manos frecuentemente en los servicios higiénicos con agua y jabón use las toallas desechables para su secado, Repita este procedimiento si ha tocado barandas de metal, botones de ascensor, control de aire acondicionado, manijas, escritorios, etc.
- 8.14** Cualquier trabajador de Pesquera Diamante, tercero contratista, o visitante debe evitar su ingreso a las instalaciones de pesquera cuando presente síntomas relacionados al Coronavirus COVID 19 y dar aviso inmediato de dicha sintomatología.
Para ello deberá informar a su jefe inmediato y comunicarse con el área de Salud ocupacional para validar los síntomas.
- 8.15** Todo Trabajador tiene la obligación de reportar al área de Salud ocupacional si presentase síntomas como: Dolor de Garganta O Tos, Expectorcación o flema amarilla o verdosa, Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19, si Está tomando alguna medicación, para síntomas relacionados al covid, Malestar general, Congestión y goteo nasal, Cefalea(dolor intenso de cabeza y pesadez), Anosmia (perdida del olfato), Ageusia (perdida, del gusto), Dolor abdominal, Síntomas graves, Fiebre y escalofríos, Náuseas y diarrea, Desorientación o confusión, Coloración azul en los labios (cianosis), Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire.
- 8.16** Los Gerentes/Superintendentes/Jefe inmediato deberán dar facilidades para la ausencia del trabajador que sea recomendado por el área de Salud ocupacional para descarte de Coronavirus COVID 19, durante el periodo que dure la evaluación y descarte o durante el mínimo tiempo del **PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO**.
- 8.17** Todo Trabajador tiene la obligación de informar y reportar el análisis y resultados de Coronavirus COVID 19 al área de Salud ocupacional, cuando se los practique de manera particular.
- 8.18** El área de Salud ocupacional determina si un trabajador debe ausentarse de su lugar de trabajo para descarte o tratamiento por Coronavirus COVID 19.

Lineamiento en concordancia a la temporada de cuarentena, emergencia sanitaria y disposiciones normativas del gobierno

- 8.19** Pesquera Diamante conformar el comité de crisis contra el COVID19 integrado de la siguiente manera:

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	9 de 144

Comité de crisis	Nombres y apellidos	Cargo
Presidente	Monica Alarco	Gerente Desarrollo de Talento
Miembro	Martin Senekowitsch	Gerente de Flota
Miembro	Eduardo Lago	Gerente de Producción
Miembro	Carlos Miranda	Gerente Cadena de Suministro
Miembro	Manuel Cofre	Jefe Corporativo de Administración
Miembro	Carlos Alvarez	Medico ocupacional
Miembro	Adela Shima	Medico ocupacional
Miembro	Danny Cancino	Jefe Corporativo de SSO

8.20 El médico ocupacional determina e informa el personal con factores de riesgo,

- Edad mayor a 65 años
- Hipertensión arterial refractaria
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más

8.21 En el caso de trabajadoras en estado de gestación y que presenten intercurencia en el embarazo el medico ocupacional determina si puede permanecer o no en el lugar de trabajo, debiendo cautelar la salud y la vida de la trabajadora y la culminación satisfactoria de su embarazo. Así también se tendrá consideración con las trabajadoras en etapa de lactancia, ambas condiciones son consideradas en Pesquera Diamante como de riesgo importante ante el COVID19.

8.22 Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID - 19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.

8.23 El médico ocupacional determina e informa el personal con factores de riesgo según lo especificado en la normatividad vigente.

8.24 Las relaciones de personal con factor de riesgo para el COVID 19 de cada sede o instalación serán resguardadas por los Jefaturas de Desarrollo del Talento para efectos de cualquier inspección o auditoria. Estas relaciones o listas serán validadas por el medico ocupacional de la empresa.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	10 de 144

- 8.25** Las Gerencias, superintendencias y jefaturas aseguran el cumplimiento de las recomendaciones del área de Salud ocupacional con respecto al personal con factor de riesgo para el COVID 19 descrito en los Lineamientos.
- 8.26** La aplicación de pruebas serológicas, antígenas o moleculares para COVID-19, se aplicaran a puestos de trabajo clasificados como de muy alto, alto (periodicidad de una vez al mes) siendo al de riesgo mediano y bajo potestativo para Pesquera Diamante. Siempre el medico ocupacional podrá valorar la periodicidad y la aplicación de las pruebas.
- 8.27** Siempre será decisión y análisis del médico ocupacional de Pesquera Diamante la reincorporación del personal una vez valorada toda la información.
- 8.28** Como medida de sensibilización para prevenir el contagio, Pesquera Diamante brindara información a través de capacitaciones, señalización, uso de epp (mascarilla, etc.), como también reportar tempranamente alguna sintomatología, canal de consultas y prevenir diferentes formas de estigmatización.
- 8.29** En el ámbito de esta pandemia pueden presentarse exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos, psicosocial y/o mental, para ello se han establecido algunas recomendaciones.
- 8.30** La empresa contratará servicios externos para la auditoria del cumplimiento en el marco legal acerca de los controles y medidas adoptadas ante el COVID 19.

IX. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Responsabilidades Generales:

9.1 GERENCIA GENERAL, GERENTES DE SEDES.

- Asignar recursos para la implementación del plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo.
- Monitorear el desempeño de las acciones implementadas.
- Activar el comité de crisis en caso sea necesario

9.2 COMITÉ DE CRISIS CONTRA EL COVID19

- Definir los lineamientos y acciones para prevenir y controlar el Covid-19
- Acompañar y verificar la correcta implementación de las acciones establecidas en el presente plan
- Reportar al Gerente o superintendente de sede o responsable de área las desviaciones identificadas
- Reforzar con el personal de la instalación las acciones establecidas en el presente plan.

9.3 GERENCIA DE DESARROLLO DEL TALENTO

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	11 de 144

- Implementar las medidas del presente Plan, así como la realización del seguimiento del estado de salud de los/las colaboradores pertenecientes al grupo de riesgo por edad y factores clínicos definidos por el MINSA, y de aquellos que presenten síntomas que determinen la sospecha o diagnóstico de coronavirus (COVID-19).
- Realizar el seguimiento del tratamiento médico y el estado de salud de los trabajadores propios afectados por el COVID 19.

9.4 Jefes, responsables de área

- Verificar la implementación de las acciones para el cumplimiento del plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo.
- Reportar cualquier caso sospechoso o positivo de COVID– 19 a la Gerencia de Personas y Riesgo Operacional.
- Construir el reporte de contactos para los casos sospechosos en su área de trabajo

9.5 Supervisores de área

- Realizar la implementación de las acciones para el cumplimiento del plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo.
- Reportar al jefe de área cualquier caso sospechoso o positivo de COVID– 19.

9.6 Todo el personal

- Cumplen y coadyuvan de las disposiciones indicadas en el plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo.
- Reportar al supervisor o jefe inmediato de área cualquier caso sospechoso o positivo de COVID– 19.

9.7 Contratistas, terceros, visitas

- Cumplimiento de las disposiciones indicadas en el plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo.
- Reportar al supervisor o jefe inmediato de área cualquier caso sospechoso o positivo de COVID– 19.

9.8 Comité Central de Seguridad de Salud en Trabajo

- Aprobación del plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo.
- Seguimiento al cumplimiento del plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo.

9.9 Servicio de seguridad y salud en el trabajo (SSST)

Está conformado por el área de Seguridad y Salud Ocupacional, que tiene a su cargo la implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa así también la elaboración del presente plan para la coyuntura de esta pandemia. El SSST es responsable de elaborar y elevar a aprobación el presente plan.

9.10 Jefatura Corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	12 de 144

Es el responsable de gestionar supervisar las acciones generales del SST, así como elaborar y asesorar en la puesta en práctica del presente plan y documentos asociados a este.

- 9.11 Medico Ocupacional:** Es el profesional de la salud del SSST que cumple la función de realizar la vigilancia central de la salud de los trabajadores en el marco de riesgo de COVID-19 así como el responsable de dar soporte técnico para la elaboración del presente plan.
- 9.12 Superintendentes:** Son responsables del cumplimiento del presente plan en las unidades operativas.
- 9.13 Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores:** profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco del riesgo de Covid-19
- 9.14 Enfermera ocupacional:** Establecer los insumos y materiales de prevención y protección requeridos para la aplicación del presente plan. Brindar atención y hacer seguimiento al personal infectado con COVID-19 o con sospecha de infección.
- 9.15 Bahía (flota) / Jefe Bahía (plantas):** Es el responsable de liderar la implementación y puesta en práctica del presente plan en las embarcaciones o artefactos navales (chata) a cargo.
- 9.16 Brigada COVID 19:** Sus miembros son responsables de liderar el seguimiento y la toma de acción preventiva, reactiva y de seguimiento en los casos COVI 19 de pesquera Diamante S.A, está conformada por el Jefe de SSO de sede, Medico ocupacional, Jefe Corporativo SSO, gerente de Sede o superintendente, administrador de Sede, Asistente Social de Sede, enfermera (o) de sede, integrante de calidad o saneamiento, Integrante de desarrollo del Talento y un miembro del comité SST

Responsabilidades Operativas:

El presente plan se desarrolla en 3 fases Operativas, fase preventiva, fase de actuación – intervención y fase seguimiento o control.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	13 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
I FASE: FASE PREVENTIVA	
Trabajadores (Todos), terceros, contratistas, visitas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las medidas de prevención y recomendaciones adoptadas por Pesquera Diamante S.A. 2. Cumplir con los protocolos de ingreso fijados en los anexos. 3. Cumplir con el protocolo de Salud ocupacional al ingreso a las instalaciones, cumpliendo triaje y acatando las recomendaciones del mismo. 4. Asistir a las charlas, capacitaciones que realice Pesquera diamante sobre el Coronavirus COVID 19. 5. Utilizar y cuidar los equipos de protección personal otorgados por la empresa. 6. Proceder y acatar responsablemente las medidas de prevención y control establecidas por la empresa y la autoridad sanitaria del país. 7. Evite tocarse ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos. 8. Si tiene síntomas debe cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar, deseche todo pañuelo usado (higiene respiratoria). 9. Utilice en todo momento mascarilla dentro de las instalaciones o procesos de pesquera diamante y cumplir con los protocolos de higiene al ingreso a las instalaciones. 10. No debes asistir al centro de trabajo o las instalaciones de pesquera diamante si presentas síntomas de Gripe o resfrío: Síntomas comunes <ul style="list-style-type: none"> • Ha presentado Dolor de Garganta O Tos • Expectoración o flema amarilla o verdosa. • Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	14 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Trabajadores (Todos), terceros, contratistas, visitas.	<ul style="list-style-type: none"> • Si Está tomando alguna medicación para síntomas relacionados al covid. • Malestar general • Congestión y goteo nasal • Cefalea (dolor intenso de cabeza y pesadez) • Anosmia (perdida del olfato) • Ageusia (perdida del gusto) • Dolor abdominal <p>Síntomas graves</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiebre y escalofríos. • Náuseas y diarrea • Desorientación o confusión • Coloración azul en los labios (cianosis) • Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire. <p>En ningún caso deberá retornar al centro de labores en un periodo menor al determinador por el PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO desde que empezaron los síntomas o la sospecha. Salvo evaluación del médico ocupacional.</p> <p>11. Informe en forma inmediata su condición o estado a su jefatura inmediata, desarrollo del talento y al área de Salud ocupacional.</p> <p>12. Cumpla con las recomendaciones brindadas por el área de Salud ocupacional.</p> <p>13. Cumpla hábitos de higiene de manos, lavándose las manos frecuentemente con agua y jabón durante 20-30 segundos, previo al inicio de las labores y después de entrar en contacto con sus secreciones o con el papel que ha eliminado, alternativamente, usando desinfectante a base de alcohol >60 grados. Evite usar alcohol mayor a 90 Grados ya que su efectividad es menor.</p> <p>14. Mantenga una distancia de 2 metros entre usted y</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	15 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	<p>cualquier persona.</p> <p>15. Reportar AL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL cualquier caso de sospecha de infección de COVID 19 o de alguna persona que tenga síntomas descritos en el punto 10 al área de Salud ocupacional y/o ha tenido contacto con un caso confirmado, sospechoso (≥ 2 síntomas de acuerdo a la Alerta Epidemiológica N°13-MINSA).</p> <p>16. Contar con pase laboral personal de tránsito emitido por el gobierno, documentos de identidad y autorizaciones otorgadas por la empresa para los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de viajes interprovinciales o por requisito regional en lo que dure las restricciones de movilización. • En zonas donde sea requisito regional o local. <p>17. Usar los EPP de prevención de COVID 19 determinados por la empresa.</p> <p>18. Cumplir con los lineamientos, políticas y normas internas y externas asociadas a la prevención en seguridad y salud en el trabajo complementándolos a los requisitos para la prevención de COVID 19 del presente plan.</p>
Terceros y contratistas que realizan trabajos en las instalaciones (únicamente)	<p>19. <u>NOTA: todo contratista y tercero además deberá</u></p> <p>Deberá contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Carta de compromiso – Terceros (Anexo 49) b. Someterse a Triaje realizados por La empresa. Y el correcto llenado de Ficha de sintomatología COVID-19 para el retorno al trabajo – Declaración Jurada (Anexo 23.) c. Contar con Orden de servicio vigente d. Contar con examen médico ocupacional vigente.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	16 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	<p>e. Someterse a la toma de temperatura realizada Por Pesquera Diamante según el manual de los equipos termómetros digitales.</p> <p>f. Evaluar y no incluir en las actividades de los procesos de Pesquera diamante a personal Con factor de Riesgo ante el Covid 19.</p> <p>g. Realizar y entregar de manera física y/o digital al área de Seguridad y salud en el trabajo la DECLARACION JURADA DE SALUD de todos sus trabajadores Previos al inicio de actividades para Pesquera Diamante.</p> <p><u>h. Contar con su Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo de acuerdo a la RM 972 2020 MINSA y Decreto Supremo N° 117-2020-PCM así como registrarlo en el SISCOVID o similar.</u></p>
Administrador, Jefe de Gestión de Calidad, Saneamiento y Ambiente	<p>20. Implementar alcohol en gel en Garitas, Oficinas, kitchenettes, comedores de las instalaciones, embarcaciones o artefactos navales, bajo su responsabilidad.</p> <p>21. Asegurará que los ingresos a las instalaciones cuenten con mascarillas y alcohol gel.</p> <p>22. Implementar Pediluvios, maniluvios y rodaluvios al ingreso de las instalaciones Terrestres conteniendo solución desinfectante.</p> <p>23. Asegurar contar con utensilios de limpieza además de insumos para desinfección (desinfectante e hipoclorito de sodio e hipoclorito de Calcio).</p> <p>24. Asegurará que los servicios higiénicos y maniluvios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenten con agua las 24 horas. • Contenga jabón líquido y papel toalla y alcohol gel. • Se encuentren limpios y desinfectados según,

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	17 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	<p>protocolos de limpieza de ambientes.</p> <p>25. Asegurar la limpieza y desinfección de ambientes periódicamente antes del inicio de la jornada laboral.</p> <p>26. Asegurar el transporte del personal y los permisos de tránsito de acuerdo a las disposiciones del gobierno.</p> <p>27. Asegurar la habitabilidad, alimentación y medios para la convivencia en las embarcaciones o en caso por control del riesgo de contagio se determine que el personal se hospede o pernocte cerca o dentro en las instalaciones.</p> <p>28. Asegurar la desinfección por una empresa especializada Tercera o contratista mediante método de atomizado con Amonio Cuaternario o productos similares virucidas.</p>
Trabajadores de Limpieza / Cocineros (tripulantes), Comedor	<p>29. Realizar Limpieza de todos los ambientes y posterior a ello la desinfección de todas las superficies, cocinas, mesas, escritorios, servicios higiénicos, etc. de manera diaria.</p>
Seguridad Patrimonial	<p>30. Realizar los controles de ingreso de personal, validación y ordenamiento del personal al ingresar, prohibiendo el ingreso de personas sin contar con el uso de mascarilla y otros EPP obligatorios.</p> <p>31. Cuando no se cuente con Enfermera en el Ingreso Realizar controles de medición de temperatura al ingreso en las instalaciones de pesquera diamante, reportando todo caso que supere los 37.5 °C al área de Salud ocupacional, sin permitir el ingreso de la persona.</p> <p>32. Reportar a Salud ocupacional todo caso de sospecha o personas con síntomas en las rondas que realizan o en el control de ingreso a las instalaciones de pesquera Diamante.</p> <p>33. Utilizar permanentemente EPP adecuados.</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	18 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Enfermera / Médico ocupacional / Encargado de SSO de Sede	<p>34. El médico ocupacional reporta el personal con factor de riesgo para el COVID 19 a los responsables de cada área.</p> <p>35. Realizar pruebas de descarte a través de una empresa especializada, definiendo el personal y el proceso a seguir.</p> <p>36. Utilizar los EPP recomendados y realizar triaje, control de temperatura que no supere 37.5°C y atenciones médicas al personal que ingresa a las instalaciones en lo que dure la temporada, y mientras exista riesgo de contagio de COVID 19.</p> <p>37. Realizar Charlas, capacitaciones acerca de la prevención del Coronavirus COVID 19 en las instalaciones.</p> <p>38. Elaborar materiales, afiches, comunicados, charlas, mensajes o medios electrónicos sustentados con información oficial que divulgue el Ministerio de Salud referente a las medidas preventivas a adoptar por la empresa. Ante el Coronavirus COVID 19. Emitir cualquiera tipo de comunicación con las actualizaciones que emita el ministerio de Salud acerca del Coronavirus COVID 19 o autoridades competentes.</p> <p>39. Realizar inspecciones dentro de las instalaciones a fin de detectar posibles casos de trabajadores con síntomas de infección de coronavirus COVID 19.</p> <p>40. Nota: El encargado de SSO de Sede donde no se cuente con, médico ocupacional o enfermera, realizará estas actividades con la información proporcionada por la enfermera o médico ocupacional.</p>
Gerentes, Superintendentes, Jefaturas, Trabajadores con personal a cargo.	<p>41. Reorganizar a su personal previendo trabajo remoto de acuerdo a las recomendaciones de Salud ocupacional (médico ocupacional).</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	19 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	<p>42. Disponer que el personal con factor de riesgo para el COVID 19 ante el COVID determinado por el médico ocupacional, no ingrese a las instalaciones en lo que dure el estado de emergencia o periodo de riesgo de contagio determinado por el gobierno.</p> <p>43. Evaluar, teniendo en cuenta la actividad o función, cuando sea posible la implementación de la modalidad “TELETRABAJO” en los trabajadores a su cargo la cual puede renovarse si el riesgo de contagio persiste.</p> <p>44. No salga del país a menos que sea totalmente necesario. Evite programar viajes propios o del personal por motivos de trabajo fuera del país.</p> <p>45. Nota: Se entiende por Teletrabajo a la modalidad especial de servicios caracterizada por la utilización de tecnologías de la información y telecomunicaciones que evitan el trabajo presencial dentro de las instalaciones.</p> <p>46. Cancelar y/o evitar todo evento o reunión que involucre asistencia y aglomeración de los trabajadores en ambientes cerrados o la asistencia de los mismos a eventos externos con las mismas características.</p> <p>47. Evaluar que documentos y asegurar que toda información o registros físicos entregados o de interacción entre trabajadores, entre personal externo con personal de Diamante, sea manejada de manera digital.</p>
Jefe de desarrollo del Talento.	<p>48. Gestionar el acuerdo, sobre teletrabajo, por escrito entre el empleador y el trabajador tomando como referencia el Anexo 02 del presente documentos (Anexo I RM N° 055-2020-TR y RM 072-2020 TR) cuando se presente el caso.</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de “Copia No Controlada”.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	20 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Encargados de SSO	<p>49. Asegurar la implementación de los equipos de protección personal.</p> <p>50. Capacitar al personal en el presente plan y hacer seguimiento al cumplimiento.</p>
BRIGADA COVID	<p>51. Realizan inspecciones a los controles existentes buscan y proponen mejoras.</p> <p>52. Velar por el cumplimiento de los protocolos y procedimientos del presente plan.</p> <p>53. Tomar Acción inmediato ante desvíos en protocolos o planes.</p> <p>54. Realizar inspecciones de acuerdo al Anexo 56: LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO (PVPC COVID- 19 EN EL TRABAJO) al menos 02 veces por mes con al menos 02 integrantes y de preferencia 01 miembro de comité SST.</p> <p>55. Supervisa y toma acción preventiva en cuanto a los implementos y logística para la implementación del presente Plan.</p>

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
II FASE: REACIÒN E INTERVENCIÒN.	
Enfermera / Médico ocupacional	<p>56. Realiza triaje y controles de salud al ingreso de personal, Ficha de sintomatología COVID-19 para el retorno al trabajo (DJ)</p> <p>57. En caso existan casos con síntomas respiratorios aplicara el respectivo protocolo Como caso sospechoso Protocolo para trabajador que presente síntomas o reporte contacto.</p> <p>58. En caso de reporte de un trabajador con síntomas respiratorios o haber estado en contacto se</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	21 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	<p>considerará como caso SOSPECHOSO, para los cual se ejecuta el Protocolo para trabajador que presente síntomas o reporte contacto</p> <p>59. Ante un trabajador confirmado con COVID19 o sospechoso aplicará el respectivo protocolo, PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.</p>
Trabajadores (Todos), terceros, contratistas, visitas.	<p>60. Acatar diligentemente las recomendaciones brindadas por el área de salud ocupacional (Médico Ocupacional o La enfermera).</p> <p>61. Informar a la Trabajadora social y al médico Ocupacional su estado de Salud y progreso, así mismo enviará de manera digital todo descanso médico y diagnósticos de su tratamiento y documentos requeridos por la empresa y por su médico tratante.</p>
Trabajadora Social	<p>62. Informar al área de Salud ocupacional el diagnóstico y progreso del trabajador.</p> <p>63. Gestionar los descansos médicos de acuerdo a ley y los procedimientos internos para los trabajadores de Pesquera Diamante.</p> <p>64. Informar a Desarrollo del Talento en caso de que el trabajador de Pesquera diamante no obtenga descanso médico y deba permanecer fuera del trabajo por motivo de acatamiento de las recomendaciones impartidas por médico ocupacional.</p>
Jefes/*Oficiales de pesca y navegación, Bahías, Patrones	<p>65. Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento</p> <p>66. *Reportar a la autoridad marítima la existencia de un caso confirmado o sospechoso con CoVID 19 en la tripulación.</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	22 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Jefe de Desarrollo del Talento	<p>67. Evaluar la viabilidad y asegurar el cumplimiento de cualquier modalidad de trabajo o aspectos laborales del presente plan y asegurar el cumplimiento con las disposiciones del gobierno en materia laboral.</p>
BRIGADA COVID	<p>68. Activa y pone en ejecución todo protocolo y procedimientos según el caso.</p> <p>69. Establece medidas inmediatas y brinda soporte para la toma de acción.</p> <p>70. Identifican puntos críticos que ameritan control y tomar acción sobre ellos.</p> <p>71. Dirigen el tratamiento y protocolo para casos sospechosos o confirmados así como para los contactos.</p>

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
III FASE: SEGUIMIENTO.	
Trabajadora Social	<p>72. Hacer seguimiento al tratamiento y evolución del trabajador reporta cualquier novedad al área de Salud ocupacional.</p> <p>73. Informa al área de salud ocupacional cuando el trabajador haya concluido con las recomendaciones, periodo que determina el PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.</p> <p>74. Coordina el reingreso del trabajador en comunicación con Desarrollo del Talento y Salud ocupacional.</p>
Enfermera / Médico ocupacional	<p>75. Realizar el seguimiento médico y mantener comunicación con los trabajadores acerca de su evolución y estado del cumplimiento de las recomendaciones de salud.</p> <p>76. Realiza triaje y autorizar el reingreso al centro de labores del trabajador.</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	23 de 144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
BRIGADA COVID	77. Evaluar las oportunidades de mejora del presente plan y proponer mejoras.
	FIN

X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

10.1 PRESUPUESTO

Para ejecutar el plan se requieren de los siguientes materiales e insumos presupuestados en la siguiente tabla. Los materiales se comprarán a través del departamento de logística de DIAMANTE a proveedores autorizados según los procedimientos de la empresa.

MATERIALES	VALOR USD (referenciales)
MASCARILLAS	50000
PRUEBAS COVID	60000
TERMOMETROS	5000
LIMPIEZA	50000
GUANTES	50000
INDUMENTARIA	5000
MEDICAMENTOS	1000
VACUNAS	0
Total general	221000

XI. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

11.1 PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19.

En estos casos el regreso es automático.

Todo personal antes de su regreso a una Instalación debe presentar una ficha de sintomatología de COVID-19, según formato establecido y entregado por la empresa en los accesos de cada puerta.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	24 de 144

Identificación del riesgo de exposición a COVID-19 por puesto de trabajo según cuadro de nómina de trabajadores.

11.2 PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica al COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, a través del formato de alta de la ficha F300 del SISCOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba serológica (IGG) de laboratorio que confirmó el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba serológica (IGM o IGM/IGG) de laboratorio que confirmó el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba antigénica/molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.
- En los casos antes mencionados será el médico ocupacional quien defina o valide la reincorporación anticipada o posterior a los tiempos mencionados.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará 14 días después del inicio de los síntomas.
- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	25 de 144

reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes.

- Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores, a través del **Anexo 50: formato de Alta Epidemiológica** Emitido por el médico Ocupacional. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.

11.3 CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO

Aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), el empleador deberá brindar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos el puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su función. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

11.4 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCOPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo toman en consideración lo siguiente:

- a) La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) deber ser valorada por el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial, presencial), de los trabajadores con factores de riesgo.
- b) Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, deben realizar prioritariamente trabajo remoto:

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	26 de 144

- ✓ Edad mayor a 65 años
 - ✓ Hipertensión arterial refractaria
 - ✓ Enfermedades cardiovasculares graves
 - ✓ Cáncer
 - ✓ Diabetes mellitus
 - ✓ Asma moderada o grave
 - ✓ Enfermedad pulmonar crónica
 - ✓ Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
 - ✓ Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
 - ✓ Obesidad con IMC de 40 a más
- c) En el caso de trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto de exposición, que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el medico ocupacional, luego de la cual el trabajador firmara un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.
- d) En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria de su embarazo.
- e) Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID-19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el medico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.

XII. LISTA DE CHEQUEO DE VILIGANCIA

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	<p>Como una medida contra el agente Sars-Cov-2 (COVID-19), se establece la limpieza de todos los ambientes de un centro de trabajo.</p> <p>Este lineamiento busca asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, vehículos, entre otras superficies inertes con la metodología y los procedimientos adecuados.</p> <p>El proceso de limpieza se realiza de manera diaria en todas las instalaciones.</p> <p>Usar agua y detergente o limpiador líquido para el proceso de</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	27 de 144

		<p>limpieza.</p> <p>Transporte Terrestre Privado</p> <p>En el caso que PESQUERA DIAMANTE S.A. contrate el servicio de transporte de personal en unidades tipo M2 o superior, deberá solicitar al proveedor la limpieza previa y posterior del medio de transporte utilizado.</p> <p>Pesquera Diamante verifica periódicamente este cumplimiento por medio del Registro Check list de Limpieza y Desinfección de Unidad Movil</p> <p>Instalaciones Operativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento de limpieza se realizará diariamente dentro de las instalaciones operativas (edificaciones, administración, almacén, mantenimiento, contratistas, entre otras), y en áreas de trabajo como las garitas de ingreso, cuartos de controles, el laboratorio y el taller de mantenimiento, plataforma de envasado y sus equipos asociados; esto incluye los servicios higiénicos, corredores, áreas comunes, salas de reunión, oficinas del personal y los comedores. • La limpieza incluye, los objetos usados de uso común, tal como los teléfonos, mouses, teclados, pantallas, dispensadores, interruptores de luz, manijas de puerta, sillas, mesas, barandas, manija de los caños en baños, etc. • Se debe cumplir con lo especificado en el Ítem 4.2 y 4.2.2 de la “GUÍA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS Y SUPERFICIES”, emitida por la Dirección de Normalización del INACAL con Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN. • Los trabajos de limpieza deben ser realizados por personal provisto del siguiente EPP's. • Si Pesquera Diamante opta por la tercerización del servicio de limpieza, debe proveer a la empresa tercerizada el listado de sustancias de limpieza que se emplearán en sus áreas, según el nivel de riesgo, deberán estar debidamente capacitadas para efectuar las actividades de limpieza en el marco de la protección contra el COVID-19, así como se encuentren provistos de EPP's.
--	--	--

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de “Copia No Controlada”.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	28 de 144

		<p>Instalaciones administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Exigir al proveedor un protocolo de limpieza de los espacios. Deberá comunicar y exigir que el proveedor cumpla con lo especificado en el Ítem 4.2 y 4.2.2 de la “GUÍA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS Y SUPERFICIES”, emitida por la Dirección de Normalización del INACAL con Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN. Anexo 18: Tabla de uso de productos químicos y el Anexo 19 Plan de Limpieza y Desinfección de ambientes de trabajo Descritos en este plan. Limpieza de superficies de zonas comunes de contacto (barandas, escaleras, escritorios, impresoras, mesas, sillas, manijas, servicios higiénicos). Los trabajos de limpieza deben ser realizados por personal provisto de EPP’s.
Desinfección del centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	<p>Como una medida contra el agente Sars-Cov-2 (COVID-19), se establece la desinfección de todos los ambientes de un centro de trabajo.</p> <p>Este lineamiento busca asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, vehículos, entre otras superficies inertes con la metodología y los procedimientos adecuados.</p> <p>El proceso de desinfección se realiza de manera diaria en todas las instalaciones.</p> <p>Los trabajadores que brindan este servicio contarán con EPP’s (mascarilla quirúrgica descartable, guantes, careta, traje de protección corporal y otros considerados en la MSDS del producto a usar).</p> <p>Los trabajadores que brindan este servicio contarán con capacitación enfocada a la actividad.</p> <p>Para el proceso de desinfección, deberá tener en cuenta los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hipoclorito de sodio. - Hipoclorito de calcio. - Alcohol > 65%. - Toallas, paños de fibra o microfibra o similar.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de “Copia No Controlada”.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	29 de 144

		<p>- Equipo portátil para desinfección de ambientes (mochilas aspersoras, atomizadoras o fumigadoras).</p> <p>- Sistema de desinfección de unidades móviles, Rodapiés, Mochilas de aspersión tipo palanta).</p> <p>- Detergente, alcohol en gel, Amonio Cuaternario.</p> <p>Transporte Terrestre Privado</p> <p>En el caso que PESQUERA DIAMANTE S.A. contrate el servicio de transporte de personal en unidades tipo M2 o superior, deberá solicitar al proveedor la desinfección previa y posterior del medio de transporte utilizado.</p> <p>Pesquera diamante Realizar de igual forma la desinfección del interior de los vehículos después de su uso para conservarlos desinfectados para el día siguiente.</p> <p>Instalaciones Operativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento de desinfección se realizará diariamente dentro de las instalaciones operativas (edificio de seguridad, administración, almacén, mantenimiento, contratistas, entre otras), y en áreas de trabajo como las garitas de ingreso, cuartos de controles, el laboratorio y el taller de mantenimiento, áreas de envasado, plantas, líneas de producción y sus equipos asociados; esto incluye los servicios higiénicos, corredores, áreas comunes, salas de reunión, oficinas del personal y los comedores. • Incluir en la desinfección, los objetos usados de uso común, tal como los teléfonos, mouses, teclados, pantallas, dispensadores, interruptores de luz, manijas de puerta, sillas, mesas, barandas, manija de los caños en baños, etc. • Las salas de reuniones serán desinfectadas posterior a que se realizado una reunión. • Se debe cumplir con lo especificado en el Ítem 4.3 y 4.3.2 de la “GUÍA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS Y SUPERFICIES”, emitida por la Dirección de Normalización del INACAL con Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN. • Si Pesquera Diamante opta por la tercerización del servicio de
--	--	--

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de “Copia No Controlada”.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	30 de 144

		<p>desinfección, debe proveer a la empresa tercerizada. Estas personas deberán estar debidamente capacitadas para efectuar las actividades de desinfección en el marco de la protección contra el COVID-19, así como se encuentren provistos de EPP's.</p> <p>Instalaciones administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exigir al proveedor un protocolo de limpieza de los espacios. • Deberá comunicar y exigir que el proveedor cumpla con lo especificado en el Ítem 4.2 y 4.2.2 de la "GUÍA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS Y SUPERFICIES", emitida por la Dirección de Normalización del INACAL con Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN. • Limpieza de superficies de zonas comunes de contacto (barandas, escaleras, escritorios, impresoras, mesas, sillas, manijas, servicios higiénicos). • Las salas de reuniones serán desinfectadas posterior a que se realizado una reunión. • Los trabajos de limpieza deben ser realizados por personal provisto de EPP's. • Todos los procedimientos de Desinfección tendrán como referencia lo especificado en el Ítem 4.2 y 4.2.2 de la "GUÍA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS Y SUPERFICIES", emitida por la Dirección de Normalización del INACAL con Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN. Anexo 18 Tabla de uso de productos químicos y el Anexo 19 Plan de Limpieza y Desinfección de ambientes de trabajo Descritos en este plan. <p>Desinfección Preventiva:</p> <p>Se realiza desinfección preventiva con Amonio cuaternario atomizado de manera Semanal en todos los ambiente de trabajo y embarcaciones.</p>
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica el nivel del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo. • Todos los trabajadores deberán completar diariamente la declaración Ficha de Sintomatología de COVID-19 Para

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	31 de 144

		<p>regreso al Trabajo Declaracion Jurada” al ingreso a las instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores deben completar una “Ficha de Sintomatología de COVID-19 Para regreso al Trabajo Declaración Jurada” que será entregada por el empleador. • Control de temperatura corporal a todo el personal al momento de ingreso del centro de trabajo de manera aleatoria. • Todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso deberá ser manejado de acuerdo al Documento Técnico Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19 del MINSA. • La aplicación de pruebas serológicas, antígenas o moleculares para vigilancia de la COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, a aquellos trabajadores en puestos de trabajo con Alto o Muy Alto Riesgo, las mismas que están a cargo de Pesquera Diamante.. Los resultados serán entregado usando el Anexo 53: Constancia de entrega de prueba COVID 19 • Para puestos de Mediano Riesgo y Bajo Riesgo la aplicación de pruebas serológicas, antígenas o moleculares no es obligatorio, y se deben hacer únicamente bajo la indicación del profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud. • No se recomienda la realización de pruebas moleculares, antígenas ni serológicas (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio. • La valoración de las acciones realizadas, en el marco de este lineamiento permite al profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.
1. Toma de		<ul style="list-style-type: none"> • Se controlará la temperatura corporal de todos los trabajadores al momento de ingresar , con la aprobación del personal de salud que realiza la vigilancia de la salud de los trabajadores.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de “Copia No Controlada”.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	32 de 144

temperatura diaria en forma aleatoria.	SI	<ul style="list-style-type: none"> Se registrará la temperatura de los casos sospechosos. PESQUERA DIAMANTE S.A., a través del profesional de la Salud, es responsable de la toma de la temperatura y del seguimiento de casa trabajador con temperatura mayor a 37.5°C. Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5°C; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario).
2. Ficha de sintomatología de la COVID-19.	SI	Todos los trabajadores antes de su regreso o reincorporación deben presentar una ficha de sintomatología de COVID-19, según formato establecido y entregado por la empresa " Ficha de Sintomatología de COVID-19 Para regreso al Trabajo - Declaracion Jurada ".
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.		<p>- Aplicación de pruebas serológicas, antígenas o molecular para COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, a todos los trabajadores que regresan a puestos de trabajo con muy alto riesgo y alto riesgo; mismas que están a cargo del empleador. La entrega de los resultados de las pruebas que se realicen, El área de Salud ocupacional a través del profesional de Salud o enfermero (a) realizará la entrega de los resultados al trabajador a través del Anexo 53: Constancia de entrega de prueba COVID 19, si este lo requiere se le hará entrega de manera digital o física en un plazo de 72 horas, siempre que el laboratorio entregue los certificado en ese lapso de tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para puestos de trabajo de mediano riesgo y bajo riesgo la aplicación de pruebas serológicas, antígenas o molecular para COVID-19 no es obligatoria, y se deben hacer únicamente bajo la indicación del profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud. El área médica de PESQUERA DIAMANTE S.A. podrá determinar la necesidad de realizar las pruebas aun cuando la norma no lo solicite. No se recomienda la realización de pruebas moleculares, antigenas ni serológicas (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva Y/O tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	33 de 144

		<p>duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez identificado los Contactos Directos, se procede a realizar la toma de prueba serológica, antigénica o molecular actuando bajo el siguiente criterio: el trabajador debe ser puesto en cuarentena esperando su programación para la realización de su prueba serológica, antigénica o molecular.
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	SI	A todos los casos sospechosos de COVID-19 se les realiza la ficha epidemiológica Anexo 23 Ficha de investigación clínico-epidemiológica COVID-19) establecida por MINSA.
Identificación de contactos en casos sospechosos.	SI	Evaluación por el profesional de la salud y del responsable del área (jefatura, superintendencia, gerencia o supervisor directo) para identificar potenciales contactos cercanos/directos.
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondientes.	SI	Si el trabajador contara con EPS, se contacta con la aseguradora para atención médica a domicilio para casos leves o acude a evaluación por emergencia en clínica particular en casos moderados o severos, donde recibe seguimiento y tratamiento. Si el trabajador contara con EsSalud, deberá llamar al 107 o al 113 MINSA para asesoría. si se encuentra con síntomas leves o acudir a evaluación por emergencia en casos moderados o severos, donde recibe seguimiento y tratamiento. Para casos con síntomas respiratorios, el trabajador reporta de manera inmediata a ambos teléfonos, la empresa brinda asesoría y apoyo según se requiera para que el trabajador reciba evaluación médica.
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.	SI	Se realiza seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al Trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda, a través de llamadas telefónicas o el uso de medios electrónicos.
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los		PESQUERA DIAMANTE S.A. cuenta con servicios higiénicos

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	34 de 144

puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido y jabón desinfectante y papel toalla.	SI	suficientes para el uso libre de lavado de manos y cuentan con agua potable, jabón líquido desinfectante y papel toalla.
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.	SI	PESQUERA DIAMANTE S.A. cuenta con puntos de dispensadores de alcohol suficientes para el personal de cada una de sus sedes.
Se ubica un punto de lavado o dispensador de alcohol en el ingreso de centro de trabajo.	SI	Todas las sedes de PESQUERA DIAMANTE S.A. cuentan con dispensador de alcohol al ingreso, el cual es de uso obligatorio para todo personal que ingrese.
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.	SI	PESQUERA DIAMANTE S.A. establece que previo al inicio de sus actividades laborales los trabajadores procederán al lavado de acuerdo al instructivo de lavado de manos del presente Plan el cual cuenta con 17 pasos para el lavado de manos, así como sugiere un tiempo de lavado de 20 a 30 segundos.
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	Se indica mediante carteles en cada punto, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE EL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar información sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, que incluyan distanciamiento social, uso de mascarilla e higiene de manos. Estas se difundirán a través de carteles en lugares visibles. - También se podrán programar capacitaciones virtuales obligatorias

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	35 de 144

visibles.		<p>para todos los/as colaboradores/as respecto de medidas de prevención contra el coronavirus (COVID-19).</p> <p>- Así mismo, se colocarán avisos o señalética en:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Comedores. •Espacios comunes. •Salas de Reuniones. •Espacios de ingreso a las oficinas administrativas y operativas o áreas de atención: en espacios donde se generen colas o turnos de espera para el ingreso. Se colocará también el protocolo de ingreso. <p>- Las comunicaciones se difundirán vía mail – Conecta PESQUERA DIAMANTE S.A., correo electrónico, charlas informativas, murales o mediante comunicaciones por aplicaciones de mensajería (WhatsApp u otro).</p>
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	<p>- Las comunicaciones se difundirán vía mail – Conecta PESQUERA DIAMANTE S.A., correo electrónico, charlas informativas, murales o mediante comunicaciones por aplicaciones de mensajería (WhatsApp u otro).</p>
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	<p>La mascarilla es de uso OBLIGATORIO para todo el personal que se encuentra dentro de las instalaciones del PESQUERA DIAMANTE S.A.</p> <p>- Se otorgará mascarillas quirúrgicas descartables a cada trabajador de PESQUERA DIAMANTE S.A. que acuda de manera presencial a plantas de PESQUERA DIAMANTE S.A. a nivel nacional, exclusivamente por el tiempo de emergencia sanitaria, y/o tiempo que amerite de acuerdo a las disposiciones emitidas por la entidad o dictadas por los entes rectores o el gobierno. Las mascarillas quirúrgicas descartables es un equipo de protección personal de uso diario.</p> <p>- PESQUERA DIAMANTE S.A. se reserva el derecho a buscar</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	36 de 144

		nuevas tecnologías que mejoren los niveles de protección y rendimiento de las mascarillas. Seguir lineamientos de acuerdo al <u>Anexo 41: Medidas de protección personal</u> , para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19, según nivel de riesgo.
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores a la COVID-19.	SI	Se facilitan los siguientes medios para responder inquietudes de los trabajadores a la COVID-19 anexados al presente plan: - Charlas diarias. - Reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Número de teléfono del médico de PESQUERA DIAMANTE S.A. - Número de Emergencia COVID 972932813
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.	SI	Mantener los ambientes ventilados, considerando las características de cada área. Se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas. Renovación cíclica de volumen de aire según lo indicado por el Ministerio de Salud o norma internacional oficial, según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo.
Se cumple con el distanciamiento físico de 2 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	SI	- Acciones Generales: a) Distanciamiento social de 2 metros entre trabajadores, además del <i>uso permanente de mascarilla quirúrgica, o protector respiratorio, según corresponda</i> . Según <u>Anexo 41: Medidas de protección personal</u> para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19, según nivel de riesgo. b) Recuerde que todo contacto físico se encuentra prohibido, además SIEMPRE deberá mantener la distancia de 2 metros con respecto a otra persona. c) No ingrese a instalaciones donde no se puede mantener la distancia de seguridad. d) De realizarse reuniones de trabajo presenciales, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y se debe respetar la reducción de aforo al 50% y las puertas abiertas de las salas u oficinas. e) En ningún caso un operario, técnico o supervisor de PESQUERA

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	37 de 144

		<p>DIAMANTE S.A. deberá acercarse a menos de 2 metros a un personal tercero, establecer contacto físico o tener un dialogo verbal.</p> <p>- Transporte terrestre privado:</p> <p>a) Se debe respetar el distanciamiento al subir y bajar del vehículo.</p> <p>b) Un pasajero por asiento. Ubicarse de manera intercalada de acuerdo a lo determinado por la Autoridad competente. (Anexo : Distribución de asiento para el servicio de trabajadores en vehículos de categoría M1 y M2)</p> <p>c) Los vehículos de transporte terrestre de personal deberán contar con panel de protección sanitario.</p> <p>* Se podrá usar al 100% el aforo siempre y cuando se garantiza: ventilación, divisiones entre pasajeros, division entre conductor y pasajero, uso obligatorio de careta y mascarilla, limpieza y desinfección.</p> <p>- Transporte terrestre de mercancías:</p> <p>a) Al momento de realizar la carga/descarga de materiales, materias primas, o producto terminado se debe mantener la distancia social de por lo menos 2 metros entre los operadores.</p> <p>- Transporte Fluvial y Marítimo, aéreo</p> <p>a) Los pasajeros deben evitar el contacto personal (saludos de mano, abrazos u otros), así como mantener una distancia mínima de 1 metro, uno de otro al momento de formar la fila de espera del embarque o desembarque de la unidad de transporte.</p> <p>b) Mantener una distancia mínima 02 metro. (De acuerdo a lo determinado por la Autoridad competente).</p> <p>C) Todos los trabajadores que viajen se regirán a los protocolos exigidos por las empresas de transporte siempre que estos estén de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.</p> <p>- Ingreso Operativas:</p> <p>a) Recepción de personal de manera escalonada cumpliendo con el distanciamiento de 2 metros.</p> <p>b) Mantener la distancia social como mínimo a 02 metros de otras personas.</p> <p>- Uso de comedor:</p>
--	--	---

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	38 de 144

		<p>a) Respetar el distanciamiento en la fila para ingreso (Respetar la demarcación del piso o distanciamiento de 02 metro entre las personas). Así mismo es recomendable contar con barreras entre cada personal para evitar contactos, sino fuera así respetar distanciamiento.</p> <p>b) Mantener el distanciamiento social recomendado y posiciones según señalización.</p> <p>c) En PESQUERA DIAMANTE S.A. se han establecido barreras físicas y protocolos de ingresos: desinfección de manos, prohibición de conversar y desinfección de las cabinas (panel, mesa y silla) después del uso de cada comensal en los comedores.</p> <p>d) Para los casos de alimentación en oficinas se debe seguir los mismos protocolos de limpieza y desinfección de superficies, higiene personal y lavado de manos así como distanciamiento de 2 metros.</p> <p>e) Durante el uso del comedor Está prohibido entablar conversaciones entre los trabajadores para evitar el riesgo de contacto.</p> <p>- Sala de Reuniones:</p> <p>a) Mantener el distanciamiento social recomendado de 2 metros.</p> <p>b) Reuniones de trabajo y/o capacitación, que deben ser preferentemente virtuales mientras dure el estado de emergencia nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.</p> <p>c) De ser necesarias reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y por el menor tiempo posible.</p> <p>- Uso del vestuario:</p> <p>a) Respetar el distanciamiento al momento del acceso y durante la permanencia, el uso de mascarillas es obligatorio en vestuarios. De ser necesario los responsables de área deben establecer horarios continuos a fin de evitar distanciamiento menores a 2 metros en los vestuarios.</p> <p>- Instalaciones Administrativas:</p> <p>a) Se deberá respetar el distanciamiento social: 2 mts como mínimo.</p>
--	--	--

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	39 de 144

		b) Se asignará una ubicación a cada trabajador con la finalidad de mantener la regla del distanciamiento social (mínimo 2 mts).
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	SI	Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo, pantallas o mamparas para mostradores, además de la mascarilla correspondiente. Garitas de vigilancia, y comedores donde se atiende al personal se tienen implementados barreras físicas.
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo.	SI	Recepción y salida de personal de manera escalonada cumpliendo con el distanciamiento de 2 m., con el propósito de evitar conglomeraciones. Se han demarcado las posiciones con distanciamiento para el ingreso y salida de personal.
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	SI	Se establece la disposición de los EPP's según lineamientos el Anexo N°07: Protocolo de manejo de residuos Se establece puntos de entrega de EPP's en cada una de las sedes.
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.	SI	PESQUERA DIAMANTE S.A. asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19, cumpliendo los principios de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Según <u>Anexo 41: Medidas de protección personal</u> para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19, según nivel de riesgo.) El uso de equipo de protección respiratoria (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19. Uso de mascarillas

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	40 de 144

		<p>La mascarilla es de uso OBLIGATORIO para todo el personal que se encuentra dentro de las instalaciones del PESQUERA DIAMANTE S.A., cumpliendo las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se otorgará mascarillas quirúrgicas descartables a cada personal que acuda de manera presencial a las sedes de PESQUERA DIAMANTE S.A. a nivel nacional, exclusivamente por el tiempo de emergencia sanitaria, y/o tiempo que amerite de acuerdo a las disposiciones emitidas por la entidad o dictadas por los entes rectores o el gobierno. - Se les otorgará mascarilla N95 al personal de salud. - A aquellos servidores/as que laboren en oficinas administrativas, podrán usar mascarillas comunitarias. - La mascarilla quirúrgica descartable es un equipo de protección personal de uso diario. - Las mascarillas que sean descartadas deberán ser desechados en las bolsas o tachos designados. Anexo N°07: Protocolo de manejo de residuos <p>Uso de guantes descartables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los guantes se deben usar en procedimientos específicos y son considerados barrera de protección ante la exposición de fluidos biológicos, se recomienda su uso para el personal que de acuerdo a sus funciones o actividades tengan contacto frecuente con público en general, interactúen con documentación hacia el exterior y según lo evaluado por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. En caso que el uso de guantes dificulte las actividades de manipulación de documentos, estas podrán ser reemplazadas por un dispensador de alcohol cercano. - Al usar los guantes, evitar tocarse la cara, ojos y nariz. - Los guantes si bien protegen, pueden dar “falsa sensación de seguridad”, ya que su uso inadecuado, puede causar la CONTAMINACIÓN CRUZADA, siendo una superficie a la que se pueda aferrar el virus, por lo que es obligatorio el lavado frecuente de manos. - Se recomienda tener las uñas cortadas, así como, no portar accesorios en las muñecas.
--	--	---

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de “Copia No Controlada”.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	41 de 144

		<ul style="list-style-type: none"> - Al quitarse los guantes y desecharlos en las bolsas y contenedores designados, deberán desinfectarse y lavarse las manos como mínimo 20 a 30 segundos. <p>Uso de Careta Facial</p> <p>Se establece el uso de Protector facial en aquellos puestos que de alto o muy alto riesgo y en aquellos que demanden atención al público en general.</p>
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Se difunde información sobre el correcto uso de EPP's a todos los trabajadores de PESQUERA DIAMANTE S.A. (vía mail – Conecta PESQUERA DIAMANTE S.A., correo electrónico, charlas informativas, murales o mediante comunicaciones por aplicaciones de mensajería WhatsApp u otro). - Se designa a Brigadas COVID-19 por sede, con el fin de verificar el cumplimiento de los controles establecidos para prevenir el contagio del COVID-19
Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de Información sobre la COVID-19).	SI	<p>Medidas de salud mental: Se brindará el soporte psicológico a través de una línea de ayuda el número 080052038.</p> <p>Difusión de información sobre COVID-19: - Las comunicaciones se difundirán vía mail – Conecta PESQUERA DIAMANTE S.A., con el soporte y ayuda el área de comunicaciones (WhatsApp u otro). Temas considerados: Lavado de manos, Trabajo Remoto, Consejos de salud mental, Protocolo de entrada a casa, ¿Cómo limpiar y desinfectar alimentos?, Medida para comprar alimentos, Recomendaciones para prevenir el coronavirus, ¿Qué hacer si tengo un familiar con Coronavirus en casa?, ¿Estoy en riesgo de haber contraído coronavirus?, Síntomas del coronavirus, ¿cómo usar y quitarse una mascarilla?, Infracciones y multas por incumplir el aislamiento social, Factores de riesgo para COVID-19, Uso de mascarilla obligatoria, Ejercicios ergonómicos para el trabajo remoto, Prevención de la discriminación, entre otros temas.</p> <p>Aforo: Aforo máximo de acuerdo a lo determinado por la Autoridad competente. (transporte privado terrestre, transporte fluvial, transporte marítimo, instalaciones operativas, instalaciones administrativas).</p> <p>Marcadores: PESQUERA DIAMANTE S.A. tiene implementado marcadores de proximidad.</p>
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	42 de 144

Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Se controlará la temperatura corporal de todos los trabajadores al momento de ingresar, con la aprobación del personal de salud que realiza la vigilancia de la salud de los trabajadores. - Se registrará la temperatura de los casos sospechosos (Anexo : Registro de toma de temperatura). - PESQUERA DIAMANTE S.A., a través del profesional de la Salud, es responsable del cumplimiento de la toma de la temperatura y del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5°C. Para esto se asegurará que haya los medios necesarios para que se realice.
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C.	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5°C; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario).
Se consideran medidas de Salud mental (especificar).	SI	<p>Medidas de salud mental: Se brindará el soporte psicológico a través de una línea de ayuda que será comunicada por la empresa.</p> <p>Difusión de medidas de Salud Mental sobre COVID-19: - Las comunicaciones se difundirán vía mail – Conecta PESQUERA DIAMANTE S.A., correo electrónico, charlas informativas, murales o mediante comunicaciones por aplicaciones de mensajería (WhatsApp u otro).</p> <p>Temas considerados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuida tu salud mental y lidia con el estrés durante el COVID-19 - Consejos de salud mental en situación de aislamiento social - Entre otros.
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	SI	Todas las pruebas de la COVID-19 son realizada por un laboratorio externo quien las registra en el sistema SISCOVID.
Se les otorga aislamiento domiciliario	SI	Se indica aislamiento por el tiempo establecido por el MINSA, emitiendo su descanso médico. Los casos confirmados se registran

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	43 de 144

cubierto por descanso médico por un tiempo no menor de 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		en el formato de registro de casos (Anexo 16: Control y seguimiento de caso COVID-19).
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	SI	Se indica cuarentena por el tiempo establecido por el MINSA a todo trabajador considerado caso sospechoso y se le otorga licencia.

XIII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Documento disponible a solicitud

XIV. DEFINICIONES

14.1 Aislamiento COVID-19:

Es la intervención de salud pública por el cual una persona con sintomatología, confirmada o no a la COVID-19, se le restringe el desplazamiento y se le separa de las personas sanas para evitar la diseminación de la infección, por 14 días desde el inicio de los síntomas, suspendiendo todas las actividades que se realizan fuera del domicilio, incluyendo aquellas consideradas como servicios esenciales. Adicionalmente, se recomienda la restricción del contacto con los otros cohabitantes del hogar por 14 días desde el inicio de los síntomas o confirmación del diagnóstico de la COVID-19.

En el caso de las personas que presentan complicaciones y son internadas en un hospital para su tratamiento, se mantienen en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	44 de 144

- 14.2 Alta epidemiológica COVID-19:** Transcurridos 14 días para el caso de COVID-19 leve, luego de inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos 4 días asintomáticos).
- 13.3 Aspersión:** Esparcir mediante equipos especiales, soluciones líquidas en gotas muy pequeñas. Labor que se efectúa utilizando generalmente bombas de mochila o rociadores de mano.
- 13.4 Casos Sospechoso:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:
- Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/ síntomas: Malestar general, Fiebre, Cefalea, Congestión nasal, Diarrea, Dificultad para respirar (señal de alarma), Pérdida del gusto (ageusia), Pérdida del olfato (anosmia).
 - Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura $\geq 38^{\circ}\text{C}$; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).
- 13.5 Caso confirmado sintomático de COVID-19:**
- Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS CoV-2 positiva.
 - Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS CoV-2.
 - Caso sospechoso o probable con prueba serológica reactiva a IgM o IgM/ IgG para infección por SARS CoV-2.
- 13.6 Caso descartado:** Paciente que tiene un resultado negativo de laboratorio (autorizado por el MINSA) para COVID-19.
- 13.7 Caso leve:** Toda persona con infección respiratoria aguda que tiene al menos dos signos o síntomas de los siguientes: Tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre, congestión nasal. Pueden considerarse otros síntomas como alteraciones en el gusto, alteraciones en el olfato y exantema.
- 13.8 Caso leve con factores de riesgo:** Caso leve que presenta algunos de los factores de riesgo indicados en la R.M. N°193-2020-MINSA
- 13.9 Caso moderado:** Toda persona con infección respiratoria que cumple con al menos uno de los criterios de hospitalización indicados en la R.M. N°193-2020-MINSA. El caso moderado requiere hospitalización
- 13.10 Caso severo:** Toda persona con infección respiratoria aguda que presenta dos o más de los criterios indicados en la R.M. N°193-2020-MINSA. Todo caso severo es hospitalizado en un área de atención crítica.
- 13.11 Caso probable:** Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:
- Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	45 de 144

- Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19.

- Persona con inicio reciente de anosmia o ageusia, en ausencia de cualquier otra causa identificada.

13.12 Centro de Trabajo: Unidad operativa en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores

13.13 CENTRO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA LA SALUD (CENSOPAS): Unidad Orgánica del Instituto Nacional de Salud (INS) encargado de desarrollar y difundir la investigación y la tecnología, proponer políticas y normas y prestar servicios altamente especializados en el campo de la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas. Según Resolución Ministerial N° 377-2020-SA, se encarga de la administración del registro del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", en adelante el Plan, en el Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID-19) del Ministerio de Salud; así como su fiscalización posterior.

13.14 CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CDC): Encargado de conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y control de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias en el ámbito nacional.

13.15 Contacto Directo: Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:

- Persona que estuvo a menos de un metro de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un período que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, 2 días antes de la toma de confirmación del caso positivo) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.
- El personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.

13.16 Cuarentena : Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda, a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19; es decir, a un **CONTACTO DIRECTO** por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, **independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto** con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.

13.17 Desinfección - Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

13.18 Distanciamiento social: Consiste en evitar que las personas estén en contacto para que no sean vectores del virus COVID-19 manteniendo una distancia no menor a 02 metros.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	46 de 144

13.19 Empleador/a: Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores

13.20 Equipos de protección personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

13.21 Evaluación de salud del trabajador: Actividad dirigida a conocer la condición de salud del trabajador al momento del regreso o reincorporación al trabajo; incluye el seguimiento al ingreso y salida del centro laboral a fin de identificar precozmente la aparición de sintomatología COVID-19 para adoptar las medidas necesarias.

13.22 Factores de riesgo: Características del paciente asociado a mayor riesgo de complicaciones por Covid-19, en concordancia a lo establecido R.M. N° 972-2020-MINSA.

13.23 Fumigación: Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinsecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersion, pulverización o nebulización.

13.24 Grupos de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial refractaria, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, Enfermedad Pulmonar Crónica, Cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.

13.25 Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.

13.26 Manipulador de alimentos: Es toda persona que manipule directamente alimentos envasado o no envasados, equipos y utensilios para la manipulación de alimentos y superficies en contacto con alimentos y que, por tanto, no representa riesgo de contaminar los alimentos.

13.27 Mascarilla quirúrgica descartable: Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades contagiosas.

13.28 Mascarilla comunitaria: Equipo de barrera, generalmente de tela y reutilizable que cubre boca y nariz y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA para reducir la transmisión de enfermedades

13.29 Nebulización: Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas o biológicas en

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	47 de 144

microgotas que pueden ir de 30 a 100 micras de diámetro. A los equipos utilizados se les conoce como nebulizadores.

13.30 Lista de Chequeo COVID-19: Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo.

13.31 Plan para la vigilancia, prevención y control del COvid-19 en el trabajo: Documento de guía para establecer las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a la COVID-19 en el lugar trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.

13.32 Pruebas de diagnóstico para COVID-19: : Son aquellas pruebas que se realizan en un laboratorio, con requerimientos específicos de metodología y uso de equipamiento y reactivos a cargo de un personal entrenado para:

- Detección del material genético del virus.
- Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales.
- Detección de los anticuerpos generados en el organismo huésped infectado.

13.33 Profesional de la Salud: Es aquel que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición al COVID-19.

13.34 Protector Respiratorio o Respirador Descartable: EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID-19. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ejemplos:

- N95 (United States NIOSH-42CFR84)
- FFP2 (Europe EN 149-2001)

13.35 Puestos de trabajo con Riesgo de Exposición a Sars-Cov.2 (Covid-19): Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza.

Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en el presente lineamiento, cada empresa, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determinará la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico SARSCov2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de las y los trabajadores y se establecen los controles, en función de la jerarquía establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:

- Riesgo Bajo de Exposición: Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	48 de 144

distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.

- Riesgo Mediano de Exposición: Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- Riesgo Alto de Exposición: Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.
- Riesgo Muy Alto de Exposición: Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados).

13.36 Regreso al trabajo post cuarentena social obligatoria: Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) tras culminar el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo. Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades los Lineamientos establecidos en los numerales 7.1 y 7.2 del presente documento.

13.37 Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto): Proceso de retorno al trabajo luego de permanecer 14 días en su casa confinado, desde el contacto directo con la persona infectada o el inicio de los síntomas. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático.

13.38 Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado o declarado que tuvo la enfermedad por la COVID-19 y está de alta epidemiológica.

13.39 Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Profesional de la Salud u otros, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de COVID-19.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	49 de 144

13.40 Trabajador: Este concepto incluye:

- a) A los trabajadores de la empresa;
- b) Al personal de las contratas, sub contratas, o de cualquier tercero, destacado o desplazado a la empresa principal;
- c) A las personas que, sin vínculo laboral, prestan servicios dentro del centro de trabajo.

En el caso del inciso a), la empresa remite la información que ha registrado en la Planilla Mensual - PLAME.

El término trabajador, usado para el objeto del presente lineamiento, comprende situaciones no laborales -los incisos b) y c)- únicamente para el objeto del presente lineamiento.

13.41 Pulverización: Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas en polvo.

13.42 Seguimiento clínico: Actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso e identificar precozmente signos de alarma, identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en otros miembros de la familia e identificar personas con factores de riesgo para el desarrollo de complicaciones por COVID-19.

13.43 Servicio de alimentación: Son todos aquellos que elaboran y/o distribuyen alimentos elaborados culinariamente destinados al consumo. Sea que estos pertenezcan al propio establecimiento donde desarrollan sus operaciones o presten servicio de tercera parte.

13.44 Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo: de acuerdo a lo establecido en la ley de seguridad y Salud en el trabajo, todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva

13.45 Sintomatología Covid-19: Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de Covid-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

13.46 Solución desinfectante: Las soluciones desinfectantes son sustancias que actúan sobre los microorganismos inactivándolos y ofreciendo la posibilidad de mejorar con más seguridad los equipos y materiales durante el lavado.

13.47 Superficie inerte: Son todas las partes externas y/o internas de los materiales (equipos, instrumentos, mobiliario, vajilla, cubiertos, uniformes, EPPs, etc.)

13.48 Superficie viva: Las partes externas del cuerpo humano que entran en contacto con el equipo, utensilios y materiales u objetos.

13.49 Evaluación de Salud del Trabajador: actividad dirigida a conocer la condición de salud del trabajador al momento de regreso o reincorporación al trabajo; incluye el seguimiento al ingreso y salud del centro

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	50 de 144

laboral a fin de identificar precozmente la aparición de sintomatología Covid-19 para adoptar las medidas necesarias.

XV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 15.1** Resolución Ministerial N°039-2020/MINSA, “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de Introducción del Coronavirus 2019 – CoV”.
- 15.2** Resolución Ministerial N°040-2020/MINSA, “Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus 2019 – CoV”.
- 15.3** Resolución Ministerial N°055-2020-TR Aprueba el documento denominado “Guía para la Prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”
- 15.4** Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- 15.5** Resolución Ministerial N°773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048 – MINSA/DGPS, “Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.
- 15.6** Resolución Ministerial N°135-2020/MINSA, “Especificaciones Técnicas para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario”
- 15.7** Resolución Ministerial N°461-2007/MINSA Aprueban “Guía Técnica para el Análisis Microbiológico de Superficies en Contacto con Alimentos y Bebidas”.
- 15.8** Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA. Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- 15.9** Resolución Ministerial N° 449-2001-SA/DM. Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos.
- 15.10** Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies. INACAL. 2020-04-06 1ª Edición
- 15.11** RM 370-2020-PRODUCE Aprueban Protocolos Sanitarios en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto) efectuada por la flota de acero y de madera denominados: "Protocolo de Pesca Industrial" y "Protocolo de Embarcaciones Industriales de Madera" Resolución Ministerial N° 140-2020-PRODUCE Aprueban criterios de focalización territorial y la obligación de informar incidencias del sector producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto)
- 15.12** Alerta epidemiológica N° 019 Alerta epidemiológica elaborada por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, ante la presencia de casos confirmados de COVID-19 en el Perú.
- 15.13** Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de “Copia No Controlada”.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	51 de 144

Control de la salud de los trabajadores

- 15.14** DECRETO SUPREMO N° 117-2020-PCM Decreto Supremo que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
- 15.15** Resolución de Superintendencia N° 103 -2020-SUNAFIL

XVI. ANEXOS

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	52 de 144

ANEXO N°01: Listado de embarcaciones

N°1	Barco	HP
1	ALESSANDRO	1450
2	ALEXANDRA	1050
3	CHIARA	1500
4	CONSTANZA	2180
5	CORINA	1200
6	DANIELLA	1500
7	DON JUAN	2500
8	FABIOLA	1050
9	FRANCESCA	1050
10	GABRIELA V	1214
11	GIANNINA I	1500
12	GRACIELA	1500
13	ISABELLA	1050
14	MARIA JOSE	1286
15	MICHELA	1050
16	NATALIA	2000
17	OLGA	2000
18	PATRICIA	1450
19	PAULA	1100
20	PISCO 1	1050
21	POLAR III	850
22	POLAR IV	1410
23	POLAR VI	900
24	POLAR VII	1450
25	POLAR XII	900
26	RAFAELLA	1050
27	SEBASTIAN	1500
28	STEFANO	2600

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	53 de 144

ANEXO N°02: Nomina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID19

Documento disponible a solicitud.

ANEXO N°03: Protocolo preventivo contra COVID19 en el hogar

N°	Actividades	Responsable
1	<p>AL LLEGAR A CASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rociar con alcohol, los zapatos y las suelas. • Tener una zona para dejar los zapatos fuera de la entrada de tu casa. • Antes de ingresar víveres a su domicilio, desinfectar con una solución de cloro y agua. • (Preparar una solución con cloro 5 ml + 1 litro de agua) • Desinfecta verduras y luego enjuague con abundante agua y seque con toallas de cocina. • Los productos que vengan en envoltorios sellados o botellas, fundas o bolsas selladas, también es necesario desinfectarlas, • Antes de entrar a tu casa, rociar con alcohol toda tu ropa, gafas, gorras, celulares, laptops, billeteras, monedas, billetes, tarjetas y cualquier utensilio de trabajo. • Arroja al contenedor de la basura, bolsas, contenedores, papeles, envoltorios, botellas, etc. • Vaya a un lugar donde pueda sacarse la ropa y ponerla a lavar. • No tope nada del interior de su hogar, eso incluye sillas, camas o cualquier objeto de su hogar. • Asegúrese de que alguien abra las puertas por usted, caso contrario vaya desinfectando con alcohol todo lo que usted toque. • Vaya al baño tome una ducha y cepílese los dientes, use enjuague dental. • POR FAVOR EVITE VISITAS A SU DOMICILIO. • No comparta, ni reciba alimentos preparados por familiares o vecinos. Prepare sus propios alimentos. • Si te ves en la necesidad de comprar alimentos preparados, asegúrate de que quienes los preparan cumplan con normas de 	Integrantes de la familia

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	54 de 144

2	<p>higiene como cubrirse la boca y la nariz con mascarillas, usar guantes, y la debida desinfección de los locales, el debido procesamiento y almacenamiento de los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso sentir algún síntoma no dude en ponerse en contacto. 	
2	<p>AL SALIR DE CASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar mascarilla (obligatorio) • Damas cabello bien recogido. • Usar zapatos (no sandalias) • Siempre llevar alcohol o gel alcohol. • De preferencia usar pantalones y camisas mangas largas. • Limitar el uso de mochilas, carteras, canguros, relojes, alhajas, cualquier tipo de bisutería, etc. etc. • Evitar compartir vasos, cucharas, botellas, o utensilio. • Evitar el uso de pañuelos de tela, mejor usar toallas o servilletas desechables. 	Integrantes de la familia
3	<p>MIENTRAS ESTÉS EN LA CALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOLO SALIR EN CASO DE NECESITAR VÍVERES O MEDICINA. • Tienes que saber que todas las personas pueden ser portadoras de COVID – 19. • Mantener distanciamiento social de 2 metro por persona. • Evita ir a bancos, instituciones públicas, realiza depósitos, pagos de haberes y otros trámites en línea. • Evita el contacto de tus manos con: pasamanos, puertas de acceso o toda superficie manipulada por el público. • Evita tocar tu cara y tus ojos mientras estés en la calle. • Si vas a usar carritos de compras en supermercados, desinfecta con alcohol la zona de manipulación. • Lleva un listado de tus compras, recuerda que todos necesitamos comprar. • Evita el uso de periódicos, revistas, folletos o cualquier tipo de volantes que vengan de las manos de otras personas. • Desinfectar con alcohol monedas, billetes, tarjetas de débito o crédito. • Desinfecta con alcohol el teclado de cajeros automáticos, así como el teclado de computadoras que uses en otros lugares. 	Integrantes de la familia

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	55 de 144

	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia pide que tus facturas sean enviadas a tu correo electrónico. • Si vas a usar el transporte público, evita el contacto de tus manos con zonas de manipulación. • Evita usar taxis, ir en un carro cerrado te expone de mayor manera. • Si vas a sentarte en un asiento público, desinfecta la zona donde te vas a sentar con alcohol. • Toda superficie donde vayas a poner tus manos o tu cuerpo, desinfectar el área o superficie. 	
--	--	--

ANEXO N°04: Protocolo para ingreso de proveedores para entrega de materiales

N°	Actividades	Responsable
1	Se registra en vigilancia de la sede y presenta documentos para ingreso. Luego el transportista ingresa la unidad a la instalación, posteriormente se realiza el lavado y desinfección de manos, y se procede a entregarle mascarillas para luego pasar por triaje. Además presentara la prueba de descarte correspondiente y en caso de no contar con ella deberá solicitar al jefe de área la evaluación correspondiente para permitir su ingreso.	Transportista
2	Realiza el proceso de desinfección de la unidad (incluye cabina), posteriormente el personal de vigilancia realiza la inspección vehicular. El personal de vigilancia hará uso de traje de protección biológica, guantes, mascarilla y careta.	Personal de apoyo/Vigilancia
3	Para el ingreso de materiales se traslada a la zona de parqueo establecido en el almacén, máximo 2 proveedores, la atención será 1 proveedor a la vez.	Transportista
4	Descarga y acondiciona sus materiales en parihuelas de madera, y se retira a 2m. de distancia en espera.	Transportista
5	Procede a la desinfección de los materiales y equipos por 3 minutos, y luego procede a la desinfección de manos con alcohol en gel.	Auxiliar de Almacén
6	Se traslada hacia la zona de recepción del almacén, en este punto el proveedor procede al lavado de manos en el maniluvio y desinfección de manos con alcohol en gel, antes de la entrega de la documentación y	Transportista

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	56 de 144

	materiales.	
7	Recibe la documentación y verifica los materiales en la zona de recepción de almacén, procede al registro de la compra en el SAP, se recuerda que no puede estar en contacto directo con el proveedor.	Auxiliar de almacén
8	Espera a 2m. de distancia de la zona de recepción del almacén (toma como referencia línea marcada en amarillo), para recibir sus documentos y procede a retirarse de la sede.	Transportista
9	Procede al lavado de manos y la desinfección con alcohol en gel así también limpia y desinfecta la superficie del área de recepción antes de la atención del siguiente transportista.	Auxiliar de almacén
10	Los transportistas de las unidades, así como personal de apoyo que pueda acompañarlos, evitara salir del vehículo y lo harán cuando así lo requiera su actividad además deberán contar con los equipos de protección necesarios, como mascarilla.	Transportista
11	Se entregará un instructivo de recomendaciones preventivas contra covid-19 a los transportistas, indicando las medidas de seguridad e induciéndolos a usar la mascarilla durante todas las interacciones que tenga en la ruta (peajes, grifos, lugares de alimentación, etc.).	Vigilancia
12	Todo traslado se realizará dentro de los horarios establecidos por la autoridad y en estricto cumplimiento de las medidas de gobierno.	Logística/Comercial
13	El transportista estará limitado al uso de una zona rígida para personal tercero.	Transportista
14	Nota: en caso la configuración de la instalación no permita la aplicación del presente protocolo la revisión o variación debe ser validada por: Jefe Corporativo de SSO, SP y OL .	JCSSO, JCSP y JCOL

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	57 de 144



RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONTRA COVID-19

Estimado transportista considere las siguientes recomendaciones para evitar y prevenir contagio contra COVID-19:

1. Lavarse las manos con agua y jabón durante 20-30 segundos de manera frecuente, secarse las manos con papel toalla y usar papel para cerrar el grifo. En caso de que no haya disponible ni agua ni jabón, se puede usar una solución de alcohol en gel.
2. Use mascarilla y guantes en todo momento así tendrá una barrera de protección adicional.
3. Cubrir la boca y nariz con el ángulo del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar, desecharlo y realizar lavado de manos.
4. Cuando ingrese a nuestras instalaciones también tendrá la oportunidad de lavarse las manos y le tomaremos la temperatura esperamos su buena disposición para ello.
5. La unidad de transporte deberá pasar por desinfección.
6. Luego dirijase con la unidad a la zona de parqueo seguro.
7. Descargue y acondicione los materiales en parihuelas, pues se procederá a su desinfección.
8. Cuando deje los documentos respectivos en ventanilla de almacén proceda a lavarse las manos y desinfectar.
9. Siempre mantenga distancia de 1.5 Mts. alrededor incluso cuando deje documentos en ventanilla de almacén.
10. Recuerde mantener estas recomendaciones así no se encuentre en nuestras instalaciones por ejemplo en su traslado o cuando llegue a grifos, peajes, hospedajes, restaurantes, servicios higiénicos, etc.



ANEXO N°05: Protocolo para Contratistas

N°	Actividades	Responsable
1	El representante legal con facultades para firmar de documentos del contratista deberá firmar la Anexo 49 Carta Compromiso, dando por aceptado los lineamientos de Seguridad y Salud de Pesquera Diamante relacionados a la prevención de la transmisión del virus Covid-19. Compras reforzará al contratista, que el trámite de movilización ante el Ministerio del Interior debe ser realizado por el mismo contratista.	Cadena de abastecimiento
2	El área de Compras remitirá las Cartas Compromiso firmadas vía virtual al área de SSO para su respectivo control.	Cadena de abastecimiento
3	Asegura mantener actualizada la carta de compromiso en función a las modificaciones de trabajadores en los trabajos requeridos por Pesquera Diamante. Remitiendo al área de compras. Y entregando en físico al área	Contratista o tercero

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	58 de 144

	de Seguridad y Salud ocupacional Así mismo deberán contar con Contar con su Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo de acuerdo a la RM 972 2020 MINSA Cumplir con el Sistema Argos de Pesquera Diamante S.A.	
4	El personal de Seguridad solo permitirá el ingreso de contratistas que hayan firmado previamente las Carta Compromiso y que además presente su prueba de descartar negativa, en caso no contase con ella se solicitara al jefe de área usuaria evaluar el ingreso del contratista.	Seguridad física
5	El personal del contratista será evaluado por personal de salud verificando grupo de riesgo. Se realizará un triaje para todo personal que ingrese a instalaciones de Diamante (medición de T°C corporal). Si es personal de riesgo, no se le permitirá el ingreso o presentaran su carta de asunción de responsabilidad firmada por su representada.	Seguridad y Salud Ocupacional
6	Al ingreso se entregará los kits de protección contra el coronavirus (mascarillas) a cada jefe de grupo de contratistas. Se llevara un registro del material de protección entregado al contratista.	Seguridad física/ Seguridad y Salud Ocupacional
7	No está permitido el uso de concesionarios de alimentos fuera de las instalaciones de pesquera Diamante. Administración debe asegurar servicio de alimentación para personal de tercero. El costo de la alimentación será asumido por el tercero y pagado directamente al concesionario o en el caso de almuerzo en barco será descontado en su factura final. Programar horarios para evitar aglomeración.	Administración
8	Pesquera Diamante contratará los buses y definirá las rutas (incrementándolas de ser necesario) para el transporte de contratistas.	Administración
9	Control en el acceso a vestidores y SSHH de contratistas (evitar aglomeraciones).	Administración

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	59 de 144

ANEXO N°06: Protocolo para Hospedajes

N°	Actividades	Responsable
1	Al ingreso colocar alcohol en gel, pediluvio y atomizador con solución desinfectante.	Administración hospedaje
2	Cada persona que ingrese o se retire desinfectará manos, calzado y vestimenta.	Personal usuario
3	Cuando ingrese y después de desinfectarse dirigirse a su habitación para cambiar su ropa y tomar un baño.	Personal usuario
4	Luego de colocarse ropa de cambio, lavarse y desinfectarse las manos.	Personal usuario
5	Si necesita interactuar con otra persona no olvide colocarse mascarilla.	Personal usuario
6	Siempre que esté en áreas comunes como comedores, salas de TV o juegos de terraza, antes o después de ocuparlas, lavarse y desinfectarse las manos.	Personal usuario
7	Guarde distancia de 2metros en cada ambiente compartido y respete el aforo de los mismos.	Personal usuario
8	En los SS.HH se deberá garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios para el lavado o higiene de manos (agua y jabón, alcohol en gel).	Administración hospedaje
9	Las habitaciones y todas las instalaciones del hospedaje deben ser limpiadas y desinfectadas diariamente.	Administración hospedaje
10	Colocar aforo en cada área común considerando 2metros como distancia mínima entre personas.	Administración hospedaje
11	Presentar certificado vigente de fumigación y desratización emitida por una empresa autorizada.	Administración hospedaje
12	Si el hospedaje contase con tanque de agua presentar certificado limpieza y desinfección vigente emitida por una empresa autorizada.	Administración hospedaje
13	Tener disponible y vigente equipos de emergencia: extintores, gabinetes (si corresponde) y botiquín.	Administración hospedaje
14	Comedores, áreas de cocina, SS.HH, habitaciones deben ser inspeccionadas 2 veces a la semana.	Administración hospedaje

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	60 de 144

15	En cada habitación deberá garantizar la disponibilidad de un cesto o caja para colocar llaves, celular, cartera, etc.	Administración hospedaje
-----------	---	--------------------------

Anexo N°07: Protocolo de manejo de residuos

N°	Actividades	Responsable
1	PD tomara los servicios de proveedores especializados en el manejo de residuos y asegurará la correcta disposición de estos.	Administración
2	Todos los residuos generados serán correctamente almacenados en las instalaciones de la empresa hasta su recojo y disposición.	Personal usuario
3	Los proveedores encargados de la disposición de residuos recibirán el mismo tratamiento que los proveedores en su ingreso.	Administración
4	Todo vehículo utilizado para el recojo y disposición de residuos, recibirá el mismo tratamiento que las unidades de transporte de HP, AP, Materiales e Insumos.	Administración
5	Generación de residuos en embarcación: <ul style="list-style-type: none"> • Todo residuo será colocado en el lugar indicado, esto incluye residuos biomédicos que serán colocados en recipientes y bolsas rojas. • Antes de bajar de la EP, las bolsas de residuos serán desinfectados. • Se acopiaran en la chata a la espera del recojo y ser enviados a planta. 	Personal usuario
6	Todo residuo de mascarillas, será considerado como residuo biomédico.	Personal usuario
7	Los lineamientos generales para asegurar la gestión y manejo integral de los residuos generados como consecuencia de los procesos industriales y actividades administrativas de Pesquera Diamante S.A. están considerados en el procedimiento "Manejo de residuos" PD-SGA-GIC-P-04 V02.	Personal usuario

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	61 de 144

Anexo N°08: Protocolo de tránsito (embarcadero-planta-embarcadero / embarcadero-remolcador-bote-embarcadero)

N°	Actividades	Responsable
1	<p>Deberá implementar transporte de uso personal de la empresa y exclusivo para los traslados de material o personas desde la planta hacia el Embarcadero. Estos transportes deberán cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser desinfectados interna y externamente permanentemente. • El conductor deberá contar con dotación de EPP, mascarillas, para su uso diario y permanente. • Deberán contar con aspersores de solución desinfectante para poder aplicar permanentemente a superficies inertes. • Contar con dispensador de alcohol Gel al 60% o más para los trabajadores dentro de la misma. • Las unidades de transporte de material deberán contar con mochila de aspersión tipo palanca con solución desinfectante para aplicar permanentemente a los materiales e insumos que transportar. • Deberá contar con pediluvios y solución de desinfectante para los mismos para garantizar su uso antes de que un personal se embarque. <p>Garantizar e implementa en todos los embarcaderos se cuente con maniluvios y pediluvios</p> <p>Garantizar que los servicios contratados, transporte de alimentos, o botes u otros cumplan el presente procedimiento.</p> <p>Implementar por cada embarcación folder y micas de plástico herméticos que resistan medios de desinfección para los tramites documentarios.</p> <p>Asegurar contar con una mochila de aspersión tipo palanca en cada embarcadero, remolcador y/o bote que transporte materiales al barco, para la desinfección de insumos y materiales de la operación.</p>	Jefe Administrativo
2	<p>Garantizar que todos los embarcaderos cuenten con dotación de insumos de limpieza y desinfección tales como alcohol gel, hipoclorito de sodio, Hipoclorito de Calcio.</p> <p>Contratar servicios especializados para la limpieza y desinfección con agentes virucidas aprobados de acuerdo a la pandemia (covid19) en curso para las unidades de transporte, botes, remolcador, embarcaderos.</p> <p>Capacitar al personal en la preparación de soluciones de limpieza y</p>	Jefe de Saneamiento / Coordinador de Calidad flota

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	62 de 144

	<p>desinfección.</p> <p>Hacer seguimiento a los protocolos de limpieza y desinfección.</p>	
3	<p>Utilizar en todo momento las mascarillas otorgados por la empresa.</p> <p>Cumplir con los protocolos de lavados de manos higiene personal.</p> <p>Cumplir con el uso de Pediluvios y los protocolos de desinfección de materiales, insumos y víveres antes de embarcarse</p> <p>Mantener el distanciamiento de 2metros en todo momento al embarcarse.</p> <p>Mantener la distancia de 2metros dentro del remolcador o bote.</p> <p>Asegurar que todo desecho baje completamente protegido de la embarcación así mismo deberá ser desinfectado antes de su descenso.</p>	<p>Tripulantes, trabajadores propios y terceros</p>
4	<p>Garantizar el seguimiento médico y triajes a todo el personal de manera permanente y tomar acción ante los reportes del os trabajadores con respecto a síntomas relacionados a la pandemia (COVID 19).</p> <p>Definir las entidades médicas capaces de atender accidentes de trabajo o enfermedades comunes en lo que dure el estado de emergencia del gobierno o la pandemia (covid19).</p> <p>¿El trabajador o tripulante sufre un accidente de trabajo o enfermedad común?</p> <p>Si: Determina la conducción del trabajador, o tripulante a tópico o entidad medica definida.</p>	<p>Medico Ocupacional</p>
5	<p>Asegurar que los materiales y víveres que son transportados a los embarcaderos lleguen completamente desinfectados de acuerdo a los protocolos de desinfección.</p> <p>Asegurar la desafección de los materiales e insumos antes de ser transportados en el remolcador o antes de llegar a la embarcación.</p> <p>Asegurar el distanciamiento de los trabajadores y el cumplimiento de los terceros del presente procedimiento.</p> <p>Asegurar la dotación de EPP ante el coronavirus en las embarcaciones Remolcador mascarillas Guiar al tripulante para que suba a la embarcación respetando los protocolos establecidos.</p> <p>Asegurar que todo tramite documentario con medios físicos sea protegido antes de llegar al remolcador, o embarcaciones.</p>	<p>Bahía</p>
6	<p>Asegurar la capacitación y difusión del presente protocolo y demás protocolos para el personal responsable.</p> <p>Realizar inspecciones y monitoreos al desempeño de las actividades</p>	<p>Jefe / Supervisor de seguridad y salud ocupacional</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	63 de 144

comprendidas en el presente documento. Mantener actualizado las actividades y proceso relacionados en función a la mejora de los mismos y a nuevas disposiciones normativas.	
---	--

Anexo N°09: Protocolo de habitabilidad en planta

N°	Actividades	Responsable
1	Al ingreso a zona de alojamiento, colocar alcohol en gel, pediluvio y atomizador con solución desinfectante.	Administración
2	Cada persona que ingrese o se retire desinfectará manos, calzado y vestimenta. Además se le practicara una prueba COVID19 de ser negativo ingresara al aislamiento seguro sino será tratado según protocolo establecido.	Colaborador
3	Cuando ingrese y después de desinfectarse dirigirse a su habitación para cambiar su ropa, antes de ello debería haber tomado un baño en las duchas del SSHH de planta.	Colaborador
4	Luego de colocarse ropa de cambio, lavarse y desinfectarse las manos.	Colaborador
5	Si necesita interactuar con otra persona no olvide colocarse guantes y mascarilla.	Colaborador
6	Siempre que esté en áreas comunes como comedores, salas de TV o juegos, antes o después de ocuparlas, lavarse y desinfectarse las manos.	Colaborador
7	Guarde distancia de 2metros en cada ambiente compartido y respete el aforo de los mismos.	Colaborador
8	En los SS.HH se deberá garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios para el lavado o higiene de manos (agua y jabón, alcohol en gel).	Administración
9	En las áreas comunes como: comedores, sala de TV o juegos, terrazas se deberá garantizar la disponibilidad de alcohol en gel.	Administración
10	Las habitaciones y todas las instalaciones del hospedaje deben ser limpiadas y desinfectadas diariamente por el personal de limpieza.	Administración
11	Colocar aforo en cada área común considerando 2metros como distancia mínima entre personas.	Administración

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	64 de 144

12	Mantener un cronograma de fumigación y desinfección de las habitaciones y áreas comunes.	Control de Calidad
13	Mantener dispensadores de agua en los dormitorios y un stock de vasos descartables para el uso del personal hospedado.	Administración
14	Tener disponible y vigente equipos de emergencia: extintores, gabinetes (si corresponde) y botiquín.	Administración
15	Comedores, áreas de cocina, SS.HH, habitaciones deben ser inspeccionadas a diario a fin de mantener condiciones saludables.	Control de Calidad
16	En cada habitación deberá garantizar la disponibilidad de un cesto o caja para colocar llaves, celular, cartera, etc.	Administración
17	Si algún colaborador hospedado necesite de salir a alguna gestión hacia la ciudad, deberá hacerlo con el apoyo de la movilidad de planta cumpliendo el distanciamiento mínimo y cumpliendo el protocolo de ingreso y salida de las instalaciones.	Colaborador
18	La ropa de cama deberá ser cambiada semanalmente.	Administración
19	El lavado de la ropa del personal deberá hacerse diariamente.	Administración
20	Deberá contarse con un tendal de ropa que permita un secado adecuado de las prendas.	Administración
21	Ante algún síntoma que afecte su salud informar a Jefatura en planta y personal de salud.	Colaborador
22	De ser necesaria su atención en el centro médico deberá ser trasladado al centro más cercano cumpliendo el protocolo de traslado de personal.	Jefe de Planta
23	Se deberá mantener un hervidor, utensilios e infusiones a fin de tomar bebidas calientes de ser necesario	Administración

Anexo N°10: Protocolo para proveeduría

N°	Actividades	Responsable
1	Los víveres son entregados directamente en la embarcación/planta cerca del comedor.	Proveedor
2	Debe definirse un área predeterminada para la sanitización y empaque de los pedidos de los víveres.	Administración

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	65 de 144

3	Las unidades de transporte serán desinfectadas en el área determinada para esa labor (desinfección en rodaluvios más sprayados). Todos los víveres deben ser desinfectados en un área comprendida para esa labor la cual debe ser sanitizada en cada evento utilizando todas las medidas de prevención.	Administración
4	Los choferes de las unidades de transporte de los víveres que ingresen al área de sanitización y empaque, así como personal de apoyo que pueda ir en la unidad, evitaran salir del vehículo, si así lo hicieran considerar las medidas preventivas. Deberán contar una mascarilla y guantes que deberán utilizar en todo momento, en caso no contar con estos se les proporcionará al ingreso.	Proveedor
5	Todo el personal que interactúe directamente con el chofer (vigilancia, balanza, etc.) deberá hacerlo utilizando las medidas de prevención (mascarillas).	Vigilancia/Personal de salud
6	Se entregará un instructivo a los transportistas, indicando las medidas de seguridad e incitándoles a usar mascarilla durante las interacciones que tenga en la ruta (peajes, grifos, lugares de alimentación, etc.)	Vigilancia
7	Los víveres deben mantener la cadena de frío, mediante el uso de cooler o empaque que preserve la temperatura de los víveres en un periodo estimado de embarque en coordinación con el Bahía.	Proveedor/Bahía
8	Los triciclos a usarse en los puertos donde necesiten un transporte al cabezo del muelle, deberán ser desinfectados.	Proveedor
9	Las embarcaciones y personal que transporte los víveres en chalanas o botes deberán cumplir los mismos puntos 3, 4 y 5.	Proveedor
10	Finalmente, la entrega de los víveres debe ser con personal usando los implementos para la manipulación de alimentos (mascarillas, guantes)	Proveedor
11	Todo personal que interactúe con la tripulación a bordo deberá contar con mascarillas que deberán utilizar en todo momento.	Personal usuario
12	Todo personal que interactúe con el botero deberá contar con mascarillas que deberán utilizar en todo momento.	Personal usuario
13	Todo personal que interactúe con el triciclero a bordo deberá contar con mascarillas que deberán utilizar en todo momento.	Personal usuario

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	66 de 144

Anexo N°11: Protocolo para habitabilidad en Chata

N°	Actividades	Responsable
1	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la limpieza y desinfección del transporte, antes que el colaborador aborde la chalana en el muelle. Poner a disposición del usuario alcohol en gel para la desinfección de manos y alcohol yodado para la desinfección del calzado antes de abordar la chalana. Verificar que los colabores se encuentren ubicados de acuerdo a la distancia en los asientos antes del traslado. Ubicar una zona exclusiva dentro de la chalana para el transporte de materiales o utensilios personales que lleve el colaborador. 	Transportista (Chalana)
2	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la verificación de que el colaborador cumpla con ingresar de manera ordenada y distanciada (2metros) Verificar que el colaborador desinfecte su calzado antes de ingresar a chata. Verificar que el personal disponga las mascarillas en el tacho de residuos ubicado al ingreso de chata. Verificar que el colaborador se desinfecte las manos con el alcohol gel. Destinar un área para desinfección de objetos que porte el colaborador (objetos personales, Chalecos, etc) Realizar el control de Temperatura al personal, en caso su temperatura corporal sea mayor a 37.5°C o presente algún síntoma, regresa a planta para que se realice un triaje. Realizar la asistencia para la desinfección de objetos llevados por el colaborador antes de proceder a realizar el aseo y cambio de uniforme. 	Agente de Seguridad (Chata)
3	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para el transporte hacia el muelle. Desinfectar manos y calzado antes de abordar la movilidad. Abordar las unidades para el traslado al muelle en estricto orden y permaneciendo con mascarilla durante todo el trayecto. Descender de la movilidad en forma ordenada y cumpliendo con la distancia de 2m entre compañeros. Dirigirse al muelle para abordar la chalana la cual los llevará hacia chata. 	Colaboradores

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	67 de 144

- Antes de abordar la chalana desinfectarse manos y calzado y ubicarse para ser transportados.
- Ubicar los objetos o materiales llevados en el área destinada para tal fin dentro de la chalana.
- Antes de ingresar a chata desinfectarse las manos y calzado.
- Ubicar los objetos u materiales llevados en el área destinada para la desinfección antes de realizar su uso.
- Desechar los guantes y mascarilla en un tacho dispuesto a la entrada.
- Desinfectar las manos con alcohol en gel y pasar al área de medición de temperatura corporal. Si se presenta algún síntoma anómalo debe ser reportado al jefe inmediato y no abordará la chata, siendo regresado a planta con las mismas medidas de seguridad que el ingreso.
- Desinfectar los objetos personales e ingresar a los camarotes para instalarse.
- Realizar en todo momento el estricto cumplimiento de las medidas de distanciamiento en los camarotes.
- Dirigirse en forma distanciada, ordenada a realizar sus labores teniendo estricto cuidado y las mismas medidas durante el desarrollo de sus labores.
- Realizar correcto uso de los servicios higiénicos, desinfectando las superficies luego de su uso.
- Dirigirse hacia el comedor de manera ordenada y respetando la distancia.
- Retirar mascarilla, depositándolos en el tacho correspondiente a residuos peligrosos biocontaminados.
- Ingresar de manera ordenada al comedor y respetando la distancia para proceder a ingerir sus alimentos.
- Una vez culminado la ingesta de alimentos proceder a realizar el lavado de manos y uso correcto y mascarilla.
- Una vez culminada su jornada laboral, realizar limpieza de zona de trabajo, utilizando detergente e hipoclorito.
- Dirigirse de manera ordenada hacia la zona de descanso (Camarotes), asimismo realizar la limpieza de superficies comunes, evitando así cualquier tipo de contagio.
- Mantener ordenados los objetos de aseo personal dentro del camarote.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	68 de 144

4	<ul style="list-style-type: none"> • En caso se tenga algún tipo de emergencia, comunicar al jefe inmediato para que autorice su descenso. • Abordar la chalana con las mismas medidas de seguridad realizadas durante el ingreso. Para abordar la chalana que los transportará al muelle hacer uso de mascarillas. • Desinfectar las manos y calzado antes de abordar la chalana, así como mantener la distancia respectiva dentro de la movilidad. • A la salida del muelle abordar el vehículo para el traslado a planta cumpliendo con la desinfección de manos y calzado antes de abordar la unidad. • A su llegada a planta se cumplirá con el protocolo establecido para ingreso a planta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar limpieza permanente de áreas comunes • Fumigar una vez por semana las instalaciones de chata. • Realizar la verificación y reposición de materiales para realizar la desinfección del personal durante la realización de labores. • Coordinar acciones de requerimiento de productos para limpieza de las zonas de trabajo. 	Motorista , personal de chata
5	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el uso correcto de los EPP por parte de los colaboradores. • Gestionar el suministro de materiales e insumos para limpieza y desinfección de áreas dentro de las instalaciones. • Supervisar las acciones de limpieza y desinfección realizadas por el personal de saneamiento. • Comprobar que durante la llegada de embarcaciones para descarga de materia prima, el personal de flota no descienda a chata. 	Motorista , personal de chata
6	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar de manera adecuada y segura los alimentos para el personal de chata. Se tendrá aspersores para desinfectar cabos, usado en la maniobra. • Desinfectar los víveres en la zona establecida dentro de la unidad, antes de ser destinada a su uso o consumo. • Garantizar el correcto procesamiento de alimentos para la ingesta de los colaboradores, realizando estrictas medidas de limpieza y desinfección de utensilios. 	Proveedor

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	69 de 144

7	<ul style="list-style-type: none"> El personal de chata podrá hacer cuarentena previa al inicio de la temporada y por consiguiente aislamiento, esto para garantizar que no resulten con riesgo de contagio de COVID y representen riesgo para los tripulantes. Los periodos de cuarentena estarán definidos por el área de SSO. 	SSO
---	---	-----

Anexo N°12: Protocolo operaciones de pesca

N°	Actividades	Responsable
1	Actividades previas a la operación de pesca: Traslado de tripulantes Coordinar con el área de Salud Ocupacional para conocer el estado de los tripulantes.	Superintendente de Operaciones
2	Identificar el estado de los tripulantes, así como conocer su condición médica. Realizar pre-evaluación al tripulante para informar a la Superintendencia. Informa a Gestión del Talento para las acciones respectivas. Informar a la Superintendencia la relación de tripulantes aptos para la temporada.	Medico ocupacional
3	Realizar las acciones establecidos por el MINSA para tramitar el descanso médico.	Gestión de Talento Flota
4	Recibir la lista de tripulantes aptos para la temporada. Comunicar necesidad de movilidad para el transporte de los tripulantes. Coordinar con el área de administración para gestionar alimentación y hospedaje en las plantas, así como el personal para el Bahía.	Superintendencia de Operaciones
5	Recibir las necesidades solicitadas por la Superintendencia. Gestiona los servicios solicitados con los proveedores e informa a la Superintendencia.	Administración
6	Elaborar cronograma de embarque de los tripulantes para convocar la tripulación. Coordinar lugar y hora de recojo de los tripulantes.	Superintendencia
7	Esperar en el paradero autorizado respetando al menos 2 metros de distancia	Tripulantes

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	70 de 144

8	Tomar temperatura a los tripulantes antes de subir a la movilidad. Seguir los protocolos de salud de mantenimiento durante el viaje. Desinfectar manos y calzados antes de bajar de la movilidad.	Salud Ocupacional/Tripulantes
9	Utilizar los EPPs de seguridad al ingresar a las instalaciones de Flota o Plantas. Coordinar con el Bahía para el traslado a su respectiva embarcación.	Tripulantes
10	Asegurar que los materiales y víveres que se encuentren a bordo estén desinfectados. Guiar al tripulante para que suba a la embarcación respetando los protocolos establecidos.	Bahía
11	Subir a la embarcación. Realizar el zarpe	Tripulantes
12	El personal tripulante realizara cuarentena previa a su embarque esto con la finalidad de mantener aislamiento en la EP y disminuya el riesgo de contagio al COVID. El periodo de tiempo de la cuarentena será definido por el area de SSO.	SSO
13	Actividades durante y después de la operación de pesca. Enviar zarpe digital a capitanía.	Bahía
14	Reportar calas a Produce y al Centro de Pesca. Solicitar pedidos de materiales de víveres de emergencia con dos días de anticipación.	Patrón
15	Reportar arribo digital a capitanía	Bahía
16	Arribar la embarcación.	Patrón
17	Realizar triaje aleatorio a los tripulantes al arribo. Informar a la Superintendencia y Gestión del Talento para tomar acciones respectivas de acuerdo al MINSA	Salud Ocupacional
18	Realizar los preparativos previos a la descarga.	Patrón
19	Abrir las tapas de la bodega para iniciar descarga. Ingresa a la habitabilidad.	Tripulantes
20	Permanecer en la cubierta con todos sus EPPs sanitarios para el apoyo en la descarga	Winchero/Motorista
21	Desinfectar cubierta previamente a la descarga. Iniciar el proceso de descarga.	Personal Chata

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	71 de 144

	Finalizar descarga. Desinfectar la cubierta después de cada descarga.	
22	Retirar el manguerón	Tripulantes
23	Abastecer embarcación con materiales y víveres sanitizados Proceder con el nuevo proceso de zarpe digital. No se permitirá el ingreso de personal tercero o no autorizado a la EP.	Patrón

ANEXO N°13: Protocolo para Regreso a domicilio

N°	Actividades	Responsable
1	Limpia el calzado parándote sobre un paño que tenga algún desinfectante, particularmente lejía con agua, en una solución de 1 a 5.	Personal usuario
2	Deja el calzado en la entrada y cambia éste para que te movilices exclusivamente con otros.	Personal usuario
3	Dispón de un estante en donde puede dejar tus accesorios personales para que en algún momento procedas a desinfectarlos con alcohol, incluyendo asas de puertas que tocaste al entrar. Se recomienda que el teléfono este apagado para proceder a su desinfección.	Personal usuario
4	Ve a los SSHH para quitarte la ropa, lávate las manos con agua y jabón y la desinfección usando un dispensador de alcohol de 70°.	Personal usuario
5	Vístete con ropa limpia y no olvides cada cierto tiempo tienes que lavarte las manos con agua y jabón.	Personal usuario

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	72 de 144

ANEXO N°14: Protocolo para ingreso de personal hacia los Almacenes de Productos Terminados

N°	Actividades	Responsable
1	El personal al descender de los buses deberá formar una fila a la espera de la atención de la enfermera, para ello deberá mantener una distancia de 2 m. Deberá en todo momento tener mascarillas.	Personal propio y tercero
2	Está prohibido el saludo con contacto directo	Personal propio y tercero
3	Se registra en vigilancia de la sede, presenta documentos, se procede a revisar el uso de mascarillas, sino cuenta con ello se le hace entrega. Pasa por el pediluvio.	Vigilancia
4	Realiza el proceso de desinfección con alcohol en gel y toma de temperatura, adicionalmente a la entrevista del estado de salud actual.	Personal de Salud
5	Realiza declaración jurada de salud.	Personal propio y tercero
6	Si todo está conforme el personal de salud autorizará el ingreso y le entregará un kit de seguridad donde incluirá mascarillas.	Personal de Salud
7	El personal deberá dirigirse hacia los vestuarios donde utilizará un uniforme limpio.	Personal propio y tercero
8	El personal se deberá dirigir a su área de trabajo, en todo momento deberá utilizar y mascarilla y deberán mantener una distancia de mínimo 2 m con sus compañeros de trabajo al desplazarse.	Personal propio y tercero
9	El personal de congelado (Operadores de montacargas, Supervisores, Estibadores y otros que laboren en esta área) deberá pasar por el circuito aséptico de planta de congelado antes de ingresar a la zona de despacho, aquí deberá desinfectarse las botas y guantes. Posterior a ello se colocará su ropa de frio, Tener en consideración que los guantes desechables deberán estar debajo de los guantes de frio. Mantener en todo momento las buenas prácticas de higiene. Durante el trabajo de estiba se deberá mantener la distancia entre trabajadores de 2 m. como mínimo.	Personal propio y tercero
10	El personal del almacén de Conservas propio y tercero deberá desinfectarse los zapatos y guantes antes de ingresar al almacén para ello utilizará un atomizador con desinfectante que se encuentra en la puerta de ingreso. Mantener en todo momento las buenas prácticas de higiene.	Personal propio y tercero

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	73 de 144

	Durante el trabajo de estiba se deberá mantener el distanciamiento social.	
11	El personal del almacén de harina de pescado propio y tercero deberá desinfectarse los zapatos antes de ingresar al almacén para ello utilizará un atomizador con desinfectante que se encuentra en la puerta de ingreso. Mantener en todo momento las buenas prácticas de higiene.	Personal propio y tercero
12	Para el desplazamiento del personal para uso de los SSHH, Comedor y vestuarios deberán cumplir con los protocolos establecidos.	Personal propio y tercero
13	El uso del comedor estará permitido solo en el horario establecido por el comedor, esto para evitar aglomeraciones dentro de esta zona.	Personal propio y tercero
14	La asistencia a las capacitaciones y charlas es de participación obligatorio para personal propio y tercero	Personal propio y tercero

Nota: el alcance es a toda persona que ingrese a los almacenes de Productos Terminados (Congelado, Conservas y Harina de Pescado) incluye al personal propio y Tercero

ANEXO N°15: Protocolo para ingreso de vehículos a los almacenes de productos terminados

N°	Actividades	Responsable
1	Se registra en vigilancia de la sede y presenta documentos para ingreso. Luego el transportista ingresa la unidad a la instalación, posteriormente se realiza el lavado y desinfección de manos, y se procede a entregarle mascarillas para luego pasar por triaje. Además presentara la prueba de descarte correspondiente y en caso de no contar con ella deberá solicitar al jefe de área la evaluación correspondiente para permitir su ingreso.	Transportista
2	Realiza el proceso de desinfección de la unidad (incluye cabina), posteriormente el personal de vigilancia realiza la inspección vehicular. El personal de vigilancia hará uso de traje de protección biológica, guantes, mascarilla y careta.	Personal de apoyo/Vigilancia
4	El transporte se dirige hacia la balanza, aquí el chofer se bajará de su unidad manteniendo siempre puesto y mascarilla, al brindarle la información al balancero NO deberá ingresar a la oficina de la balanza y deberá mantener la distancia de 2 m como mínimo.	Transportista

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	74 de 144

5	Se traslada a la zona de parqueo a la espera de la autorización para atención del despacho, el chofer no bajará de su vehículo y permanecerá con mascarillas.	Transportista
7	A su ingreso serán registrados por el personal de seguridad, quien tomara sus datos manteniendo la distancia mínima de 2 m. El personal de seguridad deberá tener en todo momento mascarilla.	Seguridad
8	El personal a cargo del despacho indicará al transportista donde deberá estacionarse para el proceso del despacho, el conductor no deberá bajar de su vehículo hasta que la carga de su unidad este completa y enmantada.	Personal de PPTT
9	Para el despacho en el almacén de congelado, los vehículos de transporte deberán esperar instrucciones del personal a cargo del despacho, el mismo que indicará en que rampa deberá estacionarse, luego de la instrucción el chofer deberá bajar del vehículo manteniendo en todo momento puesto la mascarilla, aperturará las puertas y se pegará a la rampa asignada, luego de ello no bajará de su vehículo hasta el término del despacho, luego del mismo podrá bajar del vehiculo y verificar el adecuado cierre de su unidad	Transportista
10	Para el despacho en el almacén de conservas, los vehículos de transporte deberán esperar instrucciones del personal a cargo del despacho, el mismo que indicará el lugar donde deberá estacionarse, luego de la instrucción el chofer deberá bajar del vehículo manteniendo en todo momento puesto la mascarilla, aperturará las puertas y controlará las cajas despachadas.	Transportista
11	Culminado el despacho el transporte deberá acercarse a la balanza para su segundo pesaje, el chofer deberá bajarse del vehículo, siguiendo las mismas pautas de cuando se pesó por primera vez. Desinfectarse las manos con alcohol en gel.	Transportista
12	Recibe y firma la documentación en el área de balanza, manteniendo en todo momento 2 m de distancia con el operador de la balanza	Transportista
13	El personal de balanza procede a la desinfección de manos y de su área de trabajo con alcohol, el área de balanza es un área critica, por lo que está prohibido el ingreso de personas no autorizadas a esta zona	Responsable de balanza
14	Entrega la documentación al área de seguridad, mantiene una distancia mínima de 2 m. con el agente de vigilancia, se desinfecta las manos con alcohol en gel	Transportista

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	75 de 144

15	Se realiza inspección vehicular (incluye cabina) por parte del personal de vigilancia. El personal de vigilancia usara traje de protección biológica, careta y mascarilla.	Seguridad
16	Recibe la documentación procede al lavado de manos y la desinfección con alcohol en gel, así también limpia y desinfecta la superficie del área de trabajo antes de la atención del siguiente transportista.	Seguridad
17	El transportista estará limitado al uso de una zona rígida para personal tercero.	Transportista

Nota: Todo transporte que ingrese a los almacenes de Productos Terminados (Congelado, Conservas y Harina de Pescado)

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	77 de 144

Anexo 17: Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Como medidas preventivas contra el COVID-19, se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes de trabajo de DIAMANTE.

N°	Actividades	Responsable
1	Limpieza y desinfección de toda superficie de trabajo e implementos que se necesita para realizar la labor.	Personal de limpieza
2	Uso obligatorio de EPP: <ul style="list-style-type: none"> Zapatos y/o botas con punta de acero. Guantes de Nitrilo o jebe Traje de protección biológica Mascarilla descartable. Lentes de seguridad o careta facial. 	Personal de limpieza
3	Iniciar barriendo y limpiando las áreas designadas para tal fin y recogiendo los residuos.	Personal de limpieza
4	Preparar la solución de limpieza, para ello revisar la Anexo 18 tabla de uso de productos químicos , luego tener a mano utensilios para desarrollar la labor.	Personal de limpieza
5	Aplicar la solución de limpieza sobre las superficies a desinfectar. La aplicación de esta solución puede realizarse por nebulización.	Personal de limpieza
6	Revisar el Anexo 19: plan de limpieza y desinfección de ambientes de trabajo .	Personal de limpieza

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	78 de 144

Anexo 18: Tabla de uso de productos químicos

		TABLA DE USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
	Producto Químico	EPP	ACTIVIDAD	ÁREA	PREPARACION DE LA SOLUCION	DOSIS DE USO
LIMPIEZA	DESINFECTANTE LIMPIADOR	*Zapatos y/o botas con punta de acero. *Guantes de Nitrilo o jebe * Mascarilla descartable. * Guardapelo o toca descartable. * Lentes de seguridad.	Desinfeccion de SS.HH (inodoros, lavatorios, duchas, pisos y paredes)	Oficinas, habitabilidad, kitchenettes, comedores, cocinas, cocinas embarcaciones	No aplica	Según indique el producto
	LAVAVAJILLA EN PASTA	*Zapatos y/o botas con punta de acero. *Guantes de Nitrilo o jebe * Mascarilla descartable. * Guardapelo o toca descartable. * Lentes de seguridad.	Limpieza de vajilla	Oficinas, habitabilidad, kitchenettes, comedores, cocinas, cocinas embarcaciones	No aplica.	Según indique el producto
	DETERGENTE	*Zapatos y/o botas con punta de acero. *Guantes de Nitrilo o jebe * Mascarilla descartable. * Guardapelo o toca descartable. * Lentes de seguridad.	Limpieza de mesas de trabajo, puertas, refrigeradores, congeladores, pisos, SSHH.	Oficinas, habitabilidad, kitchenettes, comedores, cocinas, cocinas embarcaciones	20 g /1 Lt agua	Agregar 20 g de detergente por cada Litro de agua.
DESINFECCIÓN	PREPARACION DE SOLUCIONES CONTRA COVID-19 (CORONAVIRUS).					
		*TRAJE DE CUERPO ENTERO CONTRA RIESGO BIOLÓGICO *Botas con punta de acero. *Guantes de Nitrilo o jebe media caña (medio antebrazo). * Mascarilla descartable. * Guardapelo o toca descartable. * Lentes de seguridad tipo gogle.	Desinfeccion zapatos al ingreso de las instalaciones (Pediluvios)	Instalaciones terrestres en General	1kg / 10 litros de agua	Disolver 1kg de hipoclorito de Calcio (granulado) en 10 litros de agua. Cambia solución cada 6 horas, cuando se agote, presente exceso de suciedad.
			Rodaluvios	Instalaciones terrestres en General	2kg / 10 litros de agua	Disolver 2kg de hipoclorito de Calcio (granulado) en 10 litros de agua. Cambia solución cada 24 horas, cuando se agote, presente exceso de suciedad.
			Desinfeccion de pasadizos, pastillos, superficies, zonas de tránsito, manijas, cerraduras, puertas	Instalaciones terrestres en General	25 mL / 1 Lt de agua	Disolver 25 mL de Lejía por litro de agua. Cambiar la solución cada 24 horas o cada vez que sea necesario.
	PREPARACION DE SOLUCIONES PARA DESINFECCION COMÚN.					
	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR (CLOROX 4%)	Guantes de , nitrilo mascarilla. Lentes de seguridad	Desinfeccion de SS.HH (inodoros, lavatorios, duchas, pisos y paredes escritorios).	Planta, oficinas, Embarcaciones	100 mL / 1 Lt de agua	Disolver 100 mL de Lejía por litro de agua. Cambiar la solución cada 24 horas o cada vez que sea necesario.
			Blanqueo de vajilla y Tablas de picar	Cocina / Comedor / Cocinas de Embarcaciones	04 mL lejía / 1 Lt. Agua	Solución desinfectante a 200 ppm (Disolver 04 ml de lejía por cada litro de agua).
			Desinfeccion de frutas, verduras y hierbas para uso directo.	Cocina / Comedor / Cocinas de Embarcaciones	03 mL lejía / 1 Lt. Agua	Solución desinfectante a 150 ppm (Disolver 03 ml de lejía por cada litro de agua).
			Desinfeccion de latas, huevos, embutidos, lacteos (packs). Tablas de picar, trapos de limpieza y cepillo de uñas.	Cocina / Comedor / Cocinas de Embarcaciones	02 mL lejía / 1 Lt. Agua	Solución desinfectante a 100 ppm (Disolver 02 ml de lejía por cada litro de agua). Cambiar la solución cada 12 horas o cuando sea necesario.
			Desinfeccion de utensilios, cubiertos, vajilla y vasos.	Cocina / Comedor / Cocinas de Embarcaciones	01 mL lejía / 1 Lt. Agua	Solución desinfectante a 50 ppm (Disolver 01 ml de lejía por cada litro de agua). Cambiar la solución cada 12 horas o cuando sea necesario.
	Guantes de , nitrilo mascarilla. Lentes de seguridad	Lavado de ropa	Embarcaciones	2 ml / 1 Lt de agua	Verter 02 ml de Lejía por cada litro de agua, añadir la lejía al final cuando toda la ropa esta remojada para evitar decoloración.	
DESINFECCIÓN FRENTE AL COVID	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR (CLOROX 4%)	*Zapatos y/o botas con punta de acero. *Guantes de Nitrilo o jebe * Mascarilla descartable. * Guardapelo o toca descartable. * Lentes de seguridad.	Desinfeccion de escritorios, barandas, pasillos, paredes.	Planta, oficinas, Embarcaciones	25 mL / 1 Lt de agua	Disolver 25 mL de Lejía por litro de agua. Cambiar la solución cada 12 horas o cada vez que sea necesario. (Solución de 1000 ppm de cloro activo)

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Código	:	PLSSO-02
			Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo		Versión	:	04
			Página	:	79 de 144

Anexo 19: Plan de Limpieza y desinfección de ambientes de trabajo

PESQUERA DIAMANTE		PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES DE TRABAJO					Código	SEDES	VERSION	AREA	RESPONSABLE
							TODOS			SSO	
AREA	LABOR	EPP	ANTES DE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DESPUES	FRECUENCIA	RESPONSABLE				
Oftalmos y habilidad	Limpieza de pisos	* Zapatos y/o botas con pasta de azero. * Guantes de Nitrilo o Jober. * Mascarella descartable. * Guardapielo o toca descartable. * Lentes de seguridad.	Iniciar batiendo con escobillón de plástico, recogiendo los residuos.	Con mopa aplicar la Solución (mezcla) de desinfectante con agua y los restos de los rincones, aristas y debajo de los equipos hasta al centro. Limpiar canchales y rejillas con escobilla plástica enfregado.	Secar con la misma mopa limpia o dejar secar al ambiente. Volcar y colocar los depósitos metálicos en su lugar.	Diario	Trabajador de limpieza				
	Limpieza superficies, techos, estantes, rejillas, escritorios, banarías (zona superficies de contacto)	* Zapatos y/o botas con pasta de azero. * Guantes de Nitrilo o Jober. * Mascarella descartable. * Guardapielo o toca descartable. * Lentes de seguridad.	Retirar los elementos y materiales que se encuentran en los estantes, escritorios, o superficies a limpiar.	Aplicar la Solución (mezcla) de desinfectante en la superficie del estante con un trapo o baldeina descartable. Dejar actuar por 3 minutos.	Aplicar con trapo o baldeina descartable solución desinfectante de acuerdo a la tabla de uso de productos químicos. Dejar reposar por 10 minutos.	Ordenar los implementos usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	Diario	Trabajador de limpieza			
	Desinfección de pasadizos, pasillos, superficies, zonas de tránsito, marfil, comeduras, puertas	*PAJALE DE CUERO ENTERO *Botas con pasta de azero. *Guantes de Nitrilo o Jober (media caña (medio antebrazo)). * Mascarella descartable. * Guardapielo o toca descartable. * Lentes de seguridad tipo gorje.	Retirar los elementos y materiales que se encuentran en los estantes, escritorios, o superficies a limpiar.	Aplicar la Solución (mezcla) de desinfectante en la superficie del estante con un trapo o baldeina descartable. Dejar actuar por 3 minutos.	Aplicar con trapo o baldeina descartable solución desinfectante de acuerdo a la tabla de uso de productos químicos. Dejar reposar por 10 minutos.	Diario	Trabajador de limpieza				
	Servicios higiénicos	*PAJALE DE CUERO ENTERO *Botas con pasta de azero. *Guantes de Nitrilo o Jober (media caña (medio antebrazo)). * Mascarella descartable. * Guardapielo o toca descartable. * Lentes de seguridad tipo gorje.	Retirar los elementos y materiales que se encuentran en la superficie de la baldeina descartable. Dejar actuar por 3 minutos.	Aplicar la Solución (mezcla) de desinfectante en la superficie del estante con un trapo o baldeina descartable. Dejar actuar por 3 minutos.	Aplicar con trapo o baldeina descartable solución desinfectante de acuerdo a la tabla de uso de productos químicos. Dejar reposar por 10 minutos.	Diario	Trabajador de limpieza				
	Cambio de agua de pediluvios	* Zapatos y/o botas con pasta de azero. * Guantes de Nitrilo o Jober. * Mascarella descartable. * Guardapielo o toca descartable. * Lentes de seguridad.	Retirar los elementos y materiales que se encuentran en la superficie de aplicación de solución en superficie.	Retirar todo material o suciedad en los pediluvios	Aplicar la solución desinfectante preparada	Diario	Trabajador de limpieza				
	Cambio de agua de robalivios	* Zapatos y/o botas con pasta de azero. * Guantes de Nitrilo o Jober. * Mascarella descartable. * Guardapielo o toca descartable. * Lentes de seguridad.	Retirar los elementos y materiales que se encuentran en la superficie de aplicación de solución en superficie.	Retirar todo material o suciedad en los robalivios	Aplicar la solución desinfectante preparada	Diario	Trabajador de limpieza				
	Vehículos, linternas	*PAJALE DE CUERO ENTERO *Botas con pasta de azero. *Guantes de Nitrilo o Jober (media caña (medio antebrazo)). * Mascarella descartable. * Guardapielo o toca descartable.	Desmontar que el vehículo no ingrese a las instalaciones hasta que haya sido desinfectado.	Aplicar la solución en toda la linternas del vehículo	Dejar reposar por 10 minutos. Dejar secar al ambiente.	Diario	Trabajador de limpieza				

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

Código	:	PLSSO-02
Sede	:	TODOS
Versión	:	04
Página	:	83 de 144

Área de Vigilancia	Descripción de la actividad	Frecuencia	Responsable	Materiales/Equipos	Procedimiento	Frecuencia	Responsable
ÁREA DE VALLA EN COMEDOR	Limpeza de pisos	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Con mopa aplicar la solución (mezcla) de desinfectante arrojando de los rincones, orillas y debajo de los equipos con un carro moper con agua limpia.	Aplicar con trapo o balde de acuerdo a la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar con trapo o balde de acuerdo a la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar con trapo o balde de acuerdo a la tabla de uso de productos químicos.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero
	Limpeza de paredes	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero
	Limpeza de estantes y repisas	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero
	Limpeza de ollas	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero
	Limpeza de mamparas	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero
	Limpeza de muebles	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero
	Limpeza de ventanas	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero
	Limpeza de techos	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero
	Limpeza de puertas	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero
	Limpeza de vidrios	Preparar detergente y desinfectante en recipientes adecuados, según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Aplicar solución desinfectante con esponja verde.	Trabajador de limpieza / Tripulante / Cocinero

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo

Código	:	PLSSO-02
Sede	:	TODOS
Versión	:	04
Página	:	84 de 144

Descripción de la actividad	Materiales	Frecuencia	Responsable	Duración	Observaciones
<p>Limpeza de vitres/llos de Cocina (bow), cucharones, pinzas, escurridores, trinchas, martillo ablandador, etc)</p>	<p>* Zapatos y/o botas con punta de acero. * Guantes de Nitrilo o jebe. * Mascarilla descartable. * Guardapié o toca descartable. * Guantapalo o toca descartable. * Lentes de seguridad.</p>	<p>Desconectar previo al lavado.</p>	<p>Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero</p>	<p>Después de su uso.</p>	<p>Para blanqueado usar desinfectante a 200 ppm según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos. Realizar el blanqueado una vez a la semana.</p>
<p>Limpeza de tablas</p>	<p>Batas con punta de acero, mandil de PVC, guantes de Nitrilo o jebe, caña larga, mascarilla descartable, guardapié o toca descartable.</p>	<p>Desconectar previo al lavado.</p>	<p>Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero</p>	<p>Después de su uso.</p>	<p>Para blanqueado usar desinfectante a 200 ppm según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos. Realizar el blanqueado una vez a la semana.</p>
<p>Limpeza de mesa/de comedor. Material de uso (fibre, tendidos, platos ondes, tazas, tazaceros, etc). Material de acero (quiriquiri, gomas, tazas, soperos, jarras, etc)</p>	<p>Batas con punta de acero, mandil de PVC, guantes de Nitrilo o jebe, caña larga, mascarilla descartable, guardapié o toca descartable.</p>	<p>Desconectar previo al lavado.</p>	<p>Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero</p>	<p>Después de su uso.</p>	<p>Para blanqueado usar desinfectante a 200 ppm según indicaciones de la tabla de uso de productos químicos. Realizar el blanqueado una vez a la semana.</p>
<p>Limpeza de techos de residuos</p>	<p>Batas con punta de acero, mandil de PVC, guantes de Nitrilo o jebe, mascarilla descartable, guardapié o toca descartable.</p>	<p>Cerrar la bolsa haciendo un nudo sin hacer agujeros. Llevar los vasos de resido al contenedor y disponer de acuerdo al código de colores. Remover la materia organica adherida en la superficie con agua.</p>	<p>Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero</p>	<p>Después de su uso.</p>	<p>Cada vez que los techos de residuos estén limos o se ensucien. Al finalizar la jornada de trabajo.</p>
<p>Limpeza y Desinfección de Refrigeradoras y Congeladores</p>	<p>Zapatos y/o botas, con punta de acero, guantes de Nitrilo o jebe, mascarilla descartable, guardapié o toca descartable, Lentes de seguridad.</p>	<p>Desconectar el equipo de la red eléctrica. Retirar alimentos y disponerlos en otro similar (capacidad de frío, o sobre mesas cuidando de no exponer a temperatura ambiente por más de una hora). Retirar las rejillas. Para congeladores, esperar que se descongele o echar agua fría sobre las paredes con escarcha. Eliminar el agua con la ayuda de una Balatina o Trapo descartable.</p>	<p>Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero</p>	<p>Una vez por semana.</p>	<p>Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavare las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.</p>
<p>Limpeza de Contenedores</p>	<p>Batas con punta de acero, mandil de PVC, guantes de Nitrilo o jebe, mascarilla descartable, guardapié o toca descartable.</p>	<p>Remover la suciedad interior y exterior con una Balatina o Trapo descartable. Aplicar solución de detergente en interior, exterior, rejillas y manijas, cuidando de no mojar el motor del equipo. Dejar actuar por 5 minutos. Refrigar con una balatina o Trapo descartable por 5 minutos. Refrigar con una esponja verde. Enjuagar con abundante agua limpia.</p>	<p>Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero</p>	<p>Al finalizar el turno.</p>	<p>Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavare las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".



SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo

Código	:	PLSSO-02
Sede	:	TODOS
Versión	:	04
Página	:	86 de 144

Actividad	Descripción de la actividad	Frecuencia	Responsable	Medios de protección	Procedimiento	Observaciones
Limpieza de lavabos	Eliminar restos visibles con la ayuda de una Balsera o Trapo descartable.	1 vez al día.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	
De pisos	Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	1 vez al día o cada vez que ocurra un derrame o al piso se encuentre sucio, con polvo.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	
De duchas	Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	1 vez al día.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	
De puertas y cerraduras	Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	1 vez al día.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	
De vidrios y espejos	Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	1 vez al día.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	
De paredes	Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	1 vez al día.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	
Limpieza de tubos de residuos	Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	1 vez al día.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	
De estantes o repisas	Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	1 vez al día.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	
Limpieza de entornos y equipos	Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	1 vez al día.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	
De pisos	Limpiar y ordenar los materiales usados. Lavarse las manos al término de esta actividad y antes de iniciar una nueva.	1 vez al día.	Trabajador de Limpieza / Tripulante / Cocinero	Guantes de Nitrilo o Jale, Mascarilla descartable, Guanteplio o boca descartable, Lentes de seguridad, Zapatos de seguridad.	Aplicar Detergente sobre la superficie y refrigerar con esponja verde.	

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02	
		Sede	:	TODOS	
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo		Versión	:	04
			Página	:	87 de 144

AREA	LABOR	EPP	ANTES DE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD			DESPUES	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Desinfección preventiva de ambientes - Empresa Especializada	Todos las instalaciones, oficinas, almaces, embarcaciones, plantas, talleres	* Zapatos y/o botas con punta de acero. * Cuarnes de látex o gote * Respirador media cara con filtros contra vapores orgánicos, ácidos. * Traje de cuerpo entiero contra sustancias en aerosol. * Lentes de seguridad.	Comunicar a todas las áreas para que deshabiliten las instalaciones a desinfectar. Asegurar que los encargados dejen aperturadas todas las puertas de oficinas, almaces, servicios higiénicos, talleres, embarcaciones.	Preparar solución a base de amoníaco cuaternario según ficha técnica del fabricante. Diluirlo en agua y añadirlo en la mochila de Sanitizadora Desconectar equipos eléctricos o desarmar las instalaciones.	<p>Asegurar el combustible y operatividad del motor.</p> <p>Montar la mochila pulverizadora o atomizadora a la espalda y prender</p> <p>Aplicar a todas las superficies, paredes, techos. Mesas, estantes, muebles en general.</p> <p>Asegurar que todas las superficies queden uniformemente humedecidas con la solución</p>	<p>Aplicar en todo el ambiente de la forma que quede tubo una nube pulverizada en el interior.</p> <p>Dejar actuar y cerrar la oficina. Colocar Aviso con precaución y hora y fecha de retorno seguro</p>	<p>Realizar el orden y almacenamiento de los materiales e insumos utilizados energizar equipos o recargar el fluido eléctrico</p> <p>Semanal</p>	Empresa Especializada	

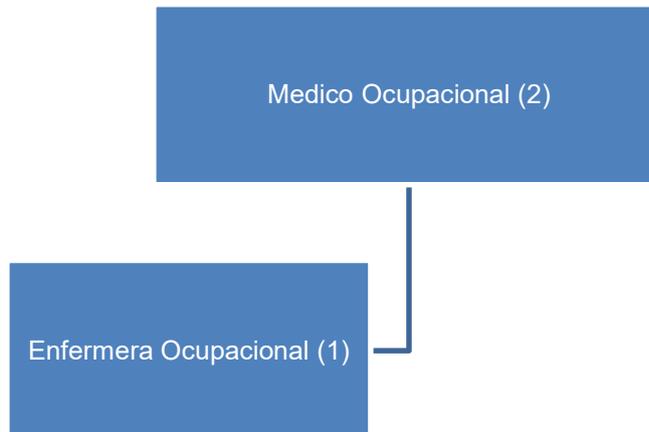
El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	88 de 144

Anexo 20: Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo

Personal médico

El servicio de salud ocupacional de la DIAMANTE se organiza de la siguiente manera:



Asimismo, en cada unidad operativa se contará con un personal de salud (enfermera) para registro, atención y tamizaje para COVID-19

Metodología

Al reinicio de las operaciones se realizará las siguientes actividades:

- Identificar el nivel de riesgo de exposición a COVID-19 de acuerdo con las definiciones del presente documento. El resultado de la evaluación se encuentra en el **anexo 02 - Nomina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19**.
- Se deberá medir la temperatura corporal de todo el personal propio y tercero (podrán ingresar a nuestras instalaciones con una temperatura no mayor a 37.5°C) que se presenten a la planta o embarcación, de manera previa al inicio de las labores del día.
- Asimismo, se completará junto con el trabajador o de tercero la ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo (DJ).
- Se realizarán pruebas serológicas, antígenas o moleculares para detectar el COVID – 19, previo al ingreso al centro de trabajo al personal propio con riesgo alto y muy alto según la lista de evaluación de riesgo por exposición a COVID-19 de DIAMANTE y de acuerdo a los escenarios de actuación establecidos periódicamente establecido por la empresa. Se entregarán los resultados mediante **Anexo 53: Constancia de entrega de prueba COVID 19** por el profesional de salud, medico ocupacional o enfermero(a).

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	89 de 144

Anexo 21: Procedimiento de Triage

N°	Actividades	Responsable
1	<p>Cada persona que ingrese a las instalaciones de PD hace entrega de una Declaración Jurada de salud para retorno al trabajo llenada y firmada, y la entrega al personal de salud (Enfermera).</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisionar formatos de Ficha de Sintomatología de COVID-19 Para regreso al Trabajo Declaración Jurada (DDJJ) a las garitas de ingreso de manera permanente. Las DDJJ deben ser llenadas previamente al ingreso a las garitas de las instalaciones, en su defecto se llenarán durante el ingreso. Considerar el llenado de la DDJJ en los buses de transporte del personal. En una primera etapa la DDJJ se solicitara de manera diaria, luego, se considerará hacerlo de manera semanal observando el flujo de personal. 	Vigilancia/enfermera
2	<p>El personal de salud (Enfermera) hace el control de Temperatura con el dispositivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El dispositivo nunca debe tocar el cuerpo del ingresante. Efectuar la medición con el miembro superior totalmente extendido tratando de mantener una distancia máxima. Se considera temperatura en rango normal hasta 37.5°C, valores más altos no deben ingresar. 	Vigilancia/enfermera
3	<p>La Enfermera recibe las DDJJ y entrevista al trabajador revisando lo declarado en el formato. Si no hay personal de salud, las DDJJ serán recibidas por el agente de seguridad sin hacer entrevista.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se puede pedir detalle de las respuestas declaradas Si se observa que algún campo de la DDJJ está vacío se pide que la persona la llene o en su defecto pasara un nuevo triaje. Mantener una distancia mínima de 2 metros Apreciar el aspecto físico del trabajador, verificando si tose, estornuda, si hay congestión nasal o si luce enfermo. Si hay síntomas declarados, antecedente de contacto y/o tiene factor de riesgo para el COVID 19, no ingresa. 	Vigilancia/enfermera

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	90 de 144

	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar número telefónico y dar recomendaciones • Si el flujo de ingreso es alto, la entrevista al trabajador se hará aleatoriamente. Solo se hará la lectura de la DDJJ. • Se evitará realizar examen físico. 	
4	De acuerdo al resultado del triaje (trabajador observado) enfermera o Agente de seguridad comunica a la jefatura del área involucrada, al médico ocupacional, supervisor/jefe SSO y/o a Bienestar Social.	Vigilancia/enfermera
5	Las DDJJ deben ser entregadas al personal de salud o a BBSS para su archivo temporal.	Vigilancia/enfermera

Registros

Durante el proceso de identificación de sintomatología se utilizarán los siguientes registros

- Anexo 22. Ficha de sintomatología COVID-19 para el retorno al trabajo (DJ)
- Anexo 23: Ficha de investigación clínico-epidemiológica COVID-19 (establecida por MINSA)

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	91 de 144

Anexo 22: Ficha Sintomatológica COVID 19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO – DECLARACION JURADA

	FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID_19 PARA REGRESO AL TRABAJO				
DECLARACION JURADA					
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad					
Apellidos y Nombres:		Empresa o Entidad Pública:		TEMPERATURA CORPORAL:	
DNI:					
Área de Trabajo:		RUC:			
Dirección:			Nro de Celular o Telefono:		
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:					
a. ¿Ha presentado síntomas de de Resfrío o Gripe?		SI		NO	
b. ¿Ha presentado Dolor de Garganta O Tos?		SI		NO	
	Si	No		Si	No
1.- Sensación de alza térmica o fiebre.			9.- Anosmia (pérdida del olfato) o disgeusia (pérdida del gusto)		
2.- Tos, estornudos o dificultad para respirar.			10.- Dolor en el pecho		
3.- Expectorcación o flema amarilla o verdosa.			11.- Dolor abdominal		
4.- Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19.			12.- Náuseas y diarrea		
5.- ¿Está tomando alguna medicación? Detalle: _____			13.- Desorientación o confusión		
6.- Malestar general			14.- Coloración azul en los labios (cianosis)		
7.- Congestión y/o secreción nasal			15.- sensación de alza térmica o fiebre		
8.- Cefalea (dolor intenso de cabeza y pesadez)			16. Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire.		
Otros, Detalle:					
Si usted tiene alguna de las siguientes condiciones marque SI					
	Si	No		Si	No
1.- Edad mayor a 65 años			6.- Asma moderada o grave		
2.- Hipertensión arterial refractaria			7.- Enfermedad pulmonar crónica		
3.- Enfermedades cardiovasculares graves			8.-Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis		
4.- Cáncer			9.- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
5.- Diabetes mellitus			10.-Obesidad con IMC de 40 a más		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.					
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual constituye una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.					
Fecha: / /			Firma:		
Datos llenados por el profesional de Salud					
Observaciones del Profesional de Salud:			Nombre y Firma (en caso exista observación):		

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	93 de 144

Anexo 23: Ficha de investigación Clínico epidemiológica COVID 19

	PERU Ministerio de Salud	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN			
1. Fecha notificación: ____/____/____			
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____			
3. EESS: _____			
4. Inst. Adm: <input type="checkbox"/> MNSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Privado			
5. Clasificación del caso: <input type="checkbox"/> Confirmado <input type="checkbox"/> Probable <input type="checkbox"/> Sospechoso			
6. Detectado en punto de entrada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido			
Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar: _____			
II. DATOS DEL PACIENTE			
7. Apellidos y nombres: _____			
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____			
9. Edad: ____ <input type="checkbox"/> Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día			
10. Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino			
11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____			
LUGAR PROBABLE DE INFECCIÓN			
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado			
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____			
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE			
13. Dirección de residencia actual:			
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____			
III. CUADRO CLÍNICO			
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ <input type="checkbox"/> Asintomático <input type="checkbox"/> Desconocido			
15. Hospitalizado: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido			
Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:			
16. Fecha de hospitalización: ____/____/____			
17. Aislamiento: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido			
19. Evolución del paciente: <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Falleció <input type="checkbox"/> Desconocido			
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____			
21. Síntomas:			
<input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío <input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria <input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica: <input type="checkbox"/> Malestar general <input type="checkbox"/> Diarrea () Muscular () Pecho <input type="checkbox"/> Tos <input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos () Abdominal () Articulaciones <input type="checkbox"/> Dolor de garganta <input type="checkbox"/> Cefalea <input type="checkbox"/> Congestión nasal <input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____			
22. Signos:			
Temperatura: ____ °C <input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar <input type="checkbox"/> Exudado faríngeo <input type="checkbox"/> Coma <input type="checkbox"/> Inyección conjuntival <input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea <input type="checkbox"/> Convulsión <input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____			

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	94 de 144

23. Condiciones de comorbilidad <input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____) <input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión) <input type="checkbox"/> Diabetes <input type="checkbox"/> Enfermedad hepática <input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____		<input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas) <input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH) <input type="checkbox"/> Enfermedad renal <input type="checkbox"/> Daño hepático <input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica <input type="checkbox"/> Cáncer									
IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)											
24. Ocupación <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Trabaja con animales <input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio <input type="checkbox"/> Trabajador de salud <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____											
25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido											
26. Si la respuesta es Sí, especifique los lugares a los que el paciente viajó: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: left;">País</th> <th style="width: 50%; text-align: left;">Ciudad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 _____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2 _____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3 _____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>				País	Ciudad	1 _____	_____	2 _____	_____	3 _____	_____
País	Ciudad										
1 _____	_____										
2 _____	_____										
3 _____	_____										
27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es Sí, nombre del EESS _____											
28. ¿Ha tenido el paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es sí, marque según corresponda: <input type="checkbox"/> Entorno de salud <input type="checkbox"/> Entorno familiar <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____											
29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es sí, liste los datos de los casos confirmados o probables: Caso 1: _____ Caso 2: _____ Caso 3: _____ Si la respuesta es sí, marque el entorno, según corresponda: <input type="checkbox"/> Entorno de salud <input type="checkbox"/> Entorno familiar <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____ Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____											
30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____											
V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)											
31. Fecha de toma de muestra: ____ / ____ / ____											
32. Tipo de muestra: _____		33. Tipo de prueba: _____									
34. ¿Se realizó secuenciamiento? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido											
35. Fecha de resultado de laboratorio: ____ / ____ / ____											
VI. INVESTIGADOR											
54. Persona que llena la ficha: _____											
55. Firma y sello:											

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	95 de 144

Anexo 24: Lavado y desinfección obligatoria de manos

Equipamiento sanitario: Puntos de lavado y de alcohol

DIAMANTE, asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) o alcohol gel, para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores. DIAMANTE en cada una de sus sedes cuenta con los servicios necesarios para que los trabajadores realicen esta actividad.

Sede	# lavabos	# dispensadores alcohol en gel	# dispensadores de jabón líquido	# de dispensadores de papel toalla
Mollendo	22	11	8	5
Pisco	17	14	22	13
Callao	52	15	30	25
Supé	4	26	20	20
Malabrigo	15	5	14	12
Oficinas	9	8	4	4
Astillero	10	6	7	4

En el ingreso de todas las sedes se cuenta con dispensadores de alcohol para la desinfección de manos, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previo al inicio de sus actividades laborales.

La frecuencia del lavado de manos será al ingreso operaciones, antes del almuerzo, antes y después de ir a los servicios higiénicos, antes de retirarse y en otras situaciones.

En todos los puntos de lavado de mano se cuenta con un instructivo (ver figura a continuación) para asegurar el cumplimiento y la ejecución adecuada del método de lavado correcto.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	96 de 144

Anexo 25: Instructivo Lavado de Manos

		INSTRUCTIVO LAVADO DE MANOS		
<h2>¿Cuándo?</h2>				
 <p>Antes de tocarte la cara</p>	 <p>Después de toser o estornudar</p>	 <p>Después de ir al baño</p>	5	<p>Abrir la llave del agua y mojar las manos hasta el antebrazo.</p> 
 <p>Antes y después de cambiar pañales</p>	 <p>Antes de preparar y comer alimentos</p>	 <p>Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo</p>	6	<p>Enjabonar desde las manos hasta los antebrazos completamente y friccionar vigorosamente las manos y antebrazos</p> 
 <p>Después de tirar la basura</p>	 <p>Después de tocar las manijas de la puerta</p>	 <p>Después de estar en lugares públicos concurridos</p>	7	<p>Friccionar vigorosamente entre los dedos de ambas manos</p> 
<h2>¿Qué necesitamos?</h2>				
			8	<p>8, Frótese las palmas de las manos manteniendo los dedos entrelazados</p> 
<h2>¿Cómo?</h2> <p>Tiempo 20-30 segundos</p>				
1	Revisar que la zona de lavado de manos (lavadero) se encuentre libre (sin utensilios) de estar ocupado retirarlos para poder iniciar el procedimiento.		9	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta y viceversa</p> 
2	Verificar que los dispensadores (papel toalla, jabón líquido, alcohol en gel, grifo de agua, tacho de residuos), se encuentren operativos.		10	<p>Frótese vigorosamente el dedo pulgar de manera rotativa utilizando la palma cerrada de la mano opuesta y cambie de mano.</p> 
3	Revisar que se cuente con los insumos necesarios (papel toalla, jabón líquido, alcohol en gel, agua), para un correcto lavado de manos.		11	<p>Frótese la punta de los dedos y uñas de los dedos con la palma de la mano opuesta, cambie de mano</p> 
4	Retírese todo los objetos de los dedos, muñecas y manos		12	<p>Enjuague las manos y antebrazos con abundante agua</p> 
			13	<p>Secar las manos y antebrazos con toalla de papel o secador de aire. Los dispositivos de toalla de papel que cuenten con palanca deben accionarse con el codo.</p> 
			14	<p>Cerrar la llave del caño con la ayuda del papel toalla.</p> 
			15	<p>Con ayuda del papel toalla, accionar el dispensador de alcohol en gel, aplicar a una de las manos.</p>
			16	<p>Eliminar el papel en el tacho de residuos de pedal o con tapa vai ven. De usar tachos con tapa vai ven, accionar la misma con el papel a desechar, cuidando de no tener contacto directo con la tapa.</p>
			17	<p>Distribuir el Alcohol en gel en ambas manos y esperar que se evapore</p>

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	97 de 144

Anexo 26: Esquema de monitoreo

El monitoreo para la verificación del cumplimiento de lavado de manos y puntos de desinfección

- Lista de verificación para limpieza y desinfección COVID-19: Formato implementado para verificar los controles establecidos en materia de prevención por COVID-19
- Inspecciones inopinadas: Inspecciones realizadas por el servicio de seguridad y salud en el trabajo (SSO) durante las jornadas laborales

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	98 de 144

Anexo 27: Check list de Limpieza y Desinfección para la prevención del COVID 19

		Check List de Limpieza y Desinfección para la prevención del COVID 19			Código		
					Versión	1	
					Páginas	4	
ACTIVIDAD:		Nro Orden de Servicio:					
EMPRESA QUE REALIZA EL TRABAJO:							
REPOSABLE DEL TRABAJO:							
SEDE EN LA QUE SE REALIZA EL TRABAJO:							
EVALUACION DE ACTIVIDAD							
ITEM	1. CONDICIONES PREVIAS AL TRABAJO				SI	NO	Observaciones
1	El personal que realiza la limpieza y desinfección de Planta están capacitados en el Plan de prevención e intervención ante el coronavirus COVID 19						
2	El personal que realiza la limpieza y desinfección de Planta cumplen con los controles de ingreso a las instalaciones y procedimiento de lavado de manos						
3	El personal que realiza la limpieza y desinfección prepara la Solución desinfectante para Rodiluvios y Pediluvios en Planta						
4	El personal que realiza la limpieza y desinfección cumple con el uso de EPP contra el coronavirus Mascarilla, Guantes, Toca descartable básicos y específicos.						
5	Los trabajadores utilizaron EPP específicos para el Trabajo, respirador, cartuchos, guantes nitrilo o jebe, casco, lentes, etc.						
2. IMPLEMENTOS PARA HIGIENE PERSONAL Y USO PERSONAL					SI	NO	Observaciones
6	Se abasteció de Jabón líquido en Garita, Servicios higiénicos, lavaderos y comedor						
7	Se abasteció de Alcohol gel en Garita, Servicios higiénicos, lavaderos y comedor						
8	Se abasteció de Papel toalla, Servicios higiénicos, lavaderos y comedor						
9	Se verificó la cantidad de agua disponible.						
3. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES							
ITEM	ETAPA	ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	Observaciones
10	Transporte de personal	Estado de limpieza del bus					
11		Se desinfecta el bus antes de recoger personal					
12		El conductor cuenta con los EPP requeridos (Mascarilla y guantes)					
13		Personal en paraderos respeta los mínimo 1.5 m de distancia entre uno y otro					
14		Personal en paraderos cuenta con los EPP (Mascarilla y guantes)					
15		Se realiza la medición de temperatura a todo el personal que aborda el bus (> 37.5 °C no sube al bus y se reporta al jefe de Gestión del Talento y Administración)					
16		Personal se desinfecta calzados y manos antes de subir al bus					
17		Personal se ubica en el bus respetando la indicación de uno por fila					
18		Se desinfecta la unidad luego del transporte					

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	99 de 144

19	Ingreso a Planta	Personal de seguridad patrimonial cuenta con los EPP (Mascarilla, guantes y tocas)			
20		Se realiza la medición de temperatura a todo el personal seguridad patrimonial antes del ingreso del personal (> 37.5 no ingresa y se reporta al jefe de Gestión del Talento y Administración)			
21		Personal evita aglomeraciones al bajar del bus y respetan los mínimo 1.5 m de distancia			
22		Personal Respeta los mínimo 1.5 m de distancia al ingreso del establecimiento			
23		Personal se retira los EPP (Mascarilla y guantes) y lo ubica en el depósito correcto			
24		Personal se realiza el aseo personal (ducha)			
25		Personal se cambia evitando aglomeraciones en el vestuario			
26		Personal se realiza el correcto lavado y desinfección de manos antes de salir del vestuario			
27		Personal se coloca EPP nuevos al salir del vestuario (Mascarillas y guantes)			
28		Personal se desinfecta su calzado de planta al salir del vestuario			
29	Recepción de Materiales	Se desinfecta los vehículos que ingresan a planta (Rodaluvio y sprayado)			
30		El conductor del vehículo cuenta con EPP (Mascarilla y guantes)			
31		El conductor respeta la indicación de no bajar del vehículo durante su estadía en planta			
32		Se realiza la desinfección de la carga ingresada a planta			
33		Se realiza la desinfección de la zona luego de la descarga y distribución del material			
34	Área de Trabajo en Planta	Se realiza charla reacionada a la prevención de la propagación de COVID 19, respetando la distancia mínima de 1.5 m			
35		Personal se realiza la correcta desinfección de manos y calzado antes de ingresar a planta			
36		Personal desinfecta sus herramientas antes de utilizarlas			
37		Personal mantiene hábitos de higiene durante sus labores en planta (No escupir, evitar tocarse boca, no urgarse los ojos y nariz)			
38		Personal mantiene uso adecuado de EPP (Mascarilla y guantes)			
39		Personal respeta mínimo 1.5 de distancia para tránsito y trabajos			
40		Personal realiza limpieza con detergente a su zona de trabajo (Pisos y superficies) al término de sus labores			
41		Al término de sus labores se desinfecta la planta			
42	Área de Trabajo en Chata	Personal se realiza el correcto desinfección de manos y calzado antes de ingresar a			
43		Personal desinfecta sus herramientas antes de utilizarlas			
44		Personal mantiene hábitos de higiene durante sus labores en chata (No escupir, evitar tocarse boca, no urgarse los ojos y nariz)			
45		Personal mantiene uso adecuado de EPP (Mascarilla y guantes)			
46		Personal respeta mínimo 1.5 m de distancia para tránsito y trabajos			
47		Personal realiza limpieza con detergente a su zona de trabajo (Pisos y superficies) al término de sus labores			
48		Al término de sus labores se desinfecta la chata			

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	100 de 144

49	Comedor	Se desinfecta el comedor antes del ingreso del personal			
50		Personal se retira los EPP (Mascarilla y guantes) y disponer en el depósito correspondiente			
51		Personal se realiza correcto lavado y desinfección de manos antes de ingresar al comedor			
52		Personal Respeta los de 1.5 m mínimo de distancia al ingreso y al hacer cola en el comedor			
53		Se usa menaje descartable			
54		Personal se ubica en el comedor respetando al distribución de uno por mesa o respetando la distancia mínima de 1.5 m			
55		Personal se realiza correcto lavado y desinfección de manos al salir del comedor			
56		Personal se coloca EPP nuevos al salir del comedor (Mascarillas y guantes)			
57		Se desinfecta el comedor a la salida del personal			
58	SS.HH Operarios	Se dispone de estaciones lavamanos con agua, jabón, alcohol y papel toalla			
59		Se realiza limpieza y desinfección de superficies de contacto común (Manijas, tomacorrientes, inodoros, etc)			
60		Personal se realiza correcto lavado y desinfección de manos al salir de los SS.HH			
61	SS.HH Contratistas	Se dispone de estaciones lavamanos con agua, jabón, alcohol y papel toalla			
62		Se realiza limpieza y desinfección de superficies de contacto común (Manijas, tomacorrientes, inodoros, etc)			
63		Personal se realiza correcto lavado y desinfección de manos al salir de los SS.HH			
64	SS.HH Empleados Mujeres	Se dispone de estaciones lavamanos con agua, jabón, alcohol y papel toalla			
65		Se realiza limpieza y desinfección de superficies de contacto común (Manijas, tomacorrientes, inodoros, etc)			
66		Personal se realiza correcto lavado y desinfección de manos al salir de los SS.HH			
67	SS.HH Empleados Varones	Se dispone de estaciones lavamanos con agua, jabón, alcohol y papel toalla			
68		Se realiza limpieza y desinfección de superficies de contacto común (Manijas, tomacorrientes, inodoros, etc)			
69		Personal se realiza correcto lavado y desinfección de manos al salir de los SS.HH			

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	101 de 144

70	SS.HH Oficinas Administrativas	Se dispone de estaciones lavamanos con agua, jabón, alcohol y papel toalla			
71		Se realiza limpieza y desinfección de superficies de contacto común (Manijas, tomacorrientes, inodoros, etc)			
72		Personal se realiza correcto lavado y desinfección de manos al salir de los SS.HH			
73	SS.HH Superintendente	Se dispone de estaciones lavamanos con agua, jabón, alcohol y papel toalla			
74		Se realiza limpieza y desinfección de superficies de contacto común (Manijas, tomacorrientes, inodoros, etc)			
75		Personal se realiza correcto lavado y desinfección de manos al salir de los SS.HH			
76	SS.HH Laboratorio	Se dispone de estaciones lavamanos con agua, jabón, alcohol y papel toalla			
77		Se realiza limpieza y desinfección de superficies de contacto común (Manijas, tomacorrientes, inodoros, etc)			
78		Personal se realiza correcto lavado y desinfección de manos al salir de los SS.HH			
79	Zonas Peatonales	Al finalizar el turno de trabajo se realiza desinfección de zonas peatonales de planta			
80		Al finalizar el turno de trabajo se realiza desinfección de zonas peatonales de zona de administrativas			
81		Al finalizar el turno de trabajo se realiza desinfección de zonas peatonales de zona de almacén de materiales			
82		Al finalizar el turno de trabajo se realiza desinfección de zonas peatonales de zona de almacén de PP.TT			
83	Salida de Planta	Personal se dirige a vestuarios respetando la distancia de 1.5 m mínimo entre uno y otro y líneas peatonales			
84		Personal se retira los EPP (Mascarilla, guantes y tocas) y lo ubica en el depósito correcto			
85		Personal se realiza el correcto lavado y desinfección de manos antes del ingreso al vestuario			
86		Personal se realiza el aseo personal (ducha)			
87		Personal se cambia evitando aglomeraciones en el vestuario			
88		Personal se desinfecta su calzado de planta al salir del vestuario			
89		Se realiza desinfección del bus antes del abordaje de personal			
90		Personal se realiza el correcto lavado y desinfección de manos antes de salir del establecimiento			
91		Personal se coloca EPP nuevos al salir del vestuario (Mascarillas y guantes)			
92		Se realiza desinfección del bus antes del abordaje de personal			
93		El conductor cuenta con los EPP requeridos (Mascarilla y guantes)			
94		Personal en garita respeta los 1.5 m mínimo de distancia entre uno y otro			
95		Personal se desinfecta calzados y manos antes subir al bus			
96		Personal se ubica en el bus respetando la indicación de uno por fila			
97		Personal evita aglomeraciones al bajar del bus y respetan los 1.5 m de distancia			

AUDITORÍA: Revisión del trabajo realizado

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	HALLAZGO	PLAN ACCION	ESTADO
1				
2				

APROBACIONES DEL TRABAJO REALIZADO

Nombre y Firma Responsable del Trabajo Realizado	Nombre y Firma Responsable de Planta	Nombre y Firma Supervisor o Jefe Calidad y Saneamiento
--	--	--

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	102 de 144

Anexo 28: Contactos internos y externos

U.O	CONTACTO	CARGO	Nº DE CONTACTO
PLANTAS	Adela Shima Domínguez	Médico Ocupacional	943194202
FLOTA	Carlos Álvarez Pilco	Médico Ocupacional	980576033
	Ingrid Carbonell Juárez	Enfermera Ocupacional	989318029

Contactos Internos	
Emergencia COVID 19	989219275

Contactos externos	
Línea gratuita Infosalud	113
WhatsApp del Ministerio de Salud	95284-2623
Correo electrónico del Ministerio de Salud	infosalud@minsa.gob.pe
Essalud 107 información y prevención	107

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	103 de 144

LINEA COVID-19

CORONA VIRUS



¡Línea Diamante frente al COVID-19!

Familia Diamante ante alguna duda, consulta, o en caso presentes algún síntoma, comunícate con nosotros.

Puedes llamar y/o enviar un mensaje por **WhatsApp** al siguiente número:


989 219 275

Nos preocupamos por ti y por tu familia, por ello, seguimos en la lucha contra esta enfermedad, con tu ayuda lograremos superar esta situación. **¡Juntos somos más fuertes!**

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	104 de 144

Anexo 29: Medidas preventivas colectivas

En todas las unidades operativas que inicien operación, se implementarán y mantendrán las siguientes medidas de prevención colectivas:

- Se asegurará la ventilación adecuada de oficinas administrativas, almacenes, habitabilidad de embarcaciones y todos aquellos ambientes cerrados donde se tenga un puesto de trabajo activo.
- Uso de equipos de aire acondicionado e instalación de equipos para ventilación forzada si fuese necesario.
- El personal médico utilizará equipo de protección personal respiratoria N95 o FFP2 durante sus jornadas de trabajo.
- Todo el personal en general utilizará respiradores, mascarillas quirúrgicas o comunitarias durante toda la jornada laboral y según corresponda.
- Se mantendrá el distanciamiento social en los paraderos, al ingreso a los centros de trabajo, en comedores, vestuarios, almacenes, al utilizar ascensores, vehículos de transporte de personal, etc.
- Señalización para distanciamiento social mínimo de 2 m en puntos estratégicos: ingreso a plantas, ingreso a tópicos, comedores, oficinas de recepción de personal, ingreso a ascensores, acceso a muelles, embarque en remolcadores y/o chalanas de transporte de personal.
- Las reuniones y/o capacitaciones se realizarán de manera virtual
- Las reuniones de trabajo presencial deberán programarse de manera excepcional y en circunstancias de extrema necesidad. Se respetará el distanciamiento social y el uso obligatorio de mascarillas.
- Limpieza y desinfección de calzados antes de ingresar a áreas comunes como la planta industrial, comedores, tópicos.
- Respetar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones durante el ingreso y salida del personal
- Los tripulantes trabajarán en una modalidad de aislamiento y/o confinamiento en la embarcación. Deberán pasar por todas las pruebas de descarte de COVID-19 previo al embarque y deberán mantener esta condición de confinamiento durante toda la temporada.
- Implementar puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Personal (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (mascarillas u otros), para el manejo adecuado del mismo como material contaminado. Estos residuos serán segregados como material peligroso en recipientes y/o bolsas de color rojo.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	105 de 144

Anexo 30: Protocolo Del domicilio a la unidad de transporte

N°	Actividades	Responsable
1	Antes de salir de casa, lávate las manos con agua y jabón por un tiempo de 20-30 segundos. Procede luego a secarte las manos con papel toalla y colócate mascarilla de primer uso. Ver instructivo lavado de manos.	Personal usuario
2	La mascarilla debe colocarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Colócate los elásticos detrás de las orejas o ajústalos a la cabeza (depende del modelo de mascarilla). • Ponte la mascarilla de manera que quede firmemente sobre la nariz, la boca y el mentón. Ajusta la parte de la nariz y acomoda correctamente la parte del mentón. Ver instructivo colocación de mascarilla. 	Personal usuario
3	Guarda una distancia de 2m de otras personas en el paradero mientras esperas el ómnibus.	Personal usuario
4	Ubica el lugar para sentarte y considera que debes ir solo en una fila de asientos. Al bajar del ómnibus no debes aglomerarte y debes respetar la distancia de 2m.	Personal usuario

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	106 de 144

Anexo 31: Protocolo del transporte de personal

N°	Actividades	Responsable
1	Las unidades de transporte serán contratadas para uso de P. Diamante, pudiendo compartir el transporte con empresas terceras, pero siempre cumpliendo los controles establecidos.	Administración
2	Personal sube haciendo uso de mascarillas y además lo debe hacerlo usando ropa propia no con el uniforme de trabajo. El kit de EPP se les entregara un día antes.	Personal usuario
3	Las unidades de transporte serán limpiadas y desinfectadas en cada tramo de viaje. Del punto de recojo hacia la sede y viceversa. Ver check list de limpieza y desinfección de unidad móvil.	Administración
4	Está prohibida la ingesta de alimentos en las unidades de transporte.	Personal usuario
5	Al subir al vehículo de transporte se aplicara alcohol en gel, desinfectante de calzado.	Personal transportista/personal encargado
6	Una vez en el vehículo de transporte se deberá mantener la posición indicada (de manera intercalada) manteniendo distancia alejada de la otra persona según lo permita la unidad. El vehículo de transporte podrá ser usado al 100% de su capacidad si se cumple con: ventilación, desinfección de la unidad, barreras plásticas o acrílicas entre pasajeros y chofer, uso obligatorio de mascarillas y careta.	Personal encargado/ Administración
7	Personal de transportista usara en todo momento, obligatoriamente, mascarillas.	Personal transportista
8	Los choferes de las unidades permanecerán dentro de la zona segura establecida por la empresa cuando no estén realizando operación.	Personal transportista
9	Todo traslado que no esté detallado en el presente protocolo deberá ceñirse a este y se realizará dentro de los horarios establecidos por la autoridad y en estricto cumplimiento de las medidas de gobierno.	Administración

Nota: evitar el uso de transporte público en los traslados.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	107 de 144

Anexo 32: Check list de limpieza y desinfección de unidad móvil.

		Check List de Limpieza y Desinfección de Unidad móvil			Código	XXXXXX
					Versión	1
					Páginas	1
EMPRESA QUE REALIZA EL TRABAJO:					SEDE EN LA QUE SE REALIZA EL TRABAJO	
REPOSABLE DEL TRABAJO:						
TIPO DE VEHICULO					PLACA/RUTA	
EVALUACION DE ACTIVIDAD						
ITEM	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES - ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	NA	Observaciones	
LAS CELDAS SOMBRÉADAS MARCAR CON UNA (X)						
1	Estado de limpieza del vehículo (bus, camión, camioneta, trailer, maquinaria pesada, etc)					
2	Se desinfecta el bus antes de recoger personal					
3	Se desinfecta el vehículo (camion, camión furgón, trailer, cisterna, camioneta, maquinaria pesada, etc), antes de ingresar a las instalaciones de la empresa					
4	El conductor y/o ayudante (s) cuentan con los EPP requeridos (Mascarilla y guantes)					
5	Personal en paraderos respeta la distancia mínima de 1.5 m, entre uno y otro.					
6	El conductor y/o ayudante respetan la distancia mínima de 1.5 m entre ellos y con el personal de almacén cuando recepciona las guías de los materiales que van a descargar en planta, en lugar asignado.					
7	Personal en paraderos cuenta con los EPP's (Mascarilla y guantes).					
8	El personal entrega su declaración jurada de salud individual y es verificado antes de subir al bus.					
9	Se realiza la medición de temperatura a todo el personal que aborda el bus (> 37.5 °C no sube al bus y se reporta al jefe de Gestión del Talento y Administración)					
10	Personal se desinfecta manos y calzados antes de subir al bus					
11	Personal se ubica en el bus respetando la indicación de uno por fila e intercalado					
12	Se desinfecta la unidad para antes del traslado de personal de retorno a su domicilio.					
AUDITORÍA: Revisión del trabajo realizado						
NOMBRE Y APELLIDOS		FIRMA	HALLAZGO	PLAN ACCION	ESTADO	
1						
2						
APROBACIONES DEL TRABAJO REALIZADO						
Nombre y Firma		Nombre y Firma		Nombre y Firma		
Responsable del Trabajo Realizado		Responsable de Planta		Supervisor o Jefe Calidad y Saneamiento		

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	108 de 144

Anexo 33: De ingreso a instalaciones – personal Diamante, contratistas, proveedores y visitas

N°	Actividades	Responsable
1	En el ingreso se mantendrá una distancia de 2 metros. Las filas de ingreso deben ser ordenadas, se debe seguir las marcas hechas en el ingreso.	Vigilancia
2	Personal ingresa con mascarillas sino contase con los equipos se le entregara en garita (en ausencia o deterioro del EPP), así mismo se debe firmar un registro. Ver registro de entrega de equipos de seguridad o emergencia. En el caso de personal tercero, proveedores o visitas, deberán presentar su prueba de descarte negativa para ingresar. En caso no tuvieran esta prueba se deberá coordinar con el jefe de área usuaria para evaluar su ingreso.	Vigilancia/Personal de salud
3	Una vez registrado en garita se realizara lavado de manos (usa maniluvios) y desinfección con alcohol en gel. También desinfectara calzado usando pediluvios.	Vigilancia/Personal de salud
4	Personal propio, visita y tercero presenta y registra una Declaración Jurada de salud para retorno al trabajo. Personal propio y visita a su ingreso mientras personal tercero un día antes como máximo presenta una Carta compromiso proveedores, contratistas, terceros para ingresar a las instalaciones de PD (muelle, astillero, taller de redes y plantas).	Personal usuario
5	Toda persona que ingresa pasara por desinfección de completa.	Personal encargado de limpieza
6	Personal de vigilancia usara careta, mascarillas, guantes y traje de protección para la recepción de las personas. <u>Anexo 41: Medidas de protección personal.</u>	Vigilancia

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	109 de 144

Anexo 34: Entrega de Equipos de Seguridad o Emergencia.

		ENTREGA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA				Código	XXXXXXX										
						Versión	1										
SEDE O INSTALACION:						Sede	Todos										
DATOS DE EMPLEADOR																	
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			ACTIVIDAD ECONOMICA			N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL									
Pesquera Diamante S.A.	20159473148				Pesca												
CONTROL DE EPP-C19 ENTREGADO A LOS COLABORADORES																	
<small>LAS CELDAS SOMBRADAS MARGAR CON UNA (X) SI APLICA - CON (NA) SI NO APLICA</small>																	
SEMANA DEL:AL:MES:AÑO:																	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES <small>(RELACION DE COLABORADORES TRABAJANDO)</small>	NÚMERO DE DOCUM (DNI-CE-PAS-TPP)	EQUIPO DE PROTECCION ENTREGADO				FECHA ENTREGA Y RENOVACIÓN							FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES		
			MASC (0/)	QUANT (PAR)	TOGA (0/)	OTROS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIÉ	SAB	DOM				
1	A																
2	B																
3	C																
4	D																
5	E																
6	F																
7	G																
8	H																
9	I																
10	J																
11	L																
14	M																
15	N																
16	O																
17	P																
18	Q																
19	R																
20	Z																
TOTALES ENTREGADOS POR CUADROS:			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	DATA PARA ESTADÍSTICOS - REPORTE Y CONTROL
RESPONSABLE DEL REGISTRO																	
NOMBRE:			ÁREA/CARGO:					FIRMA:									

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	110 de 144

Anexo 35: Procedimiento Para el uso de baños y vestuarios

N°	Actividades	Responsable
1	Los baños y vestuarios deben ser limpiados y desinfectados 02 veces por turno. Al inicio y en el intermedio. En el siguiente turno realizar lo mismo.	Persona de limpieza
2	Los baños y vestuarios tendrán un aforo que respete la distancia de 2 metros alrededor, el personal debe ingresar en grupos y respetando el aforo.	Administración
3	Para evitar proximidad en el uso de SSHH se deberá inhabilitar urinarios, lavamanos, duchas o inodoros. Hacerlo con cintas e intercaladamente.	Administración
4	Mantener la dotación de jabón líquido, alcohol en gel y papel toalla desechable.	Administración
5	La ropa de cambio deber ser colocada en bolsas plásticas para evitar contaminación cruzada. La ropa debe salir en bolsas plásticas.	Personal usuario
6	Se debe tomar 02 duchas al día, una al ingreso de y otra a la salida de turno.	Personal usuario
7	Si es necesario, adecuar más ambientes para vestuario que asegure un aforo seguro (distancia de 2m)	Administración

Anexo 36: Procedimiento Para el uso de comedores

N°	Actividades	Responsable
1	Establecer en cada mesa una distancia entre comensales de 2 metros alrededor de la persona. O colocar una pantalla que impida acercamiento entre comensales así también realizar marcas en la mesa o piso para tener mejor guía.	Personal usuario/Administración
2	Es importante recordar que antes del ingreso al comedor se debe retirar el casco de seguridad y colocarlo fuera del comedor.	Personal usuario

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	111 de 144

3	Al ingresar al comedor se debe proceder con el lavado de manos con agua y jabón (aprox. 20-30 segundos).	Personal usuario
4	El servicio de atención al personal se realizara mediante envases y cubiertos descartables.	Personal comedor
5	Al salir del comedor se debe lavar las manos (aprox. 20-30 segundos), secarse y desinfectarse con solución de alcohol yodado (0.1%) u otra solución desinfectante (alcohol en gel).	Personal usuario
6	Inspeccionar frecuentemente el almacén e instalaciones del comedor.	Administración

Anexo 37: Procedimiento Para reuniones y capacitaciones

N°	Actividades	Responsable
1	Es preferente que las reuniones y capacitaciones se realicen de manera virtual.	Personal usuario
2	En caso sea imprescindible sostener una reunión o capacitación presencial considerar el aforo de la sala manteniendo distancia de 2metros entre asistentes. Cuando finalice la reunión solicitar al personal de limpieza la desinfección de la sala y esperar 30 minutos hasta volver a utilizarla.	Personal usuario
3	Lo mismo aplica para proveedores que asistan a reuniones en las instalaciones de PD. Si la reunión es por proyectos que están en curso se hará excepción, solo en esos casos.	Personal usuario
4	Para las reuniones virtuales solicitar al área de TI de la instalación la separación de una sala virtual.	Personal TI
5	En caso de charlas de 5 minutos y pausas activas, realizarlas en grupos que asegure distancia mínima de 2metros.	Personal usuario
6	El uso de mascarilla en reuniones presenciales es obligatorio.	Personal usuario

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	112 de 144

Anexo 38: Procedimiento Para las áreas y lugares de trabajo

N°	Actividades	Responsable
1	Desinfecta con solución de alcohol yodado a 0.1%, los materiales que puedan entrar en contacto con los productos en proceso.	Personal usuario
2	Arroja los residuos generados en recipientes, con tapa de apertura con pedal, evitando el uso de las manos.	Personal usuario
3	30 minutos antes del término de las labores, procede a realizar la limpieza primaria, el barrido y en las áreas de zona húmeda procede a la limpieza con detergente y desinfección con solución de lejía según la Tabla de uso de productos químicos.	Personal usuario
4	No escupir en los pisos.	Personal usuario
5	Una vez en los vestidores procede a retirar mascarillas de la manera antes indicada.	Personal usuario
6	El haber utilizado guantes no te exime de realizar la correcta higiene de manos con agua y jabón, seguido de la solución desinfectante disponible.	Personal usuario

Anexo 39: Procedimiento Para Ingreso a oficinas (Nacional y Camelias)

N°	Actividades	Responsable
1	A su ingreso al edificio desinfectarse las manos y diríjase a los ascensores.	Recepción
2	Si hubiera fila para ingresar ascensores respete la distancia 2 metros, guíese por la marca.	Personal usuario
3	Al ingreso del ascensor respetar el aforo (02 personas a la vez).	Personal usuario
4	Aproxime su tarjeta (una vez se encienda luz verde), marque el piso al cual desea ir con el codo del brazo.	Personal usuario
5	Una vez llegue al piso que marco (piso 12 o 13) ingrese a los SSHH y proceda a lavarse las manos y desinfectarse.	Personal usuario
6	En la recepción encontrara mascarilla. Tome 01 juego (y 01 mascarilla) colóqueselo. Recuerde que su uso es obligatorio.	Recepción
7	Mantener distancia de 2 metros entre sus compañeros. Así también para trasladarse con frecuencia entre áreas.	Personal usuario
8	Se evitara coordinar visitas pero de ser necesario se mantendrá distancia de 2 metros en la recepción hasta en el interior de las oficinas.	Personal usuario

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	113 de 144

Anexo 40: Medidas de protección personal

DIAMANTE asegurará la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementará las medidas para su uso correcto y obligatorio de acuerdo a lo establecido por el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por los organismos nacionales e internacionales. Los equipos de protección personal serán distribuidos de acuerdo con el siguiente cuadro:

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A LA COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)							
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes*	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica **	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
Riesgo Muy Alto de Exposición								
Riesgo Alto de Exposición			O	O	O	O	O (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O*	O	C	C	C			
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	C	C	C	C			

O – Obligatorio O (*) Uso de delantal o bata

X - Condicional C – A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.

Seguendo las recomendaciones de la OMS de optimizar el uso de EPP, se recomienda priorizar las medidas de prevención como el lavado de manos y el distanciamiento social como medidas esenciales para evitar el contagio y diseminación del virus SARS-CoV-2.

* El uso de mascarilla comunitaria en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido siempre y cuando se complemente con una careta.

** El uso de equipo de protección respiratoria específica (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-COV-2 que causa la COVID-19.

Se recomienda el uso de Careta facial, de acuerdo con la comodidad del trabajador en actividades con alta conglomeración de personas.

*** La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementar el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que NO es recomendable el uso de guantes salvo por personal entrenado como el personal de salud y/o en casos puntuales como personal de limpieza u otros que apruebe el personal de Salud y Seguridad en el Trabajo de la institución.

**** La única autoridad que podrá exigir el uso de EPP adicional será el propio Ministerio de Salud en base a evidencia. La relación de EPP precisada en este anexo es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales.

**** Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 o equivalentes, los guantes y trajes para protección biológica, deberán cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	114 de 144

Anexo 41: Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19

La vigilancia de salud de los trabajadores se realizará de manera permanente en las unidades operativas de DIAMANTE:

- Se realizará durante todo el tiempo que determine el Ministerio de Salud.
- En DIAMANTE se promoverá medidas orientadas a reducir el IMC de nuestros colaboradores (especial mayor a 30). Se controlara peso, alimentación saludable, actividad física entre otras.
- Se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo.
- El personal de salud ocupacional es responsable de que se realice, la toma de la temperatura de cada trabajador.
- Se tomará la temperatura corporal a todos los trabajadores desde el traslado al centro de labores (vehículo de transporte) y al ingreso de las instalaciones en vigilancia. En el control de vigilancia se registrará la temperatura.
- Se indicará la evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5° C
- Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo, se considera como caso sospechoso, y se realizará:
 - Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA.
 - Aplicación de Pruebas serológica, antígeno o molecular COVID-19, según las normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.
 - Identificación de contactos en centro de trabajo, que cumplan criterios establecidos en normativa MINSA.
 - Toma de Pruebas serológicas, antígeno o molecular COVID-19 a los contactos del centro de trabajo a cargo del empleador.
 - Identificación de contactos en domicilio.
 - Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente.
 - Las pruebas de laboratorio serológicas y/o moleculares a realizar se detallan en el siguiente cuadro:

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	115 de 144

PERSONAL / ESCENARIOS	PRUEBA RÁPIDA, PRUEBA ANTIGENA o PRUEBA MOLECULAR
TRIPULACIÓN (Riesgo de exposición medio)	Sí, pruebas rápidas, antígenas o moleculares, se realizarán antes del traslado del personal al hotel previo al embarque. Participará toda la tripulación
PLANTAS (Solo personal con riesgo de exposición alto)	Sí, pruebas rápidas, antígenas o moleculares, se realizarán antes del inicio de labores o reincorporación al personal propio clasificado como riesgo de exposición en zona de planta local.
PERSONAL QUE VIENE DE APOYO DE OTRAS PLANTAS (Solo personal con riesgo de exposición medio)	Si, pruebas rápidas, antígenas o moleculares, se realizarán antes del traslado del personal en su planta de origen o antes de su reincorporación. Participará todo el personal de apoyo clasificado como riesgo de exposición medio que se requieran como apoyo.
SINTOMATOLOGÍA COVID-19	Sí, pruebas rápidas, antígenas o moleculares a todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud
CONTACTO CON COVID-19 POSITIVOS	Sí, pruebas rápidas, antígenas o moleculares a los contactos del centro de trabajo a cargo de DIAMANTE.

Anexo 42: Protocolo para trabajador que presente síntomas o reporte contacto

N°	Actividades	Responsable
1	<p>Todo Trabajador que tiene síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, fiebre, malestar general, congestión nasal, estornudos, dificultad respiratoria) y/o ha tenido contacto con un caso confirmado, sospechoso* (≥ 2 síntomas de acuerdo a la AE N°19-MINSA), o probable, DEBE comunicarse (ver directorio y afiche de comunicación) telefónicamente, desde su domicilio, con el Medico Ocupacional o Enfermera, antes de ingresar a trabajar.</p> <p>Casos Sospechoso: Persona con Infección Respiratoria Aguda, que presente tos o dolor de garganta y al menos uno o más de los siguientes signos / síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor de Garganta o Tos, Expectoración o flema amarilla o verdosa, • Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19. • Si Está tomando alguna medicación para sintomas relacionados al covid. • Malestar general • Congestión y goteo nasal 	Trabajadores

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	116 de 144

	<ul style="list-style-type: none"> • Cefalea (dolor intenso de cabeza y pesadez) • Anosmia (perdida del olfato) • Ageusia (perdida del gusto) • Dolor abdominal • Síntomas graves • Fiebre y escalofríos. • Náuseas y diarrea • Desorientación o confusión • Coloración azul en los labios (cianosis) • Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire. 	
2	<p>Trabajador con síntomas / contacto con caso confirmado, sospechoso o probable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico o Enfermera valida la información (triaje telefónico) • Cuarentena según el PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO • Se brindan recomendaciones preventivas y se hace entrega de carta e compromiso para este caso. Ver recomendaciones para el aislamiento domiciliario. • Entra a vigilancia médica. 	Personal de salud ocupacional
3	<p>Contacto con persona sana que a su vez tuvo contacto con caso confirmado, sospechoso o probable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede ingresar a trabajar manteniendo las medidas de prevención (mascarilla, guantes, lavado de manos, distanciamiento etc.) • El “contacto” cercano entra a vigilancia médica. 	Personal de salud ocupacional
4	Se realizara la comunicación a su jefe directo y gerencia respectiva.	Personal de salud ocupacional
5	Las empresas contratistas deberán hacer lo propio con su personal.	Empresas terceras

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	117 de 144

Anexo 43: Recomendaciones para el aislamiento domiciliario

RECOMENDACIONES DURANTE EL AISLAMIENTO DOMICILIARIO

1. Intensificar las medidas higiénicas habituales en la vivienda sobre todo los ambientes comunes, pues el virus puede sobrevivir en las manos, en las superficies (madera, plástico, vidrio, acero inoxidable, telas) varios días.
2. Utilice siempre una mascarilla dentro en casa, tanto la persona con síntomas, así como la persona que cuida o atiende.
3. Mantenga el distanciamiento social de 1.5m a 2m como mínimo de otras personas. Debe estar en una habitación solo evitado todo contacto.
4. No debe salir ni estar en contacto con otras personas y debe permanecer en reposo en la casa hasta que mejore la fiebre, y esté por lo menos 2 o 3 días completamente sin ningún síntoma
5. En principio debe quedarse en casa 14 días, dependerá del seguimiento médico y de la evolución de los síntomas. Debe hacer reposo, es indispensable.
6. Llamar al 113 (MINSA) comunicando su caso, recibir indicaciones.
7. Debe realizar higiene de manos, con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol en gel:
 - Después de toser y estornudar
 - Después de sonarse o tocarse la nariz o la boca
 - Antes y después de cada comida
 - Después de entrar al baño
 - Cada vez que toque un objeto que ha sido manipulado por varias personas, como las barandas de las escaleras, el dinero, etc.
 - Cuando estén visiblemente sucias
 - En general debería realizar higiene de manos cada 2 o 3 horas para mantenerlas limpias siempre.
8. Procedimiento de higiene de manos:
 - 8.1. Si usa jabón:
 - Mójese las manos con agua y sostenga el jabón en barra o deposite en jabón líquido en las palmas
 - Frótese las palmas de las manos entre sí y entrelazando los dedos.




- Frótese cada palma contra el dorso de la otra mano y entrelazando los dedos.



 PESQUERA DIAMANTE	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	118 de 144

- Frótese la punta de los dedos, alrededor de los pulgares y las muñecas.



- Enjuáguese las manos con agua.
- El lavado adecuado de manos debe durar entre 20 y 30 segundos
- Seque las manos con una toalla de un solo uso o de papel.

8.2. Si usa Alcohol en gel

- Deposite en la palma de las manos secas una dosis de solución desinfectante o gel con alcohol al 60% o más.
- Frótese las palmas de las manos entre sí y entrelazando los dedos.
- Deje que la solución se seque

9. Higiene Respiratoria:

- Colocar un pañuelo de papel desechable o papel higiénico sobre boca y nariz al toser o estornudar y posteriormente botarlo a la basura y lavarse las manos con agua y jabón.
- Cuando no sea posible acceder a papel desechable, se debe hacer en la flexura del codo sobre la manga de la camisa para no contaminar las manos. Recuerde lavar la ropa periódicamente.

10. Otros cuidados en el hogar:

- Destine en la casa una sola persona para el cuidado del paciente, utilizando siempre una mascarilla quirúrgica, y lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón.
- Debe recibir abundantes líquidos y continuar con alimentación saludable. Este debe entregarse en la puerta de la habitación para que sea recogido y comer dentro de ella.
- Asignar una misma vajilla y cubiertos, y debe ser estrictamente lavada.
- Asegurar un tacho de basura con tapa, para los desechos.
- Ventilar en forma adecuada y diariamente la casa y la habitación,
- Lavar la ropa todos los días
- Debe usar, de ser posible, un solo baño asignado. En su defecto (si es un baño común) el baño debe ser limpiado después de su uso.
- Debe intentarse no tener contacto estrecho con los familiares; dos metros son una adecuada distancia para cuidarse. Idealmente comunicación vía celular.
- La desinfección de las superficies con una solución de lejía (20ml de lejía al 5% completando agua hasta 1 litro)

11. Signos de alarma para acudir al servicio de emergencia de un centro médico

- Si el paciente luce muy enfermo o empeora
- Respira rápido, se siente fatigado o con sensación de falta de aire, respira con dificultad.
- Fiebre que no cede, persistente a pesar del tratamiento.
- Pérdida de conciencia, confusión, tendencia al sueño sin reaccionar.
- Apareciera un signo nuevo

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	119 de 144

Anexo 44: Protocolo para el manejo de casos con síntomas respiratorios en el trabajo

N°	Actividades	Responsable
1	Detección en el ámbito laboral de personal (propio o tercero) con síntomas respiratorios (tos, estornudos, congestión nasal, dolor de garganta, fiebre, malestar general, dolor de cabeza, dificultad respiratoria) durante labores de trabajo.	Personal de salud ocupacional
2	Comunicar al personal de salud (Tópico) si está disponible, en su defecto, al Jefe directo, jefe/supervisor de SSO (con asistencia médica a distancia del Medico Ocupacional) quien atenderá el caso. La protección será como mínimo de: <ul style="list-style-type: none"> • Respirador N95 • Guantes • Lentes (ideal tipo google) o careta facial • Procurar atención > 2m • Evitar examen físico salvo en dificultad respiratoria • Traje de protección biológica en caso de evacuación acompañada. 	Vigilancia/enfermera
3	Trabajador debe ser llevado a un ambiente aislado previamente identificado (Tópico si lo hay y en una EP un ambiente definido para tal fin). Este ambiente es de espera (temporal) mientras se coordina la evacuación. <ul style="list-style-type: none"> • Uso estricto de mascarilla • Mantener distancia > 2m • Evitar contacto con personas. • Restricción de visitas 	Personal de salud ocupacional
4	Si no hay dificultad respiratoria o solo síntomas leves, trabajador será evacuado con indicaciones y cumplir aislamiento domiciliario preliminarmente la cantidad de días que determine el PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO . Evaluar si es posible, gestionar una movilidad la cual deberá ser desinfectada antes de llevar al afectado.	Personal de salud/Administración

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	120 de 144

5	El trabajador o trabajadores identificados deberán dejar sus áreas de trabajo o EP y deberán usar sus epp (mascarilla, traje de protección biológica) en el traslado. Así también el personal que este en la panga para trasladar y/o el chofer de la unidad usaran sus epp (mascarilla, traje de protección biológica).	Patrón/Jefe de área
6	Los puntos de recojo deberán ser lo más cercano posible a la zona donde se ubica la persona. En el caso de tripulantes acercarse al cabezo de muelle y en planta a la zona definida como segura para esos casos.	Bahía/Administración
7	De las personas identificadas y que sean de la localidad deberán ser transportados a sus domicilios con las recomendaciones del caso para seguir su aislamiento. Se les hará seguimiento diario por parte del médico ocupacional. Si no fueran de la localidad se les otorgara un lugar definido para guardar su aislamiento y se les gestionara su retorno a casa.	Bahía/Administración
8	En caso de tener dificultad respiratoria (aumento de la frecuencia respiratoria, agitación y/o falta de aire) deberá ser trasladado al centro de salud u hospital más cercano, idealmente en ambulancia.	Personal de salud ocupacional
9	Se deberá coordinar la limpieza y desinfección inmediata del área de trabajo. Ver Anexo 19 Plan de limpieza y desinfección de ambientes de trabajo.	Patrón/Supervisor/Jefatura de área
10	Reporte a: superintendente planta o flota según sea el caso, además a jefe de área, jefatura o supervisor SSO, DT y BBSS	Bahía/Supervisor/Jefatura de área
11	El caso o casos entran a vigilancia Médica.	Personal de salud ocupacional

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	121 de 144

Anexo 45: Protocolo para el manejo de casos sospechosos o confirmados

N°	Actividades	Responsable
1	Una vez se determine la necesidad de practicar una prueba de descarte COVID19 a un trabajador o trabajadores, el medico dará aviso a la gerencia respectiva para la autorización de la prueba. Así también aplicar la ficha epidemiológica COVID-19 establecida por el MINSA. Ver Anexo 23: ficha de investigación clínico epidemiológica.	Medico Ocupacional
2	Luego de practicada la prueba se procederá a esperar los resultados tomando en consideración que si es negativa podrán continuar con sus labores, salvo recomendación del médico ocupacional.	Operaciones
3	<p>En caso sea positivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> En EP, la persona identificada y la tripulación pasara a aislamiento en lugar definido para tal fin. Se tendrá las medidas preventivas con el lugar que los acoja y con el transporte. En planta, taller o astillero, la persona identificada pasara a aislamiento en lugar definido para tal fin, se identificara a sus contactos cercanos, se evaluara el escenario y se tomara las acciones necesarias. Se tendrá las medidas preventivas con el lugar y con el transporte. <p>Se realizara la identificación de los contactos en el domicilio si así se requiere.</p> <p>Si el aislamiento se hace en un hospedaje cada persona identificada deberá ocupar una habitación separada del resto, Esta habitación deberá tener baño propio y los alimentos serán llevados a la misma. Está prohibido salir de la habitación salvo por emergencia.</p>	Administración
4	<p>En ambos casos, antes mencionados, las áreas serán completamente limpiadas y desinfectadas siguiendo los protocolos respectivos. Todo lo que sea desechable será tratado como residuo biocontaminado y se repondrá algunos materiales realizando una adecuada limpieza y desinfección.</p> <p>Considerar que el personal no retornara inmediatamente y se deberá buscar reemplazos. Los tripulantes reemplazantes deberán pasar por pruebas de descarte COVID19 antes de subir a la embarcación.</p>	Operaciones

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	122 de 144

5	<p>Comunicación externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A comité de Comité de Cumplimiento y al MINSA (o autoridad de salud de la jurisdicción). Esto lo realizara el comité descentralizado local. • A Comité Descentralizado local. Esto lo realizara el representante de Diamante que integra dicho comité. <p>Comunicación interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al trabajador, se le indicara su resultado y se le dará las recomendaciones respectivas. • A la familia, se le comunicara lo acontecido con las recomendaciones que se deben tomar en el hogar para estos casos y de manera diaria se harán seguimientos para monitorear el estado de salud de la persona y su familia. 	Comunicaciones
6	<p>En caso se requiera hospitalización se asesorara en los tramites que implique el mismo ante ESSALUD o EPS, si así lo amerita el caso se activara los seguros correspondientes (Seguro Vida Ley).</p> <p>Nota: los diagnósticos de COVID19 no son considerados enfermedad ocupacional o accidente de trabajo por tanto el SCTR no se podrá activar.</p>	Bienestar social
7	Adicionalmente se brindara apoyo para el afectado y su familia.	Bienestar social

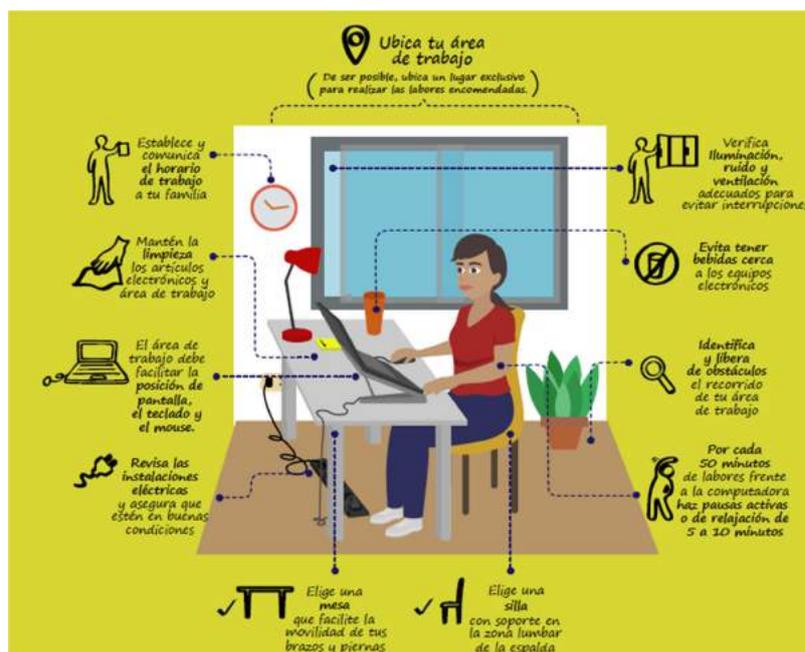
	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	123 de 144

Anexo 46: Recomendaciones para el Teletrabajo o Trabajo remoto.

Los trabajadores que se encuentren expuestos a factores de riesgo del tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosociales (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), así como los trabajadores que por el contexto de la pandemia COVID-19, realicen o tengan que continuar realizando trabajo remoto tendrán que cumplir con:

- Realización de Pausas Activas, evita posturas prolongadas y movimientos repetitivos,
- Graduación de la iluminación. Prioriza la iluminación natural
- Gradúa la iluminación de tu equipo de cómputo
- En lo posible utiliza accesorios como soporte para laptop
- Uso de sillas y escritorio ergonómicas
- Uso de hervidores y cafeteras en los momentos de descanso,
- Mantener el diálogo con la familia sobre la metodología de trabajo remoto
- Asegurar las buenas condiciones de los equipos y tomas eléctricas.
- Respetar las jornadas de trabajo de 08 horas
- Busca sitios tranquilos donde puedas trabajar
- No almacenar objetos debajo del sitio de trabajo
- Se evidenciará el cumplimiento de los controles indicados mediante registros y/o cuestionarios virtuales.

Recomendaciones ergonómicas, psicosocial y mental



El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	124 de 144

Vístete para trabajar:

Quedarte todo el día en pijama y/o trabajar desde la cama, hacen perder la concentración y la motivación necesarias para cumplir con tus actividades. Establece horarios para levantarse, desayunar y trabajar.

Establece un horario de trabajo:

En la medida de lo posible, mantén el número de horas y horario que tenías en el centro laboral.

En el caso de que puedas adaptar el horario de trabajo, es recomendable que, al menos, establezcas un horario fijo disponible para coordinaciones y/o consultas con tu jefe o equipo de trabajo.

Respetar el horario de las comidas:

Mantén horarios para desayunar, almorzar y cenar, porque es fundamental para mantener la buena salud.

Hidrátate:

Recuerda que la deshidratación afecta tanto el rendimiento físico como intelectual de las personas.

Haz pequeñas pausas activas:

Evita dolores musculares por estar mucho tiempo en la misma posición, estableciendo pausas activas de, al menos, 5 minutos.

Las pausas activas

Son pequeños ejercicios que te permiten revitalizar la energía corporal y refrescar la mente.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	125 de 144



Comunícate:

En las pequeñas pausas, aprovecha en comunicarte por teléfono o videollamada con familiares y amigos para compartir experiencias positivas, te ayudará a mantener tranquilidad.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	126 de 144

Anexo 47: Recomendaciones aplicar sobre estrés laboral

Manejar una agenda realista

¿Tiene cientos de compromisos por cumplir?

Este puede ser el primer detonante del estrés laboral. Aprenda a manejar un horario de manera asertiva y real y “evite comprometerse con labores imposibles de cumplir”

Organice su tiempo

Si desde las primeras horas de la mañana debe correr de un lado para otro y siente que no tiene tiempo para hacer las obligaciones diarias analice de qué manera está programando las tareas del día a día y cuánto tiempo necesita para ejecutarlas eficazmente (realizar lo programado).

Tomar pequeños descansos

Las pausas activas le ayudaran a reducir el estrés laboral

Cada dos o tres horas realizar ejercicios que puedan distensionar el cuerpo y la mente, para así poder continuar las labores sin contratiempos ni dolores.

Aprender a decir NO.

En el ambiente laboral es muy importante aprender a decir NO cuando las ocupaciones diarias sean mayores a las que se pueden afrontar. No se trata de ser descortés o agresivo con los compañeros de trabajo, sino entender cuáles son nuestros límites y expresarlos correctamente.

Aprender a trabajar en equipo

Delegar funciones y tareas puede ayudar a alivianarla carga del estrés laboral diario. Al trabajar en equipo se puede conocer a otras personas que podrán ayudarnos a ver los problemas desde otra perspectiva y así mejorar los niveles de estrés.

Vigila lo que comes

Una dieta balanceada ayuda a reducir los niveles de estrés y preocupaciones. Comer fruta, verduras y alimentos bajos en grasa nos produce un cambio en los niveles de estrés. (Recibir los nutrientes necesarios para un correcto funcionamiento) “tomar los alimentos a la misma hora, todos los días”.

Evitar el exceso de cafeína, cigarrillos y alcohol

Estas sustancias no solo traen más estrés sino que reducen la salud y el bienestar.

Descanso

Una de las consecuencias directas del estrés es el mal descanso, lo que empeora el cuadro de angustia y confusión de la persona con estrés.

Los trabajadores de DIAMANTE que presten alguna discapacidad retornarán a sus labores habituales de acuerdo al retorno progresivo según el puesto de trabajo, el nivel de riesgo y las evaluaciones medidas correspondientes.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de “Copia No Controlada”.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	127 de 144

Anexo 48: Carta de compromiso para terceros y contratistas

CARTA DE COMPROMISO

Yo,(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI (Número de DNI), en mi calidad de Apoderado / Gerente / Representante de (Nombre de la Empresa Tercera y RUC), declaro que seguiremos, aceptamos y apoyaremos los lineamientos de Seguridad y Salud de Pesquera Diamante relacionados a la prevención de la transmisión del virus Covid-19 y otras medidas que se indiquen.

Así mismo, declaro que los trabajadores, según lista adjunta, ingresarán a laborar (Fechas) a las instalaciones de Pesquera Diamante, (describir si es a Flota, Astillero, Muelle, Taller de Redes, Nombre de la planta, u Oficinas Lima), cumpliendo lo siguiente:

- NO tienen síntomas respiratorios como: Dolor de Garganta o Tos, Expectoración o flema amarilla o verdosa, Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19, Si Está tomando alguna medicación para síntomas relacionados al covid, Malestar general, Congestión y goteo, nasal, Cefalea (dolor intenso de cabeza y pesadez), Anosmia (perdida del olfato), Ageusia (perdida del gusto), Dolor abdominal, Síntomas graves, Fiebre y escalofríos, Náuseas y diarrea, Desorientación o confusión, Coloración azul en los labios (cianosis), Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire.l.
- Ninguno tiene condiciones o factores de riesgo para complicaciones por infección por Coronavirus (covid-19), como son: Edad \geq 65 años, Hipertensión arterial no controlada Diabetes mellitus, Obesidad con Índice de masa corporal mayor o igual a 40, Asma moderado o grave, Enfermedades Pulmonares Crónicas (Asma, antecedente de tuberculosis), Enfermedades Cardiovasculares, Cáncer, insuficiencia renal crónica en tratamiento como hemodiálisis y otras condiciones que disminuyan la inmunidad.

Además acepto lo siguiente:

- Que Pesquera Diamante, entregue los kits de protección contra el coronavirus (mascarillas, guantes, y protector de cabello), cuyo monto total de consumo será descontados de la factura final del servicio prestado.
- Hacer uso obligatorio del comedor de la planta, para evitar riesgo de contagio al salir de la instalación. Por lo tanto, acordaré con el concesionario el monto a pagar, pudiendo ser pago adelantado.
- Contar para mi representada empresa el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo de acuerdo a la RM 448 2020 MINSA y Decreto Supremo N° 117-2020-

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	128 de 144

PCM, mantenerlo actualizado según las normativas vigentes y entregarlo como medida de verificación. Así también es importante seguir la estructura especificada en las normas antes mencionadas. Anexo 01.

- Contratar un servicio de movilidad privado el cual estará limpio y desinfectado siguiendo los protocolos de desinfección del MINSA e INACAL u otras disposiciones gubernamentales. en cada tramo de viaje, mantener distancia de 1.5m entre pasajero, alcohol en gel al subir a la unidad y entregar tapaboca y guantes para cada pasajero.

Relación de Trabajadores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EDAD (años)	PUESTO

Declaro bajo juramento que los datos consignados arriba son reales.

.....

Firma del declarante

(Apellidos y Nombres, Cargo)

(Fecha y lugar de la Declaración Jurada)

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	129 de 144

Anexo 01 – Estructura mínima del plan de vigilancia, prevención y control contra el COVID19 en el Trabajo

I. DATOS DE LA EMPRESA

- II. DATOS DE LOS LUGARES DE TRABAJO**
- III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES**
- IV. INTRODUCCION**
- V. OBJETIVO**
- VI. ALCANCE**
- VII. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19**
- VIII. LINEAMIENTOS**
- IX. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**
- X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**
- XI. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO**
- XII. LISTA DE CHEQUEO DE VILIGANCIA**
- XIII. DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
- XIV. DEFINICIONES**
- XV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**
- XVI. ANEXOS**

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	130 de 144

Anexo 49: Formato de Alta Epidemiológica.

		ALTA EPIDEMIOLÓGICA COVID - 19			
I DATOS DEL PACIENTE					
1. Apellidos y Nombre					
2. Correo electrónico					
3. Fecha de Nacimiento			4. Edad		
5. Sexo	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	6. DNI/Pasaporte		
7. Fecha de último examen negativo de COVID - 19			8. Último día de trabajo		
II DATOS DEL CENTRO DEL TRABAJO					
9. Empresa		10. RUC			
11. Dirección					
Departamento		Provincia	Distrito		
12. Contacto		13. Teléfono			
III EVOLUCION					
14. Días de aislamiento		F. inicio		F. término	
15. evolución del paciente		<input type="checkbox"/> Favorable	<input type="checkbox"/> Desfavorable	<input type="checkbox"/> Alta	
IV. CONCLUSIONES					
Medico Responsable					
Email					
Fecha					
				Firma y Sello	

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	131 de 144

Anexo 50: Distribución de asiento para el servicio de trabajadores en vehículos de categoría M1 y M2.

Distribución y barreras en transportes de categoría M1 y M2.

Distribución de asientos para el servicio de trabajadores en vehículos de categoría M1

Plano tipo de distribución de asientos a ser empleados (en blanco) y asientos a ser marcados para limitar su uso (en rojo) en vehículos de carrocería tipo sedán o similar



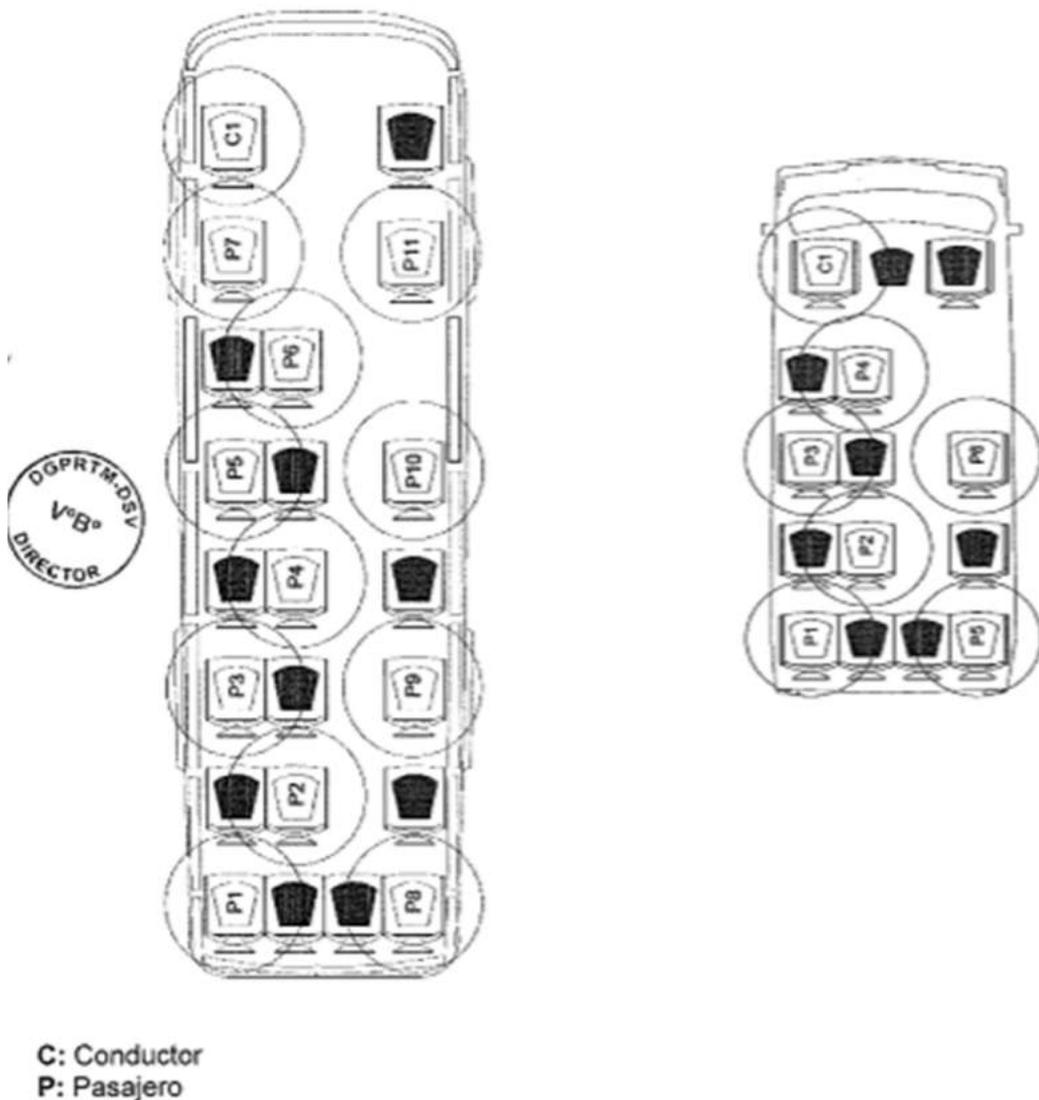
C: Conductor
P: Pasajero

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	132 de 144

Distribución de asientos para el servicio de trabajadores en vehículos de categoría M2 (Modelo Referencial)

Plano tipo de distribución de asientos a ser empleados (en blanco) y asientos a ser marcados para limitar su uso (en rojo) en vehículos de categoría M2 del Reglamento Nacional de Vehículos.



Características del panel de protección sanitaria en vehículos M1 y M2

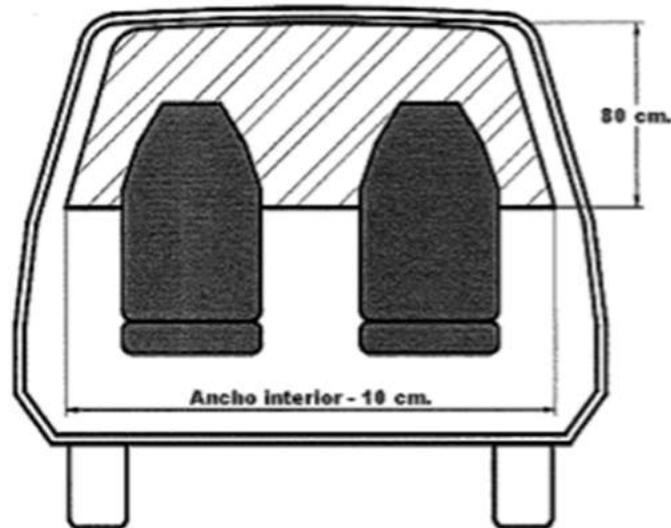
El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	133 de 144

**Características del panel de protección sanitaria en vehículos
Uso: Transporte de Trabajadores**

A.- Categoría Vehicular: M1

1. Material: Acrílico o Policarbonato
2. Tipo: Transparente
3. Espesor mínimo: 4 mm
4. Dimensiones:
 - a. Alto mínimo: 80 cm.
 - b. Ancho: Valor del ancho interior (medido detrás de la primera fila de asientos) menos 10 cm.

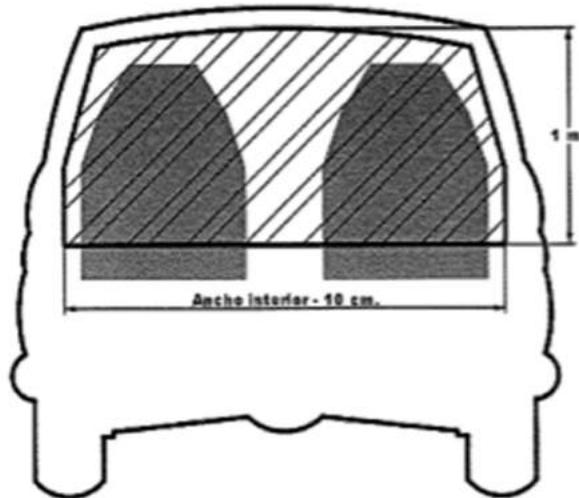


5. El panel debe ir instalado detrás de la primera fila de asientos y fijado a la estructura del vehículo con mínimo 6 anclajes.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	134 de 144

B.- Categoría Vehicular: M2 (excepto tipo "Coaster")

1. Material: Acrílico o Policarbonato
2. Tipo: Transparente
3. Espesor mínimo: 5 mm
4. Dimensiones:
 - a. Alto mínimo: 1 m.
 - b. Ancho: Valor del ancho interior (medido detrás de la primera fila de asientos) menos 10 cm.



5. El panel debe ir instalado detrás de la primera fila de asientos y fijados a la estructura del vehículo con mínimo 6 anclajes.

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	135 de 144

Anexo 51: Constancia de entrega de prueba COVID 19



CONSTANCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS COVID -19

Yo _____, Identificado con DNI _____, edad: _____, puesto laboral: _____ Empresa: _____.

Dejo constancia que he sido informado del propósito y resultado del tamizaje realizado para detectar CORONAVIRUS – SARS – COV-2, que se me ha practicado en la fecha del ___ / ___ / ___ en la U.O. / Sede / Lugar: _____.

FICHA DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBA RÁPIDA. COVID-19#

NO REACTIVO REACTIVO: Ig M Ig M/ Ig G Ig G

FICHA DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBA MOLECULAR COVID-19#

NO DETECTADO DETECTADO INVALIDO

INFORME TEM S/C TORAX PARA DETECTAR COVID -19

CONCLUSIONES:

Asimismo, declaro entender que para efectos de la ejecución de la Vigilancia medico ocupacional es necesario que la empresa conserve y procese mi información personal conforme a lo indicado en el presente documento. La presente declaración jurada se ampara en lo dispuesto en: **Artículo 5 (2do párrafo), Art. 13°, Art. 25° y Art. 29 ° (3er párrafo) de la Ley General de Salud N° 26842.**
(Ciudad XXXXXX), / / 2020

_____ _____
FIRMA DEL TRABAJADOR **HUELLA DIGITAL** **FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SALUD**

**V°B° MEDICO OCUPACIONAL
PESQUERA DIAMANTE**

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	136 de 144

Anexo 52: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Para que los trabajadores cuenten con información sobre la prevención del contagio, así como también puedan realizar consultas y expresar sus inquietudes, la empresa utilizará el sistema de comunicación interna de manera que se asegure tanto el alcance (llegar a todos los trabajadores) como la oportunidad (que la información correcta llegue en el momento y de la manera adecuada).

Lineamientos generales de la comunicación:

- Se difundirá información sobre coronavirus y sobre los medios de protección laboral en actividades de capacitación, así como también en carteles (afiches) en lugares visibles y en los medios de comunicación existentes.
- Se difundirá la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo y no tocarse el rostro en baños, medios de transporte, lugares visibles y medios de comunicación existente de manera periódica.
- Se difundirá que el uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, así como el tipo de mascarilla o protector respiratorio de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo a través de los medios de comunicación existentes y en lugares visibles en la planta y embarcaciones.
- Se sensibilizará sobre la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19 a través de los medios de comunicación existentes.
- Se facilitarán medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19. La respuesta será oportuna.
- Se educará permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar a través de los medios de comunicación existentes.
- Se educará sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización a través de los medios de comunicación existentes.

Sistema de comunicación para la prevención del contagio.

El sistema que se utilizará para comunicar y sensibilizar está conformado por los siguientes medios de comunicación interna:

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	137 de 144

Medio de comunicación	Características del medio	Información o temas a difundir	Periodicidad
Afiches y banners	Afiches en buses, baños de embarcaciones y plantas, comedor de planta y embarcaciones, ingreso a vestidores de planta, interior de vestidores de planta, paredes al interior de la planta y áreas verdes.	Formas de contagio y medidas de prevención: correcto uso y desecho de la mascarilla, limpieza de lentes, distancia social, lavado de manos, medidas para la alimentación, cómo toser o estornudar y reporte temprano de sintomatología.	Permanente en planta y barcos
Videos	Videos serán colocados en los comedores	Medidas de protección indicadas en el punto anterior y además detalles del protocolo, videos ilustrativos, audios explicativos así como información útil para la familia.	Una vez por semana
e-mail	A través del correo se envía información oficial de la empresa, su quehacer, novedades, campañas y noticias de interés. Se envía al 100% de los trabajadores, a los empleados a sus correos corporativos y a los operarios y tripulantes a sus correos personales.	Difusión de información sobre la operación de manera semanal donde se evidencie el cumplimiento del protocolo, consejos útiles para la prevención de la enfermedad en el trabajo, casa y comunidad así como refuerzo de los canales de comunicación que están al servicio de los trabajadores y la importancia de prevenir la estigmatización de los trabajadores positivos, el respeto por la reserva de los casos.	Permanente
Líneas de comunicación, whatsapp	Los trabajadores pueden escribir directamente sus dudas y consultas.	Canal dedicado a absolver las dudas que se presenten.	Monitoreo permanente
Charla de 5 minutos	Reunión al iniciar el turno al aire libre manteniendo distanciamiento, con mascarilla, lentes y guantes.	Medidas de prevención: correcto uso de la mascarilla, limpieza de lentes, distancia social, lavado de manos, medidas para la alimentación, cómo toser o estornudar, reporte temprano de sintomatología. También se difundirán recomendaciones para hacer un trabajo seguro según recomendaciones del área de Seguridad y Salud Ocupacional.	Diaria y permanente antes de cada turno

Principales contenidos de comunicación.

La empresa ha desarrollado diferentes piezas de comunicación que son difundidas a través del sistema detallado en el punto anterior. Aquí se presentan las principales según lineamientos del MINSA y permanentemente se producen y difunden nuevos contenidos para sensibilizar a los trabajadores sobre las medidas de prevención:

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	138 de 144


**PARA EL INGRESO
A NUESTRAS INSTALACIONES**
TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS

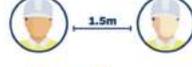
Usar como medida de **protección obligatoria**:

1   
 Gorro quirúrgico Mascarilla Guantes

Evita saludar a los demás con:

2   
 Apretón de manos Abrazos Besos

Mantener distancia de **1.5m** como mínimo.

3 

+ CUIDADO


**ANTES DE
CONSUMIR ALIMENTOS**
TOMA LAS SIGUIENTES MEDIDAS

1 Obligatorio **desechar mascarilla y guantes** en recipientes adecuados. 

2 Evita **tocarte los ojos, la nariz y la boca** con las manos sucias. 

3 Lava tus manos con agua y jabón. Después **usa el alcohol**. 

4 Evita saludar con **apretón de manos, abrazos y besos**. 

5 Mantener **distancia de 1.5m** como mínimo. 

6 **Cúbrete la boca** cuando tosas o estornudes o con un pañuelo desechable, luego deposita en recipientes adecuados y **lávate las manos** (repite paso 3). 

+ CUIDADO


**INSTRUCTIVO PARA
DESHECHAR GUANTES**

1 →  Pince con los dedos el guante de la muñeca. Evitar tocar la piel.

Retire el guante de la mano. ← **2** 

3 →  Recoge el guante con la otra mano manteniéndolo sujeto y seguro y arrugado.

Deslizamos dos dedos dentro del segundo guante. Evitar tocar la parte exterior del guante. ← **4** 

5 →  Retiramos el segundo guante.

Una vez retirados los guantes de ambas manos, los **deshechamos** en depósitos implementados para este fin. ← **6** 

+ CUIDADO


**DURANTE TUS LABORES DE
DESCARGA DE MATERIA PRIMA**
CONSIDERAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS

1 Usar como medida de protección obligatorios: 
 Gorro quirúrgico Mascarilla Guantes

2 Mantener distancia de **1.5m** como mínimo. 

3 Evita saludar con: 
 Apretón de manos Abrazos Besos

4 Evita **tocarte los ojos, la nariz y la boca** con las manos sucias. 

5 **Cúbrete la boca** cuando tosas o estornudes o usa un pañuelo desechable, luego deposita en recipientes adecuados y **lávate las manos**. 

6 Comunicar a tu jefe de área o supervisor segundo o acércate a las oficinas de gestión de talento cuando presentes los **síntomas de fiebre, cansancio, tos seca, escalofríos, dolor de cabeza, garganta y cuerpo**. 

+ CUIDADO

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	139 de 144

EMERGENCIA COVID-19

DIAMANTE TRABAJA CON MÁS CUIDADO

1 Antes de salir de casa, autoevalúate: ¿tienes alguno de estos síntomas?


CONGESTION NASAL


PIEBRE


MALESTAR GENERAL


TOS SECA


DOLOR DE GARGANTA

¿O te has relacionado con alguna persona con diagnóstico COVID-19?

¿Qué debes hacer si presentas alguno de los siguientes síntomas?

2 Quédate en casa y comunícate con los especialistas de salud:

SALUD OCUPACIONAL:

Carlos Álvarez
Médico Ocupacional
980576033 📞

Ingrid Carbonell
Enfermera Ocupacional
989318029 📞

3 El equipo de Bienestar hará seguimiento a tu caso:

BIENESTAR SOCIAL:

Flota Callao y tripulantes Adeli Dulanto 989184420 📞	Sede Lima Sofía Tito 989318137 📞	Planta Mollendo Marisol Díaz 987196669 📞
Planta Callao Yesica Molina 987935276 📞	Planta Supe Angela Quiroz 987196732 📞	Planta Pisco Paola Bermudez 987196801 📞
Planta Malabrigo Yomara Gordillo 989318308 📞		

Asegúrate de seguir el flujo "Más Cuidado"



1 Realiza una Autoevaluación de tu salud antes de ir a laborar



2 Sube al bus donde te medirán la temperatura y siéntate a un asiento de distancia



3 Al llegar, pasa por el traje en el control de ingreso y por desinfección, respeta la distancia de 1.5 al esperar



4 En baños y vestuarios se controlará el nuevo aforo. Debes ducharte antes y después de labores.



5 Con manos limpias, colócate tus EPI: mascarilla, guantes, gafas y toca y úsalas mientras labores



6 Mantén constante higiene, orden y distancia en el comedor.



7 Al volver a casa, pasarás por los mismos controles y asegúrate de desinfectarte antes de entrar tu hogar.



Ante cualquier duda o consulta comunícate con el Médico Ocupacional, **Carlos Álvarez: 980576033**

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Código	: PLSSO-02
			Sede	: TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo		Versión	: 04
			Página	: 140 de 144

Apexo 53: ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA MATERIAS PRIMAS (ALIMENTOS)

TIPO DE PRODUCTO		CRITERIOS DE CONFORMIDAD					Certificado
		Evaluación organoléptica	Etiquetado	Empaque / Envase	Cajas - Jabas - Colores	Condiciones de transporte/ Temperatura del producto en la recepción	
Embutidos	Carnes rojas/ Aves / Cerdo/ Pescado / Cuy	1. Color característico y olor característico. 2. Aspecto y forma y tamaño propio del producto.	Rotulación legible no despegable (Impreso u escrito a mano). Debe coincidir la información de la caja con la del envase, según lo solicitado: ENVASE: Nombre del producto, ingredientes, registro sanitario (C), forma de conservación, fecha de vencimiento, lote de fabricación (que puede ser la fecha de producción), datos del fabricante (razón social, RUC y dirección), datos del importador o del distribuidor (de ser el caso) (razón social, RUC y dirección). CAJA: Nombre del proveedor, Marca del producto, Nombre del producto, cantidad, fecha de vencimiento, Cantidad máxima de etiba (productos nacionales). IDIOMA: Cuando el idioma en que se elabore el producto original no sea aceptable para el consumidor a que se destina, en vez de poner una nueva etiqueta, podrá emplearse una etiqueta complementaria, que contenga la información obligatoria en el idioma español. La etiqueta complementaria deberá reflejar totalmente y con exactitud la información que figura en la etiqueta original.	1. Debe ser transparente, impermeable, resistente y que proteja al producto. 2. Herméticos. Sin pérdida de vacío. 3. Inocuos (A). Bolsas integras, sin parches.	Jabas/ Coolers plásticos limpios y en buen estado 1. Coolers o cajas térmicas limpias y en buen estado para la distribución directa a la operación o central de Lima. 2. Cajas de cartón de primer uso sin inscripción diferente a la del producto, íntegras, sin golpes o deformación selladas. Limpias. Resistente al manipuleo y transporte de la mercadería. Fácilmente apilables. Pueden estar selladas con cinta de empaque siempre que no dañen la mercadería o su envase de presentación. 1. Jabas, Coolers o cajas térmicas limpias y en buen estado	Transporte: Los vehículos deben estar provistos de sistemas de refrigeración o congelación (según sea el caso) y ser isotérmicos. La carrocería deberá ser de materiales atóxicos e impermeables de fácil limpieza. El piso, cortinas y parte interna del remolque debe encontrarse limpio. Contar con cortinas de plástico en tiras que eviten la pérdida de frío al descargar los productos (en caso de ser termobling). El vehículo deberá ser exclusivo para el transporte de alimento de consumo humano, no pudiendo utilizar transportes donde se trasladan productos químicos, desperdicios, animales y cualquier producto que ponga en peligro la inocuidad de alimentos que se trasladan. Ningún producto alimenticio podrá colocarse directamente sobre el piso, todos los productos deberán distribuirse en jabas y parihuelas limpias. El proveedor no deberá descargar la mercadería de la unidad de transporte en hasta que se haya iniciado el proceso de recepción y verificar que las condiciones de transporte y modo de visado sean para la descarga. Etiba: Escribirse con suficiente separación entre sí; a fin de permitir la libre circulación de aire alrededor de los embalajes o de las piezas. Transporte refrigerado (0° - 7°C): 1. T° del producto entre 0°C a 7°C. Máx. 10°C Transporte no refrigerado: 1. Uso obligatorio de recipientes herméticos con sellos calafateados. 2. Dependiendo del recorrido (tiempo), con sin hielo. 3. Hielo: Este deberá elaborarse de agua potable, cumpliendo los requisitos físico-químicos y bacteriológicos para el agua de consumo humano sellada en la norma que dicta el Ministerio de Salud. 4. T° del producto de 0°C a 7°C	No aplica Aplica Carnes Nacionales: Certificado veterinario. Certificado de Calidad por lote entregado. Carnes Importadas: Certificado veterinario sanitario del país de origen por cada lote entregado. Pe scaños: Certificado de Calidad por lote entregado. Certificado de histamina: Resultado menor a 50 ppm. Esto aplica para los siguientes pescados: atún, jurel, sardina, machete, perico (Mahi Mahi), anchoveta, anchoeta Blanca, atún, barrilete, bonito, caballa, atera. Todos los datos del certificado deben estar impresos y no escritos a mano. No aplica
Lácteos, quesos, yogurt, etc.	Huevos (Refrigerados y/o a temperatura ambiente)	1. Color característico. 2. Cascara intacta, sin presencia de heces.	Rotulación legible no despegable (Impreso u escrito a mano). Debe coincidir la información de la caja con la del envase, según lo solicitado: ENVASE: Nombre del producto, ingredientes, registro sanitario (C), forma de conservación, fecha de vencimiento, lote de fabricación (que puede ser la fecha de producción), datos del fabricante (razón social, RUC y dirección), datos del importador o del distribuidor (de ser el caso) (razón social, RUC y dirección). CAJA: Nombre del proveedor, Marca del producto, Nombre del producto, cantidad, fecha de vencimiento, Cantidad máxima de etiba (productos nacionales). IDIOMA: Cuando el idioma en que se elabore el producto original no sea aceptable para el consumidor a que se destina, en vez de poner una nueva etiqueta, podrá emplearse una etiqueta complementaria, que contenga la información obligatoria en el idioma español. La etiqueta complementaria deberá reflejar totalmente y con exactitud la información que figura en la etiqueta original.	1. Debe ser transparente, impermeable, resistente y que proteja al producto. 2. Herméticos. Sin pérdida de vacío (cuando aplique). 3. Inocuos (V). Bolsas integras, sin parches, ni humedades.	Jabas limpias 1. Cajas de primer uso sin inscripción diferente a la del producto, íntegras, sin golpes o deformación. 2. Uso de jabas limpias.	Transporte: Los vehículos deberán estar provistos de sistemas de refrigeración o congelación (según sea el caso) y ser isotérmicos. La carrocería deberá ser de materiales atóxicos e impermeables de fácil limpieza. El piso, cortinas y parte interna del remolque debe encontrarse limpio. Contar con cortinas de plástico en tiras que eviten la pérdida de frío al descargar los productos (en caso de ser termobling). El vehículo deberá ser exclusivo para el transporte de alimento de consumo humano, no pudiendo utilizar transportes donde se trasladan productos químicos, desperdicios, animales y cualquier producto que ponga en peligro la inocuidad de alimentos que se trasladan. Ningún producto alimenticio podrá colocarse directamente sobre el piso, todos los productos deberán distribuirse en jabas y parihuelas limpias. El proveedor no deberá descargar la mercadería de la unidad de transporte hasta que se haya iniciado el proceso de recepción y verificar que las condiciones de transporte y modo de visado sean para la descarga. Etiba: Escribirse con suficiente separación entre sí; a fin de permitir la libre circulación de aire alrededor de los embalajes o de las piezas. Temperatura de recepción Menor o igual a -8°C. Temperatura menor o igual a -2°C. (Aplica solamente para lugares donde el tiempo máximo de transporte es de 5 Contratos de Sitios Ramotos o Servicios Corporativos)	No aplica Aplica Carnes Nacionales: Certificado veterinario. Certificado de Calidad por lote entregado. Carnes Importadas: Certificado veterinario sanitario del país de origen por cada lote entregado. Pe scaños: Certificado de Calidad por lote entregado. Certificado de histamina: Resultado menor a 50 ppm. Esto aplica para los siguientes pescados: atún, jurel, sardina, machete, perico (Mahi Mahi), anchoveta, anchoeta Blanca, atún, barrilete, bonito, caballa, atera. Todos los datos del certificado deben estar impresos y no escritos a mano. No aplica
Embutidos	Carnes rojas/ Aves / Cerdo/ Pescado / Visceras	1. Color característico. 2. Para congelados: Libro de registro de congelamiento (exhudición, escarita, pieza) y/o congelación posterior. No quemado por frío. Sin acumulación de sangre normal escrito antes del congelamiento.	Rotulación legible no despegable (Impreso u escrito a mano). Debe coincidir la información de la caja con la del envase, según lo solicitado: ENVASE: Nombre del producto, ingredientes, registro sanitario (C), forma de conservación, fecha de vencimiento, lote de fabricación (que puede ser la fecha de producción), datos del fabricante (razón social, RUC y dirección), datos del importador o del distribuidor (de ser el caso) (razón social, RUC y dirección). CAJA: Nombre del proveedor, Marca del producto, Nombre del producto, cantidad, fecha de vencimiento, Cantidad máxima de etiba (productos nacionales). IDIOMA: Cuando el idioma en que se elabore el producto original no sea aceptable para el consumidor a que se destina, en vez de poner una nueva etiqueta, podrá emplearse una etiqueta complementaria, que contenga la información obligatoria en el idioma español. La etiqueta complementaria deberá reflejar totalmente y con exactitud la información que figura en la etiqueta original.	1. Debe ser transparente, impermeable, resistente y que proteja al producto. 2. Herméticos. Sin pérdida de vacío (cuando aplique). 3. Inocuos (V). Bolsas integras, sin parches, ni humedades.	Jabas limpias 1. Cajas de primer uso sin inscripción diferente a la del producto, íntegras, sin golpes o deformación. 2. Uso de jabas limpias.	Transporte: Los vehículos deberán estar provistos de sistemas de refrigeración o congelación (según sea el caso) y ser isotérmicos. La carrocería deberá ser de materiales atóxicos e impermeables de fácil limpieza. El piso, cortinas y parte interna del remolque debe encontrarse limpio. Contar con cortinas de plástico en tiras que eviten la pérdida de frío al descargar los productos (en caso de ser termobling). El vehículo deberá ser exclusivo para el transporte de alimento de consumo humano, no pudiendo utilizar transportes donde se trasladan productos químicos, desperdicios, animales y cualquier producto que ponga en peligro la inocuidad de alimentos que se trasladan. Ningún producto alimenticio podrá colocarse directamente sobre el piso, todos los productos deberán distribuirse en jabas y parihuelas limpias. El proveedor no deberá descargar la mercadería de la unidad de transporte hasta que se haya iniciado el proceso de recepción y verificar que las condiciones de transporte y modo de visado sean para la descarga. Etiba: Escribirse con suficiente separación entre sí; a fin de permitir la libre circulación de aire alrededor de los embalajes o de las piezas. Temperatura de recepción Menor o igual a -8°C. Temperatura menor o igual a -2°C. (Aplica solamente para lugares donde el tiempo máximo de transporte es de 5 Contratos de Sitios Ramotos o Servicios Corporativos)	No aplica Aplica Carnes Nacionales: Certificado veterinario. Certificado de Calidad por lote entregado. Carnes Importadas: Certificado veterinario sanitario del país de origen por cada lote entregado. Pe scaños: Certificado de Calidad por lote entregado. Certificado de histamina: Resultado menor a 50 ppm. Esto aplica para los siguientes pescados: atún, jurel, sardina, machete, perico (Mahi Mahi), anchoveta, anchoeta Blanca, atún, barrilete, bonito, caballa, atera. Todos los datos del certificado deben estar impresos y no escritos a mano. No aplica
Verduras	Helados						No aplica No aplica

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Código	:	PLSSO-02
			Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo		Versión	:	04
			Página	:	141 de 144

3. SECOS	<p>En Bolsas, granos, cereales, especias, etc.</p>	<p>1. Color característico del producto. 2. Sin presencia de plagas ni hongos</p>	<p>Rotulación legible no despegable (Impreso o escrito a mano). Debe coincidir la información de la caja con la del envase, según lo solicite:</p>	<p>1. Debe ser transparente, impermeable, resistente y que proteja al producto. 2. Herméticos. 3. Inocuos. Bolsas integradas sin parches ni humedades.</p>	<p>1. Jabas plásticas (impio y en buen estado) (s aplica) 2. Cajas de cartón de primer uso sin inscripción diferente a la del producto, integradas sin golpes de formación y selladas. Limpias. Resistentes al manipuleo y transporte de la mercancía. Fácilmente aplicables. Pueden estar selladas con cinta de embalaje siempre que no dañen la mercancía o su envase de presentación.</p>	<p>1. Jabas plásticas (impio y en buen estado) (s aplica) 2. Cajas de cartón de primer uso sin inscripción diferente a la del producto, integradas sin golpes de formación y selladas. Limpias. Resistentes al manipuleo y transporte de la mercancía. Fácilmente aplicables. Pueden estar selladas con cinta de embalaje siempre que no dañen la mercancía o su envase de presentación.</p>	<p>Transporte a temperatura ambiente, cerrado o abierto pero cubierto y protegido adecuadamente por una manija limpia. Sin exposiciones directas al sol. Producto a temperatura Ambiente. Para el despacho de los centro de distribución y recepción en sede. Sólo en el caso de no perecibles puede trasladarse químicos, siempre y cuando los químicos se acondicionen en coolers tapados y enfilados.</p>	NA14:190 aplica
	<p>En Sacos Arroz, azúcar, harina, etc.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>ENVASE: Nombre del producto, ingredientes, registro sanitario (C), forma de conservación, fecha de vencimiento, lote de fabricación (que puede ser la fecha de producción), datos del fabricante (razón social, RUC y dirección), datos del importador o del distribuidor de ser el caso (razón social, RUC y dirección). CAJA: Nombre del proveedor, Marca del producto, Nombre del producto, cantidad, fecha de vencimiento. Cantidad máxima de estibas (productos nacionales). IDIOMA: Cuando el idioma en que está etiquetada la etiqueta original no sea aceptable para el consumidor o que se destina en vez de poner una nueva etiqueta, podrá emplearse una etiqueta complementaria, que contenga la información obligatoria en el idioma español. La etiqueta complementaria deberá reflejar totalmente y con exactitud la información que figura en la etiqueta original.</p>	<p>1. Impermeable, resistente y que proteja al producto. 2. Herméticos. 3. Inocuos (*). Bolsas Sacos (integros) sin parches ni humedades 4. Libre de golpes o rasguños. 5. No aplicable a productos de alto riesgo (ver Anexo 2). 6. Planilla de abolladuras (ver Anexo 1) de abolladuras 7. Latas sin óxido.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Jabas limpias en buen estado.</p>		
4. FRESCOS	<p>Frutas y verduras frescas</p>	<p>1. Color, olor, sabor, textura característicos. 2. Madurez de acuerdo al zona y requerimiento de operación. 3. Sin golpes, picaduras, pliegas, hongos sin presencia de tierra</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Jabas limpias en buen estado.</p>	<p>Jabas limpias en buen estado.</p>		
	<p>Tubérculos</p>		<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Jabas limpias en buen estado.</p>	<p>Jabas limpias en buen estado.</p>		

La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	:	PLSSO-02
		Sede	:	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión	:	04
		Página	:	142 de 144

Anexo 54: LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO (PVPC COVID- 19 EN EL TRABAJO).

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO (PVPC COVID- 19 EN EL TRABAJO)							
Razón Social:		RUC:		Código		PLSSO-02	
Domicilio Fiscal:		Distrito:		Sede		TODOS	
Actividad Económica:		Fecha de aplicación de la lista de verificación:		Versión		04	
Sede:		Proceso:		Página		142 de 144	
Aprobación del PVPC COVID-19 EN EL TRABAJO: () ACTIVIDADES Y SERVICIOS ESSENCIALES () REINICIO DE ACTIVIDADES							
Cód	Descripción	Equipo de inspección					
C	Cumple	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FIRMA		
CP	Cumple Parcialmente						
PI	En Proceso de Implementación						
NA	No Aplica						
I. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO (PVPC COVID-19 EN EL TRABAJO)							
Disposiciones Generales		Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
1	¿El servicio de SST o quien haga sus veces en el centro de trabajo elaboró el PVPC COVID-19 EN EL TRABAJO?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.1.2. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					
2	¿El PVPC COVID-19 EN EL TRABAJO fue aprobado por el Comité o Supervisor de SST, según corresponda, en un plazo máximo de 48 horas a partir de su recepción?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.1.2. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					
3	¿El PVPC COVID-19 EN EL TRABAJO especifica: a) El número de trabajadores b) Nómina de trabajadores, según el riesgo de exposición a COVID-19 por puesto de trabajo (MUY ALTO, ALTO, MEDIANO O BAJO) c) Las características de vigilancia,	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 3 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.1.5. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					
4	¿El PVPC COVID-19 EN EL TRABAJO se registró ante el MINSA?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; Primera Disposición Complementaria Final DS117-2020-PCM; sub numer al 7.1.6. RM 448-2020-					
II. LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO							
Limpieza, desinfección de los centros de trabajo		Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
5	¿La empresa adoptó las medidas de limpieza y desinfección de todos los ambientes de trabajo incluyendo el mobiliario, herramientas, equipos y dilles de escritorio antes de las jornadas laborales diarias?	Art. 50 Inc. d), Art. 36 LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.2.1. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					
6	¿Cuenta con un procedimiento de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo y áreas comunes, donde se detallan la frecuencia diaria de limpieza del lugar de trabajo, periodicidad de la desinfección, insumos, equipos y personal responsable, incluyendo vehiculos de	Art. 50 Inc. d), Art. 36 LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.2.1. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					
7	¿En los puntos de mayor contacto como pasamanos, manijas, ascensor es, mesas y otros se ha referenciado los procedimientos de limpieza y desinfección?	Art. 50 Inc. d), Art. 36 LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.2.1. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					
Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo:		Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
8	¿El plan precisa que, el responsable del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), gestiona para todos los trabajadores los siguientes pasos: (1) Determinación del riesgo de exposición a SARS-COV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo, de conformidad con lo establecido en la RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias. (2) Que los trabajadores completan una Ficha de Sintomatología COVID-19 que será entregada por el empleador. (3) El control de temperatura con portal al estar lo al momento de ingreso al centro de trabajo (No obligatorio para los centros con menos de 20 trabajadores). (4) La aplicación de pruebas serológicas o moleculares para COVID 19, según normas del MINSA, a aquellos trabajadores en puestos de	Art. 50 Inc. d), Art. 36 Inc. a) y b) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.2.2. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					
9	¿El plan precisa que, de identificar se un caso sospechoso o contacto con un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas: (1) Derivación a un establecimiento de salud para su manejo, de conformidad con la RM 193-2020-MINSA y sus modif icatorias. (2) Evaluación por el responsable de la salud para identificar potenciales contactos; (3) Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción y/o IAFA del trabajador para el seguimiento de casos correspondientes.	Art. 50 Inc. d), Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.2.2. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					
10	¿El plan puede establecer medidas de seguimiento clínico a distancia diario o inter diario al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto con un caso confirmado, según corresponda?	Art. 50 Inc. d), Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.2.2. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es					
11	¿El plan precisa que, el empleador, a través del profesional de salud del Servicio de SST, realiza o gestiona la evaluación clínica respectiva para completar el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva, en caso de los trabajadores identificados como caso sospechoso, o se conforma diagnóstico de COVID-19, o constata contacto de un caso	Art. 50 Inc. d), Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.2.2. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					
12	¿El plan precisa como medida excepcional de carácter analítico que, el empleador, ante un caso sospechoso, o con contacto con un caso confirmado, procede con otorgar descanso médico con firma del médico tratante o a cargo de la vigilancia por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador?	Art. 50 Inc. d), Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numer al 7.2.2. RM 448-2020-MINSA y sus posterior es modif icatorias					

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código :	PLSSO-02
		Sede :	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión :	04
		Página :	143 de 144

Lavado y desinfección de manos obligatorio		Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
13	¿Cuenta con puntos de lavado (avatoro, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) y dispensador de alcohol en gel o líquido, que eviten el contacto con grifos o manijas, asegurando la cantidad y ubicación de los mismos?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.3. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
14	¿Cuenta con señalización de los puntos de lavado o desinfección y carteles donde se indique el método de lavado correcto o uso de alcohol para la higiene de manos?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.3. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
15	¿El empleador al ingreso del centro de trabajo establece el lavado de manos o desinfección, previo al inicio de las actividades laborales de los trabajadores?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.3. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo		Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
16	¿Ha brindado información al trabajador sobre los riesgos de exposición al SARS-COV-2 y las medidas preventivas dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar. La importancia de lavado adecuado de manos o uso del alcohol para la higiene de las manos; el uso de protector respiratorio correspondiente; e por temporalidad de la presencia de sintomatología COVID-19, entre otros temas vinculados al COVID-19?	IV. Principio del Título Preliminar, Art. 36, Inc. i) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.4. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
17	¿Ha capacitado a sus trabajadores de forma virtual haciendo uso de medios o herramientas tecnológicas o excepcionalmente de manera presencial respetando el distanciamiento social y el uso obligatorio de la protección respiratoria sobre los temas señalados en el ítem anterior, sin perjuicio de otras medidas que disponga?	Art. 35 LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; Art. 7 D. L 1499; sub numer al 7.2.4. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
18	¿Ha brindado capacitaciones virtuales o presenciales dirigidas a las funciones y riesgos del puesto de trabajo, uso de equipos y herramientas peligrosas para los trabajadores que han regresado o reincorporado al trabajo?	Art. 35 LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; Art. 7 D. L 1499; sub numer al 7.2.4. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
19	¿El plan precisa que, el profesional de la salud del Servicio de SST, asegure a las siguientes actividades de sensibilización de los trabajadores: Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización? (Respecto de COVID-19) ¿El empleador establece medidas preventivas para evitar actos hostilidad y la discriminación en los casos detectados por COVID-19 en el centro de trabajo?	Art. 73 LEY 29783; numer al 7.2.4. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
Medidas preventivas de aplicación colectiva		Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
20	¿Se describen las acciones dirigidas a mantener los ambientes adecuadamente ventilados y con renovación cíclica de volumen de aire, según lo indicado por el MINSA o disposición normativa aplicable?	Art. 50 Inc. e) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.5. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
21	¿Ha implementado medidas de distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso obligatorio del protector respiratorio, correspondiente; sin perjuicio de aplicar las disposiciones específicas reguladas por su sector?	Art. 50 Inc. e) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.5. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
22	¿Ha implementado medidas o procedimiento para evitar la aglomeración de personas durante el ingreso y salida del centro de trabajo, reduciendo el aforode personas o estableciendo turnos rotativos?	Art. 50 Inc. e) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.5. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
23	¿Ha implementado medidas o procedimientos para disminuir el contacto personal entre los trabajadores y el público externo (atención al cliente) y controles para reducir el riesgo de contagio por COVID-19 en estos puestos de trabajo?	Art. 50 Inc. e) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.5. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
24	¿Ha implementado medidas de distanciamiento de 1.5 metros cuando se tenga camara en compartimentos o albergues, sin perjuicio de las medidas que su sector competente haya dispuesto?	Art. 50 Inc. e) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.5. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
25	¿Ha implementado medidas de limpieza y desinfección de calzados antes de ingresar a las áreas del centro de trabajo?	Art. 50 Inc. e) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.5. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
26	¿Cuenta con puntos estratégicos para el acopio de material descartable y EPPs usados (guantes, mascarillas u otros) para el manejo adecuado de los residuos sólidos o material contaminado?	Art. 50 Inc. e) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.5. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
27	¿El empleador cuenta con medidas necesarias para evitar la exposición a riesgos laborales de los trabajadores en periodo de embarazo y lactancia, principalmente al riesgo de exposición a SARS-COV-2?	Art. 51, 65, 66 LEY 29783; Art. 92, 100 DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.5. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
Medidas de protección personal		Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
28	¿El empleador proporciona a sus trabajadores EPPs, garantiza su disponibilidad y adecuado uso y conservación, así como correcta eliminación, en función de los riesgos existentes en el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta los riesgos de exposición a SARS-COV-2 de los diferentes puestos de trabajo o implementa?	Art. 60, 61, 62 LEY 29783; sub numer al 7.2.6. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
29	¿El empleador proporciona protección respiratoria (FFP2 o N95 o equivalente), gafas, careta facial, guantes y traje para protección biológica para a los trabajadores cuyos puestos de trabajo son de MU Y ALT O Y ALTO riesgo de exposición al SARS-COV-2 e	Art. 60, 61, 62 LEY 29783; sub numer al 7.2.6. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del COVID-19		Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
30	¿Como parte de la vigilancia permanente de la salud de los trabajadores, el empleador ha implementado procedimientos para: -El control diario de la temperatura al inicio y fin de la jornada con la aprobación del personal de la salud de los trabajadores.	Art. 50 Inc. d), Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.7. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
31	¿Evaluación de síntomas de COVID-19, sin perjuicio de las disposiciones?	Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); Art. 77 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.7. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
32	¿El plan contempla que durante la emergencia sanitaria y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto del COVID 19, las empresas que realicen el tamizaje para COVID-19, de sus trabajadores del empleador, en los tópicos de medicina, salud ocupacional, entre otros, continúen dirigiéndose?	Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); Art. 77 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.7. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
33	¿El plan contempla, inmediatamente identificado el caso confirmado, el personal responsable de la atención proceda a registrar el caso a través del llenado de la ficha de investigación clínico epidemiológica de COVID-19 se realiza la notificación de manera inmediata al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú), a través del aplicativo de la vigilancia del COVID-19 mediante el SISCOVIDV al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de	Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); Art. 77 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.7. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
34	¿El plan contempla que el seguimiento de contactos será realizado por el personal de la salud del Servicio de SST y/o las IAFAS y EPS, en coordinación con el área competentes de las DIRIS/ DISA/ DIRESA/ GERESA, según corresponda; podrá ser realizado, inicialmente por 7 días, y según el caso lo amerite, se ampliará hasta completar 14 días, mediante llamadas telefónicas?	Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); Art. 77 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.7. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
35	¿El empleador establece medidas para garantizar la implementación del Plan, medidas salud mental para conservar un adecuado clima laboral?	Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); Art. 77 Inc. e); DS005-2012-TR; sub numer al 7.2.7. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código :	PLSSO-02
		Sede :	TODOS
	Plan para vigilancia, prevención y control contra el COVID 19 en el trabajo	Versión :	04
		Página :	144 de 144

III. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO						
Consideraciones para el regreso al trabajo	Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
36 ¿Se estableció el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron sintomatología COVID-19, ni son caso sospechoso, ni confirmado COVID-19?	Art. 50 Inc. d), Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numeral 7.3.1. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
Consideraciones para la reincorporación al trabajo	Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
37 ¿Se estableció el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19 emitido por el Minsa, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento?	Art. 50 Inc. d), Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numeral 7.3.2. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
38 ¿Se ha evaluado para la reincorporación al personal determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores?	Art. 50 Inc. d), Art. 36 Inc. f) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012 - TR; sub numeral 7.3.2. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
Revisión y reforzamiento de capacidades a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico según gusto de trabajador	Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
39 ¿En el plan se estableció que para aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), que el empleador deba brindar la revisión actualizada o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena?	Art. 35 LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; Art. 7 D.L. 1499; sub numeral 7.3.3. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
Regreso o reincorporación de trabajadores con factores de riesgos	Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
40 ¿Se estableció procedimientos o medidas por parte del médico a cargo de la vigilancia de la salud para precisar el estado de salud y riesgo individual de los trabajadores, para determinar la modalidad de trabajo?	Art. 35 LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; Art. 7 D.L. 1499; sub numeral 7.3.4. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
41 ¿Se estableció procedimientos o medidas por parte del médico a cargo de la vigilancia de la salud, respecto a los trabajadores que se encuentran en estado de gestación y presenten alguna intercurriencia en el embarazo, a fin de determinar la permanencia o no en el trabajo?	Art. 35 LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; Art. 7 D.L. 1499; sub numeral 7.3.4. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
42 ¿El empleador cuenta con la "Declaración Jurada", debidamente firmada por la/s persona/s con factor de riesgo para COVID-19 que se están laborando o por estar realizando las actividades autorizadas, así como con la firma del representante legal y del médico responsable de la vigilancia de la salud, o quien haga sus veces en el centro de trabajo?	Numeral 8.3 del artículo 8 D.S.N° 083-2020-PCM, numeral 3.2 del artículo 3 R.M. 99-2020-TR					
IV. OTRAS DISPOSICIONES						
Disposiciones Complementarias	Referencia Legal	C	CP	PI	NA	Observaciones
43 ¿Se elaboró el PVPC COVID-19 EN EL TRABAJO observando los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias, así como los Protocolos Sectoriales correspondientes?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; Primera Disposición Complementaria Final DS117-2020-PCM; sub numeral 7.1.4 y 8.1. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
44 ¿El PVPC COVID-19 EN EL TRABAJO establece medidas para a practicantes, visitas o proveedores en el marco de la prevención, vigilancia y control del COVID-19 en el centro de trabajo?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; numeral 8.1. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
45 ¿El Servicio de SST o el personal de salud del empleador realiza el seguimiento y gestiona la notificación del trabajador positivo a la entidad de salud correspondiente (Minsa, EsSalud, EPS, asegurador de salud o IAFAS) para el manejo del paciente infectado?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; numeral 8.8. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					
46 ¿El Plan establece actividades de vigilancia y monitoreo de la salud integral de los trabajadores que se encuentran realizando trabajo remoto, con el fin de contribuir a la disminución del riesgo de contagio por SARS-CoV-2?	Art. 50 Inc. d) LEY 29783; Art. 32 Inc. e); DS005-2012-TR; numeral 8.9. RM 448-2020-MINSA y sus posteriores modificatorias					

*El presente plan se ajusta a las modificaciones del documento "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" aprobado por la RM 972-2020-MINSA.

El presente documento tiene carácter confidencial se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia General. La versión vigente de este documento está disponible en el Server de la compañía. Es responsabilidad del colaborador trabajar con la versión vigente. El documento impreso adquiere el estado de "Copia No Controlada".